



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se declaró en sesión permanente, en el marco del análisis del PEF 2025



Ciudad de México, México.– La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), se constituyó, este martes, en sesión permanente, en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, y declaró un receso para reanudar el próximo 5 de diciembre.

La diputada Gómez Pozos dijo: "se declara su receso y se informa que se reanuda la reunión el próximo 5 de diciembre, a las 9:00 horas, con el propósito de desahogar el octavo punto del orden del día que es la participación de la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del Instituto Nacional Electoral".

<https://voragine.com.mx/2024/12/04/comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica-se-declaro-en-sesion-permanente-en-el-marco-del-analisis-del-pef-2025/>



SHCP analizó proyecto de presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MAX ESPEJEL).- Inició el análisis de proyecto de presupuesto que va a ejercer el gobierno federal para el próximo año, la comparecencia de la subsecretaria de Egresos de Hacienda, Bertha Gómez Castro, ante la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados**, marcó el arranque de este proyecto. La funcionaria aseguró que el proyecto garantiza que las autoridades entreguen bienes y servicios de calidad a todos los ciudadanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yX8aoLyzmIcvMPDf?e=ETTFn1



Subsecretaría de Egresos de Hacienda expone ante diputados criterios generales del Paquete Económico 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ante diputados la subsecretaria de Egresos de Hacienda, Bertha Gómez Castro, reconoció que existen recortes en el Proyecto de Egresos de la Federación 2025, pero aseguró que se trate de un paquete económico equilibrado, responsable y realista.

La funcionaria de Hacienda aseguró en comparecencia con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que el presupuesto contempla también que para los próximos años, el costo de mega obras pueda aumentar en beneficio de los mexicanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1yXpZrQyKkBNrmizF?e=Ej3Pfk



Presupuesto de México para 2025 busca consolidar desarrollo con beneficio compartido, dice Hacienda

spanish.news.cn | 2024-12-04 06:48:30 |

MÉXICO, 3 dic (Xinhua) -- El presupuesto del Gobierno de México para 2025 busca consolidar un desarrollo con beneficios compartidos para una sociedad más justa, equitativa y digna, apuntó hoy martes la subsecretaria (viceministra) de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Bertha Gómez.

Durante una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la funcionaria indicó que el proyecto, actualmente en análisis entre los legisladores, se formuló bajo los principios del "Humanismo Mexicano", un término acuñado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

El modelo también está focalizado en el bienestar de todos, "para la construcción de un México más inclusivo, en el que se prioricen los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la soberanía", resaltó Gómez a legisladores.

La propuesta presupuestal está centrada en el cumplimiento de los 100 compromisos asumidos por la presidenta Claudia Sheinbaum al asumir el cargo el pasado 1 de octubre.

La iniciativa orienta los esfuerzos del sector público con una perspectiva de derechos humanos y pone especial énfasis en grupos vulnerables, primera infancia, jóvenes, adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, así como pequeños productores agrícolas, entre otros, indicó.

El Gobierno de México proyecta un crecimiento de la economía local de entre el 2,0 y 3,0 por ciento para el 2025, dentro del paquete económico que entregó al Congreso para su análisis el pasado 15 de noviembre.

La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina después de Brasil, creció un 3,3 por ciento en el 2023, de acuerdo con las cifras oficiales más recientes.

[Presupuesto de México para 2025 busca consolidar desarrollo con beneficio compartido, dice Hacienda | Spanish.xinhuanet.com](https://spanish.xinhuanet.com/Presupuesto-de-México-para-2025-busca-consolidar-desarrollo-con-beneficio-compartido-dice-Hacienda)



Aprueba Comisión De Radio Y Televisión Opinión Al Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación 2025



La Comisión de Radio y Televisión, que encabeza el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), aprobó, con nueve votos a favor y seis en contra, su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, relacionada con este sector.

La opinión señala que en concordancia con el Proyecto del PEF, en lo relativo a los ramos correspondientes al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a las entidades no sectorizadas, aquellas relacionadas con el sector y en concordancia con la necesidad de contribuir al fortalecimiento del órgano constitucional autónomo encargado de la radiodifusión, se estima procedente la aprobación de los recursos propuestos.

El documento, remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, refiere que el presupuesto destinado al Instituto Federal de Telecomunicaciones, incluida en el Ramo 43, contempla recursos por mil 680 millones de pesos, misma cantidad aprobada para 2024, pero distribuida de diferente manera.

Menciona que dentro de las entidades no sectorizadas (Ramo 47) se encuentra el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el Instituto Mexicano de la Radio. Al respecto, se propone un presupuesto de 174 mil 623 millones de pesos, lo que equivale a un aumento en términos reales de 21.4 por ciento, es decir 36 mil 626.4 millones de pesos adicionales, en comparación con lo aprobado en 2024.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-radio-y-television-opinion-al-proyecto-de-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2025/>



Garantizar plenamente el derecho universal a la salud, entre los propósitos de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados



La Comisión de Salud, presidida por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), en reunión ordinaria aprobó su programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El documento señala que la Comisión deberá revisar y reformar de forma integral el sistema constitucional y legal de la salud, a fin de garantizar plenamente este derecho universal a la población, a través de los trabajos colaborativos entre los grupos parlamentarios.

Asimismo, dictaminar en tiempo y forma los asuntos que le sean turnados conforme a los plazos establecidos en el reglamento, realizar reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo, comparecencias, foros y conferencias.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/garantizar-plenamente-el-derecho-universal-a-la-salud-entre-los-propositos-de-la-comision-respectiva-de-la-camara-de-diputados/>



Diputados de la Comisión de Trabajo identifican impactos por recorte de recursos en materia laboral



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados emitió un proyecto de opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 en donde concluye que de mantener un recorte en materia laboral se podría: ralentizar la justicia laboral, habría riesgo de informalidad, y de cumplimiento de compromisos internacionales, por lo que hacen un llamado a considerar una ampliación.

En el documento, aprobado por los legisladores, expone que “esta Comisión coincide con la propuesta de Presupuesto de Egresos 2025 presentada; sin embargo, considera necesario proponer una reasignación de recursos... () de tal manera que se reconsidere el monto del presupuesto y se otorgue cuando menos el mismo presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 en términos reales, así como la reasignación presupuestal del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y con ello evitar un retroceso en la consolidación de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral”.

En ese sentido, apunta a que la “ralentización de la justicia laboral” podría enfrentarse dado que el ajuste al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR) podría traducirse en mayores tiempos de espera para la resolución de conflictos laborales y procesos de legitimación sindical.

Asimismo, prevén que el nuevo modelo de justicia laboral podría enfrentar retrocesos, afectando los derechos laborales y la confianza en el sistema. Menores recursos para el fortalecimiento laboral podrían incentivar el aumento de la informalidad en el empleo, disminuyendo la seguridad y los beneficios para los trabajadores.



Y destaca que México, como parte del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), está obligado a garantizar condiciones laborales justas y procesos sindicales democráticos.

Para ello se requiere que haya ajuste en el apartado de Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de las Reformas al Sistema de Justicia Laboral, que presentó una reducción de 600.2 millones de pesos, pero que está pendiente de concluir la instrumentación de la reforma laboral.

También, en Servicios de Conciliación y Registros Laborales que presenta menores recursos por una disminución de 215. 8 millones de pesos, 35.3% respecto a 2024. Para el CFCRL.

Destaca que en el Registro de Agrupaciones Sindicales se le quitó los 33.6 millones de pesos con lo cual, “se convierte en un reto para mantener los avances obtenidos en el rubro desde el inicio del nuevo modelo de justicia laboral”.

Y finalmente, resalta que el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, insignia del sector, le sea reasignado 40 millones de pesos, “a fin de que siga cumpliendo con lo establecido en dicho programa y garantizar que durante el primer año de la nueva administración, los resultados se mantengan de acuerdo a la tendencia de atención y no presenten disminución”.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/diputados-comision-trabajo-identifican-impactos-recorte-recursos-materia-laboral-20241204-736921.html>



PEF 2025 debe recuperar poder adquisitivo de salarios: Comisión de Trabajo



Al dar prioridad a los intereses de la fuerza laboral, este martes la **Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Maiella Gómez Maldonado**, junto con diputadas y diputados, dio inicio a las actividades formales de dicho órgano parlamentario.

Durante la Primera Sesión Ordinaria, Maiella Gómez explicó que se trataron puntos relevantes, entre los que se incluye la Operatividad, y fundamentalmente la aprobación del Proyecto de Opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 de la propia comisión.

A decir de la Presidenta de la Comisión de Trabajo, este proyecto de opinión, que será entregado a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue nutrido con las opiniones de los integrantes de la comisión.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/pef-2025-debe-recuperar-poder-adquisitivo-de-salarios-comision-de-trabajo/>



Comisión De Asuntos Frontera Norte Avala Dictámenes Sobre Migración Y Estímulos Fiscales, Su Opinión Al PPEF 2025 Y Programa De Trabajo



La Comisión de Asuntos Frontera Norte, que preside el diputado Alejandro Pérez Cuéllar (PVEM), aprobó exhortos al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Hacienda, así como su plan anual de trabajo y con ocho votos a favor y dos en contra su opinión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

El primer dictamen con punto de acuerdo fue propuesto por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti y modificado por el diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza, ambos de Morena. Exhorta al Instituto Nacional de Migración a reanudar la pausa que hasta hace unos días prevalecía en la región fronteriza norte sobre el cobro del derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas a los extranjeros que ingresen a territorio nacional, hasta que se implemente un sistema que facilite y agilice el proceso de ingreso migratorio vía terrestre.

Al respecto, Pérez Cuéllar señaló que el texto original menciona la palabra “exhorta” y la modificación sugerida es cambiarla por “solicita”. Señala también que el Instituto Nacional de Migración reanude la pausa del cobro del derecho de visitantes y la propuesta de cambio es que se dirija el exhorto al Ejecutivo Federal y no directamente a dicha institución, citando las disposiciones legales que limitan la competencia del INM.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-asuntos-frontera-norte-avala-dictamenes-sobre-migracion-y-estimulos-fiscales-su-opinion-al-ppef-2025-y-programa-de-trabajo/>



Diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Frontera Sur validan opinión a favor del Presupuesto de Egresos 2025

Boletín No. 0543

- También aprobaron su programa de trabajo 2024-2025

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, presidida por la diputada Tey Mollinedo Cano (Morena), ratificó con 13 votos a favor y uno en contra su opinión favorable al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El documento hace mención de las asignaciones para la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Coordinación de Atención Integral de Migración en la Frontera Sur, así como para los Ramos Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También, expone las aportaciones federales para los estados del Sur y Sur Sureste de México, para fortalecer su capacidad de respuesta y atender diversas demandas de gobierno, y que se distribuyen a través de diferentes fondos que mejoran la calidad de vida de la población y fortalecen las capacidades de los gobiernos locales.

La opinión cumple con los compromisos internacionales establecidos en las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definido en apego con "Principios y enfoques transversales", "Sostenibilidad económica", "Sostenibilidad social" y "Sostenibilidad ambiental", así como en la reingeniería financiera del mismo, observando los correspondientes "criterios de sustentabilidad".

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (Morena) pidió que la opinión contemple un lenguaje inclusivo, no sexista, para que en lugar de niños se hable de "niñez", de adultos mayores por "personas adultas mayores", y el término "ilegales" cambiarlo por "migrantes irregulares", ello por una cuestión de inclusión, respeto y solidaridad.



Plan anual de trabajo

Con 13 votos a favor, avaló el programa de trabajo 2024-2025 de la instancia legislativa, el cual contempla retos y oportunidades que requieren de estrategias y acciones específicas para impulsar su desarrollo integral

Se busca promover la diversificación económica más allá de las actividades tradicionales, como son agricultura, pesca y ganadera, impulsando sectores con alto valor agregado como el turismo sostenible, la manufactura avanzada y las energías renovables; diseñar proyectos atractivos para atraer inversiones en sectores estratégicos, promoviendo la creación de políticas públicas y la vinculación con embajadas.

También, impulsar la integración de las empresas locales a las cadenas de valor globales, mejorando la calidad de los productos y servicios; implementar programas sociales focalizados en los grupos más vulnerables, como personas adultas mayores, niñez y juventud, y promover la inclusión, así como promover iniciativas para desarrollar un corredor logístico que conecte los océanos Pacífico y Atlántico, con el fin de impulsar el comercio exterior y reducir los costos de transporte.

Proponer la asignación de recursos a través de la opinión del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, para impulsar la consolidación de los proyectos estratégicos; fomentar y conservar los recursos naturales, combatir la deforestación y desarrollar estrategias para mitigar los efectos del cambio climático, como sequías, inundaciones y eventos extremos.

Además, impulsar la utilización de tecnologías para optimizar el uso de recursos. aumentar la productividad agrícola y un mayor presupuesto asignado a los programas fundamentales para el desarrollo de una agricultura sustentable; enlazar a la Comisión Asuntos Frontera Sur y los representantes de los múltiples sectores vitales de las entidades que conforman la frontera sur, para conocer y precisar con objetividad la problemática en su conjunto.

La diputada Mollinedo Cano argumentó que el plan es una directriz y guía para tener una organización plena de la Comisión, por lo que, dependiendo de los escenarios a nivel nacional e internacional “será una instancia que va a tener que ir evolucionando e incluyendo temas”.



A su vez, la diputada Urbina Castañeda comentó que por la situación que vive la frontera sur con el tema migratorio se debe crear un grupo de trabajo para atender la movilidad, acciones a favor de las personas en condiciones de movilidad, así como realizar un registro estadístico de ingreso de personas al país y que realizan trámites ante la Comar, y hacer referencia a los corredores de bienestar y los parques industriales.

El diputado Aniceto Polanco Morales (Morena) se manifestó a favor de trabajar en pro de los derechos de las y los migrantes no solo los que cruzan al país vecino sino los que transitan por las fronteras de México, en donde hay enormes retos para su seguridad y derechos. Por ello, planteó un programa que promueva acciones conjuntas con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el INM, la Comar y la comisiones de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Karina Alejandra Trujillo Trujillo, diputada del PVEM, agradeció la disposición para agregar las opiniones de las y los legisladores y, con ello, abonar más a favor de la Frontera Sur “que tanto nos necesita y hago votos para que juntas y juntos este plan sea un éxito para los estados y el país”.

De igual modo, aprobó con 13 voto a favor, omitir respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que pedía a la Comisión opinión correspondiente a la Segunda Entrega de Informes Individuales referentes a la Cuenta Pública 2023.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

Centro Prodh advierte sobre la asignación de recursos para la atención de víctimas

La partida Ayudas Sociales a Personas para 2025, tendrá un presupuesto de 658 millones de pesos que deberían ascender a 909 millones de pesos



Tras analizar el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el Centro Prodh y Fundar advierte que la asignación de recursos para la atención de víctimas **presenta una disminución considerable**, en contraste con la tendencia de aumento gradual a dichos recursos que se mantenía desde 2022.

Centro Prodh advierte sobre la asignación de recursos para la atención de víctimas



*“Exhortamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a las y los Diputados que conforman la LXVI Legislatura, a **realizar las modificaciones necesarias para cumplir con el mínimo presupuestal** antes señalado, lo cual enviaría un mensaje positivo y contundente del compromiso con las víctimas de este país”, enfatizan el Centro Prodh y Fundar.*

La partida **Ayudas Sociales a Personas para 2025**, tendrá un presupuesto de 658 millones de pesos que deberían ascender a 909 millones de pesos. Además, el presupuesto total asignado para 2025 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) será disminuido en un 3.6% en términos reales, el de **Ayudas Sociales a Personas** –donde se encuentran las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación a víctimas– tendrán una disminución del 0.4%.

Estas reducciones están previstas pese a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió, el pasado 21 de agosto, que debía destinarse al menos el 0.014% del **presupuesto para apoyo y reparación del daño de víctimas (gasto programable)**, sin que pudiera reducirse o destinarse para otros fines distintos. La resolución derivó del juicio de amparo 675/2022, promovido por el Centro Prodh contra la reforma a la Ley General de Víctimas que eliminaba la fracción I del artículo 132, el cual establecía **un mínimo presupuestal irreductible destinado a la atención de medidas de ayuda**, asistencia y reparación integral para víctimas.

La Primera Sala de la SCJN consideró que dicha modificación a la **Ley General de Víctimas**, contradecía el principio de progresividad en materia de derechos humanos; esto implica que los derechos conquistados por las víctimas no pueden dar marcha atrás.



Con la decisión se corría el riesgo de que, frente a cambios en las prioridades presupuestarias, se disminuyera o recortaran los recursos para el pago de medidas de ayuda, asistencia y reparación integral de víctimas, **las cuales sirven para pagar gastos funerarios de personas privadas de la vida arbitrariamente, traslados** y hospedajes de familiares de personas desaparecidas cuando estas realizan búsquedas o diligencias en sus investigaciones; lo cual ocurrirá si se aprueba en sus términos el Paquete Económico, subrayan ambos organismos humanitarios.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/4/centro-prodh-advierde-sobre-la-asignacion-de-recursos-para-la-atencion-de-victimas-668464.html>



Avalan en Comisión emitir opinión positiva respecto al PPEF 2025, en materia de derechos humanos

Boletín No. 0542

- El Presupuesto contempla una partida de más de 20 mil millones de pesos

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena), aprobó su opinión en sentido positivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el cual contempla más de 20 mil millones de pesos para acciones vinculadas a este rubro.

Se explicó que las áreas de oportunidad identificadas son atendidas de manera prioritaria para maximizar el impacto de los recursos para traducir el avance presupuestario en mejoras tangibles en la calidad de vida de las mujeres, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Además, incluye los requerimientos planteados por grupos y asociaciones. Se indica que es necesario desarrollar los recursos aportados a diferentes áreas y administrarlos de manera correcta.

El diputado David Cortés Mendoza (PAN) manifestó su voto en contra porque el PEF 2025 tiene reducciones en la coordinación con instancias del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como los programas de Apoyo de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, y el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.



Plan de trabajo

Previamente, se avaló el plan de trabajo de la Comisión para el primer año de la LXVI Legislatura, y se incluyó la propuesta de la diputada Laura Hernández García (MC) para establecer una mesa de trabajo con especialistas en esa materia.

La legisladora afirmó que se debe dar voz a defensores de derechos humanos, madres buscadoras y que el Alto Comisionado de la ONU nos haga un “revire” de esta información que nos ayude a ser más proactivos en la labor legislativa y podamos incidir en la gestión que nos ocupa.

Día Internacional de los Derechos Humanos

La presidenta de la Comisión explicó que la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, no se podrá llevar a cabo porque, aun cuando es un tema que estaba muy avanzado en la Junta Directiva “lamentablemente no se tuvo respuesta favorable por el tiempo y los espacios” por el contexto de la discusión presupuestal”.

Se indicó que ese día se publicará un pronunciamiento de la Comisión para que no pase inadvertido, y se iluminará la Cámara de Diputados, a la 18:00 horas.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) propuso que a ese evento asistan todos los integrantes y se grabe un video para enviar un mensaje claro y contundente de los trabajos que hace la Comisión y así dar continuidad a la protección de los derechos humanos. Además, que para el próximo año se realice esta conmemoración en una fecha que tenga que ver con algún grupo de atención prioritaria.



**Comisión de
Derechos Humanos**
1ª Reunión Ordinaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Comisión de Economía aprobó opinión al PPEF-2025; observa reducción de recursos en micro, pequeñas y medianas empresas



La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), aprobó, con 16 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, su opinión positiva, con modificaciones, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025.

El diputado Salim Alle dijo que las propuestas que enviaron las y los diputados se incluyeron en la opinión que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para efectos jurídicos y administrativos.

La Comisión observa que el Presupuesto 2025 es limitado para realizar proyectos planteados por el gobierno, debido a la reducción de recursos en las distintas áreas como las micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas, el reforzamiento de los convenios y tratados comerciales, así como la inversión en las nuevas tecnologías.

Ante ello, propone una reasignación de recursos presupuestarios por 10 millones de pesos en beneficio de las MIPYMES, los cuales serían tomados del Programa B001 "Producción, transportación y comercialización de sal marina".

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-de-economia-aprobo-opinion-al-ppef-2025-observa-reduccion-de-recursos-en-micro-pequenas-y-medianas-empresas/>



La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo respalda en sus términos el PPEF 2025

Boletín No. 0537

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), aprobó, por 12 votos a favor y uno en contra, su opinión en sentido positivo respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual expresa su apoyo a la propuesta en los términos planteados por el Gobierno Federal.

El documento señala que el recurso para 2025, aunque nuevamente ajustado, garantiza la operación eficiente del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el cumplimiento de sus objetivos fundamentales. Insiste en que el diseño del PEF responde a un proceso que involucra meses de análisis por parte de la Secretaría de Bienestar, considerando las prioridades y necesidades del Instituto.

“El presupuesto planteado permitirá al Instituto seguir consolidando el sector social de la economía como un pilar del desarrollo económico y social del país”, enfatiza.

Explica que el INAES se posiciona como un brazo estratégico de la Secretaría de Bienestar debido a su misión de fomentar las actividades solidarias y la economía social, que lo convierte en una herramienta clave para alcanzar a las comunidades más marginadas del país.

Subraya que en zonas rurales y con altos niveles de rezago social, el INAES promueve la organización comunitaria y la generación de proyectos productivos que fortalecen el tejido social y coadyuva a la obtención de ingresos sostenibles para las familias beneficiarias.

Menciona que las diputadas y los diputados que forman parte de la Comisión están convencidos de que es necesario que el Presupuesto de Egresos sea construido de acuerdo con el paradigma de sostenibilidad que plantea la Agenda 2030, y buscando tener un impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para lograr un presupuesto sostenible.



Asuntos Generales

En asuntos generales, el diputado Fidel Daniel Chimal García (PAN) consideró necesario que la Comisión sostenga una reunión con el sector encargado de la promoción de la economía social y fomento al cooperativismo, a fin de conocer de viva voz de las autoridades federales y estatales sus intenciones de trabajo.

“Aunque en este momento por la premura no podría hacerse para conocer sus inquietudes respecto al presupuesto, sería un ejercicio que puede realizarse el próximo año para conocer los planes para cada una de las secretarías que ellos encabezan”, expuso.

En este sentido, el diputado Valdés Peña dijo que de los comentarios que se han recibido de los diferentes grupos parlamentarios está la reflexión sobre la importancia de ir a territorio con la gente; por ello, dentro de las actividades operativas se buscará estar cerca para ver plasmado los proyectos que se impulsan en diferentes ámbitos del cooperativismo.





La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural revisa, en parlamento abierto, presupuesto para el campo



- El objetivo es sensibilizar sobre las necesidades que hay en el campo: diputada Barrera Maldonado

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), organizó parlamento abierto para el presupuesto al campo 2025, donde representantes de organizaciones ganaderas, campesinas, avícolas, cañeras, pesqueras y sociedad civil exigieron ser visibilizados dentro de los presupuestos, debido a que durante décadas han sido marginados.

Barrera Maldonado señaló que el compromiso de quienes integran la Comisión, es sensibilizar al grupo mayoritario para que entienda la gran necesidad que hay en el campo y voltee a ver a quien da de comer a todo el país, pues no se puede ser injustos con quien ha heredado la más noble tarea de producir y trabajar la tierra.

Luego de escuchar a cerca de 29 ponentes de diversas organizaciones, indicó que todas las propuestas se analizarán, pues reconoció lo aquí expresado en el sentido de que falta financiamiento y apostarle al tema del cambio climático que afecta la producción primaria.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-comision-de-desarrollo-y-conservacion-rural-revisa-en-parlamento-abierto-presupuesto-para-el-campo/>



Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal aprueba opinión al PPEF 2025



Expone que los recortes afectan de manera negativa a estados y municipios

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó, con 16 votos a favor, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 en lo que se refiere a los Ramos 28 y 33, misma que se hará llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El documento menciona que se anexan las propuestas de las y los legisladores integrantes para que, con base en la disponibilidad de recursos, la Comisión de Presupuesto considere en el dictamen un mayor incremento respecto a los Ramos señalados.

Expone que, si bien existen aumentos presupuestarios en ciertos rubros que conforman los Ramos 28 y 33, lo cierto es que los recortes presupuestarios afectan de manera negativa a estados y municipios. Por ello, coinciden en que dichos Ramos, además de los Ramos Administrativos contemplados en el PPEF 2025 no garantizan el fin y objetivos del federalismo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-federalismo-y-desarrollo-municipal-aprueba-opinion-al-ppef-2025/>



Aprueba Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal opinión al PPEF 2025

Boletín No. 0526

- Expone que los recortes afectan de manera negativa a estados y municipios

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó, con 16 votos a favor, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 en lo que se refiere a los Ramos 28 y 33, misma que se hará llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El documento menciona que se anexan las propuestas de las y los legisladores integrantes para que, con base en la disponibilidad de recursos, la Comisión de Presupuesto considere en el dictamen un mayor incremento respecto a los Ramos señalados.

Expone que, si bien existen aumentos presupuestarios en ciertos rubros que conforman los Ramos 28 y 33, lo cierto es que los recortes presupuestarios afectan de manera negativa a estados y municipios. Por ello, coinciden en que dichos Ramos, además de los Ramos Administrativos contemplados en el PPEF 2025 no garantizan el fin y objetivos del federalismo.

En conclusión, "tenemos un presupuesto cada vez más centralizado, por lo que es necesario que cada una de las y los diputados que integramos esta Comisión impulsemos mecanismos con el objeto de conseguir un presupuesto óptimo, cada vez menos centralizado y siempre con una visión más federalista, que resuelva los problemas particulares de cada región, buscando con ello seguir garantizando el desarrollo a lo largo y ancho del país.



González Alonso argumentó que la opinión está enriquecida por comentarios de las y los integrantes de la instancia legislativa, y anunció que para el mes de enero tendrán una primera reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que “estemos inmersos en cómo viene una capacitación para las alcaldesas y los alcaldes sobre sus proyectos municipales.

Indicó que muchos, en ocasiones, ni siquiera conocen que para tener un proyecto deben registrarlo en Hacienda. Además, para mayo y junio de 2025 vendrán capacitaciones y acompañamiento de desarrollo urbano, lo cual fortalece a los gobiernos municipales y estatales.

Participación de diputadas y diputados

El diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos (Morena) estimó que la opinión que se hará llegar a la Comisión de Presupuesto debe incluir propuestas de todas y todos.

Precisó que la reunión con funcionarios de Hacienda servirá para tratar asuntos relativos a las gestiones que se pueden llevar a cabo a favor de municipios y entidades federativas con miras al PEF 2026.

Claudia Rivera Vivanco, diputada de Morena, expuso que el compromiso es fortalecer a los gobiernos municipales, que son los de mayor cercanía y proximidad con la ciudadanía, y que mayores dificultades enfrentan. Se manifestó por construir comunidades más empáticas, sostenibles, asequibles, sustentables y se erradique toda forma de violencia contra las mujeres.

Por el PT, el diputado Emilio Manzanilla Téllez subrayó que los municipios son los gobiernos más cercanos a la gente, pero la Federación los ha dejado solos y esa autonomía que tienen se ha manejado para cometer abusos y corrupción. “Qué lamentable, qué cruel con la que se conducen más de la mitad de los alcaldes del país, porque la Federación los deja solos”.

Luis Gerardo Sánchez Sánchez, diputado del PRI, comentó que los municipios son los entes que más necesitan atención y una de las cuestiones que se debe dar a conocer constantemente a la ciudadanía de los municipios y a las y los 500 diputados federales, es lo que está trabajando la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.



El diputado José Luis Cruz Lucatero (Morena) mencionó que es fundamental acompañar a los presidentes municipales y desde este espacio se puede hacer mucho, al ser un orden de gobierno que está olvidado y se debe apoyar para que tengan mejor presencia y solventar las grandes las necesidades del pueblo de México.

En la reunión también se avaló, con 15 votos a favor, el programa de trabajo 2024-2025 de la Comisión.





Partido Verde pide a diputados reconsiderar recorte de Semarnat en el PEF 2025; pone en riesgo protección del medio ambiente, argumenta



El grupo parlamentario del Partido Verde en el Senado de la República hizo un llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a reconsiderar el recorte presupuestal a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en el Presupuesto de Egresos 2025.

En conferencia de prensa, los senadores Maki Ortiz, Ruth González, Rocío Corona, Juanita Guerra, Virginia Magaña, Waldo Fernández, Gilberto Hernández y su coordinador, Manuel Velasco, advirtieron que esto representa una reducción de 39.4 por ciento, en comparación con 2024, lo que pone en



grave riesgo los avances logrados en la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del país.

Los legisladores verdes reiteraron sin embargo su disposición para trabajar con las comisiones legislativas correspondientes para reconsiderar los ajustes.

La legisladora Maki Ortiz Domínguez señaló que el presupuesto del ramo 16, que abarca el rubro destinado a medio ambiente y recursos naturales, pasará de \$70 mil 245 millones asignados en 2024 a \$44 mil 370 millones en 2025, una disminución que afecta principalmente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), cuya asignación se disminuye en un 59.22 por ciento.

Informó que otros organismos afectados con ese recorte incluyen la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), con una reducción del 8.79 por ciento, y la Comisión Nacional Forestal (Conafor), que sufrirá un recorte del 6.4 por ciento. En tanto, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) experimentará un ligero aumento del 1.72 por ciento, lo que resulta insuficiente frente al desproporcionado impacto en otras áreas críticas.

La senadora Rocío Corona alzó la voz en defensa de un presupuesto digno para la protección del medio ambiente y anunció que el Partido Verde intensificará sus esfuerzos para garantizar que en el presupuesto 2025 se priorice la sostenibilidad y no dé marcha atrás en los avances alcanzados.

“Estamos comprometidos para hacer todo lo necesario para que se respeten los recursos destinados a la protección del medio ambiente y este tema sea una prioridad a nivel nacional”, enfatizó.

La senadora Ruth González también exhortó a la Cámara de Diputados a reconsiderar el presupuesto asignado a Semarnat, apelando a la sensibilidad y compromiso de los legisladores con las causas ambientales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Emitimos un Punto de Acuerdo que ya está en manos de los diputados, donde solicitamos respetuosamente la revisión de este tema prioritario para el país”, afirmó la legisladora.

En este mismo sentido, el coordinador de la bancada ecologista, senador Manuel Velasco, destacó la importancia de priorizar el medio ambiente en la discusión presupuestal de 2025, y advirtió sobre los riesgos que implica la reducción del 59.22 por ciento en el presupuesto de la Conagua.

“La protección ambiental no puede quedar relegada, apelamos a la sensibilidad de los legisladores para corregir estas cifras”, subrayó Manuel Velasco.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/partido-verde-pide-a-diputados-reconsiderar-recorte-de-semarnat-en-el-pef-2025-pone-en-riesgo-proteccion-del-medio-ambiente-argumenta/>



Comisión de la Cámara de Diputados valida opinión al PPEF 2025, en materia de ciencia, tecnología e innovación



Propone una ampliación presupuestal de 2 mil 599 millones 727 mil 108.47 pesos

También aprobó crear cinco subcomisiones, una de ellas para dar seguimiento a la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM), aprobó su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2025, en lo relativo al Ramo 38 y el Anexo Transversal 12.

El documento cita que derivado de las propuestas de diputadas y diputados se plantea una ampliación presupuestal de 2 mil 599 millones 727 mil 108.47 pesos para el Ramo 38 y el Anexo transversal 12.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-la-camara-de-diputados-valida-opinion-al-ppef-2025-en-materia-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion/>



Comentario / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “El presupuesto discutiéndose en la **Cámara de Diputados**, como cada año, es un tema entre lo que deseáramos y en lo que en realidad es. El gobierno manda un proyecto que los diputados tenemos que analizar y este, sí merece un análisis crítico.

“Me parece que está construido sobre premisas poco realistas en cuanto a los ingresos que proyecta que va a tener el Gobierno. Contempla un crecimiento, por ejemplo, del PIB entre el 2 y 3 por ciento, cuando todos los organismos, especialistas, bancos, calificadoras internacionales fluctúan un crecimiento de la economía mexicana, no más allá del 1.5 por ciento”.

<https://drive.google.com/file/d/1qv4QuWmqPe-F5AH1PFghF6ylvd8x5GYm/view>



Comisión de la Cámara de Diputados valida opinión al PPEF 2025, en materia de ciencia, tecnología e innovación

Boletín No. 0528

- Propone una ampliación presupuestal de 2 mil 599 millones 727 mil 108.47 pesos
- También aprobó crear cinco subcomisiones, una de ellas para dar seguimiento a la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM), aprobó su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2025, en lo relativo al Ramo 38 y el Anexo Transversal 12.

El documento cita que derivado de las propuestas de diputadas y diputados se plantea una ampliación presupuestal de 2 mil 599 millones 727 mil 108.47 pesos para el Ramo 38 y el Anexo transversal 12.

Ello, con el objetivo de cubrir las necesidades y prioridades de los programas de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado y el de Investigación, Estudios y Proyectos en Materia Espacial.

Puntualiza que la Comisión no presentará propuestas de modificación al Proyecto de Presupuesto y deja a criterio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la posibilidad dar curso a las aportaciones de las y los diputados.



La opinión señala que en el Ramo 38: Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación se observa una reducción de -3.7 por ciento en términos reales, ya que en 2024 el presupuesto asignado fue de 61 mil 372.2 millones de pesos (mdp) y en el PPEF 2025 la SHCP prevé una suma de 33 mil 295.9 mdp, que, de aprobarse, significaría una variación promedio anual de -0.4 por ciento real.

Refiere que la baja presupuestal se explica por los menores recursos sugeridos para el Programa Investigación Científica, Desarrollo e Innovación para el que se proponen 6 mil 64.7 mdp, lo que significaría -10.4 por ciento real respecto al aprobado en 2024.

Convine señalar que en los últimos tres años los recursos aprobados para este programa han disminuido en una tasa media anual de -2.9 por ciento real.

Para el programa Diseño y Evaluación de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación se destinan mil 685.7 mdp que, de aprobarse, resultaría en una contención equivalente a -16.1 por ciento real respecto al presupuesto de 2024.

Destaca que, de ser aprobada la propuesta del Ejecutivo, el 76 por ciento de los recursos para el Anexo Transversal 12 Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación provendrían de los Ramos 11 Educación y 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

También se incluyen apoyos a diversas entidades como la Agencia Espacial Mexicana y centros de investigación especializados, los cuales reciben financiamiento para proyectos que buscan el desarrollo tecnológico y la innovación científica en diversas áreas del país.

El diputado Ávila Villegas mencionó que todas las propuestas y sugerencias de las y los diputados están consideradas en el proyecto de opinión.

En otros asuntos, las diputadas y diputados aprobaron el programa anual de trabajo. El presidente de la Comisión dijo que este plan aún se puede fortalecer con propuestas de sus integrantes.



Avalan crear subcomisiones

También avalaron la creación de las subcomisiones de seguimiento a la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como en materia de inteligencia artificial y ciberseguridad, propiedad intelectual, equidad de género, inclusión en ciencias y tecnología, así como de innovación científica y tecnológica.

El diputado Ávila Villegas informó que más adelante se darán a conocer los integrantes de dichas subcomisiones. “Todavía no estamos designando integrantes, estaremos pendientes de sus propuestas, sugerencias y en próximos días veremos quién tiene interés de participar en alguna de ellas. Esto es de manera enunciativa, no limitativa y si se requiere crear una más, la podemos crear”.





Portada / Economía Y Finanzas /

Silvia Rodríguez
diciembre 4, 2024 @ 6:00 pm

Presupuesto 2025 obliga a entidades a fortalecer sus recaudaciones: CIEP

Las entidades más afectadas por la reducción en el gasto federalizado serían la Ciudad de México, Colima, Estado de México y Nayarit, indica el centro de análisis.



Foto: Freepik.es

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) advirtió que el gasto federalizado propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 es menor al del año previo, lo que obliga a las entidades federativas a fortalecer su propia recaudación para atender necesidades de su población.

El gasto federalizado, que representa en promedio más del 80% de los recursos con los que cuentan las entidades, será de 2.633 billones de pesos el próximo año, monto 1.2% menor a lo aprobado en 2024 y equivalente a 7.3% del PIB, según la organización.

Las participaciones serían 1.2% mayores, mientras que las aportaciones caerían en un 4.6%, producto de una reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) hacia IMSS-Bienestar. Las entidades que presentarían reducciones generales en el gasto federalizado son aquellas afiliadas a la institución.

Las entidades más afectadas por la reducción en el gasto federalizado serían la Ciudad de México (-24%), Colima (-4.2%), Estado de México (-4%) y Nayarit (-3.7%). Por el contrario, las que tendrían incrementos son Baja California (6%), Nuevo León (2%), Durango (2%) y Jalisco (1.9%).

[Presupuesto 2025 obliga a entidades a fortalecer sus recaudaciones: CIEP • Economía y finanzas • Forbes México](#)



BREVES

Más a migración

Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados propone

aumentar en 34 millones 938 mil 601 pesos el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 217 millones 280 mil 659 pesos a las políticas y servicios migratorios de la Secretaría de Gobernación y 150 millones para asistencia consular.

— Alejandrina Franco



Validan en Comisión opinión positiva al PPEF 2025, Ramo 8, respecto al Subsector de Ganadería



La Comisión de Ganadería, encabezada por el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM), aprobó, con 10 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, su opinión en sentido positivo en torno al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en lo que corresponde al Ramo 8 del Subsector de Ganadería.

En dicha opinión se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública analice la viabilidad de considerar las modificaciones a las reasignaciones presupuestales, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y lineamientos establecidos, para continuar coadyuvando en el desarrollo de las actividades del subsector pecuario.

Al dar lectura a diversos comentarios sobre la opinión presupuestal de 2025, el diputado José Luis Téllez Marín (PT), secretario de la Comisión, señaló que en 2024 se destinó un monto de 74 mil 109 millones de pesos y para 2025 el presupuesto es de 492.7 millones de pesos menos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Validan en Comisión opinión positiva al PPEF 2025, Ramo 8, respecto al Subsector de Ganadería

Boletín No. 0527

- El documento fue remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La Comisión de Ganadería, encabezada por el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM), aprobó, con 10 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, su opinión en sentido positivo en torno al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en lo que corresponde al Ramo 8 del Subsector de Ganadería.

En dicha opinión se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública analice la viabilidad de considerar las modificaciones a las reasignaciones presupuestales, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y lineamientos establecidos, para continuar coadyuvando en el desarrollo de las actividades del subsector pecuario.

Al dar lectura a diversos comentarios sobre la opinión presupuestal de 2025, el diputado José Luis Téllez Marín (PT), secretario de la Comisión, señaló que en 2024 se destinó un monto de 74 mil 109 millones de pesos y para 2025 el presupuesto es de 492.7 millones de pesos menos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Precisó que en los ocho programas presupuestarios que implican alguna relación transversal directa con el sector pecuario, dos de ellos presentan cambios a la baja, que son: Precios de garantía y el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería y Pesca con reducciones de 34 millones y 170 millones de pesos, respectivamente.

Mientras que los otros seis programas: Fertilizantes, Producción para el bienestar, Abasto social de leche a cargo del Liconsa, Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Adquisición de leche nacional tienen incrementos.



Nuestro país, resaltó, tiene una alta vocación ganadera y representa una fuerte actividad productiva, económica, social y familiar del sector primario. Además, el objetivo es contribuir y generar seguridad y autosuficiencia alimentaria para México, por lo que se requieren más recursos presupuestales y construir los consensos políticos y legislativos para etiquetar y redirigir los recursos necesarios para las y los productores pecuarios del país.

Mencionó que las propuestas presupuestales de las y los legisladores de los diversos grupos parlamentarios están incluidas en la opinión, las cuales suman un poco más de 6 mil 523 millones de pesos.

Al respecto, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) afirmó que, para el campo, la agricultura y ganadería hay una reducción significativa si se considera la inflación. El año pasado para el programa de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se destinaron mil 725 millones y para 2025 se le asignan mil 572 millones, es decir, se le bajó 153 millones de pesos, por lo que anunció su voto en abstención.

Una vez aprobada, la opinión se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asuntos generales

En este apartado, la diputada Haidyd Arreola López (Morena) consideró importante atender el tema del gusano barrenador e informar a la ciudadanía para que exista conciencia del problema y que se está trabajando en ello.

En tanto, el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI) resaltó que se debe buscar cómo beneficiar en el presupuesto al sector ganadero o, al menos, que haya ejercicios que permitan paliar la problemática tan grave que tiene el norte del país con las sequías y el gusano barrenador que afecta a los ganaderos.

De Morena, el diputado Jaime Humberto Lastra Bastar sostuvo que es de fundamental importancia la atención para los ganaderos y estimó que se tiene que trabajar para que el próximo año las y los diputados convenzan a las autoridades, como la Sader, para que haga una solicitud muy puntual en el siguiente presupuesto en donde estén incluidos el sureste, el norte y el centro de República.



Por su parte, el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez (Morena) planteó realizar una campaña de difusión sobre las tareas que se deben hacer para evitar que se propague la plaga del gusano barrenador y se detenga en el sur para que no llegue al norte del país.

El presidente de la Comisión consideró que la carga la llevan los ganaderos del sur por el traslado del ganado, por lo que se debe buscar la forma de apoyarlos para que tengan todos los cercos sanitarios correspondientes y una sanidad más rígida.

El diputado Téllez Marín propuso que el presidente de la Comisión se entreviste con la Secretaría de Hacienda y Crédito para plantear las opiniones de diputadas y diputados y hacer un esfuerzo por rescatar algo más de presupuesto para el sector ganadero.





Diputado: hay dinero para sanidad, “pero mal administrado”; es inútil alterar el PEF

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Pedro Zenteno, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, consideró innecesario solicitar una ampliación para el ramo de salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, porque “dinero hay, pero está mal administrado” por directivos de hospitales e institutos, “no en todos, pero sí”.

Pese a las quejas de institutos por falta de insumos y alimentos, reprochó que se “manejan como islas” y rechazó que exista recorte para el sector, donde la inversión será —dijo— de 2.2 billones de pesos, además de que existe una partida adicional para IMSS-Bienestar por 72 mil millones de pesos.

Por ello señaló que la comisión a su cargo no solicitó una ampliación de recursos para el próximo año. El monto previsto para el próximo año “es suficiente” y ga-

rantiza el abasto de medicamentos y equipamiento”.

En tanto, en la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Salud, los legisladores de Morena y sus aliados defendieron el presupuesto que recibirá dicha área el año próximo y negaron la existencia de un recorte, al tiempo que la oposición resaltó que sí habrá una caída en los fondos para temas sanitarios.

La morenista Magdalena Rosales aseguró que el presupuesto de salud para 2025 debe analizarse de manera “transversal”, y no sólo con lo que aparentemente sube o baja en determinados programas o instituciones.

“Se está haciendo una inversión bastante responsable. Si analizamos el presupuesto de forma transversal, vemos que aparece presupuesto en diferentes ramos y programas, eso lo tenemos que hacer y no hablar tan a la ligera y decir que hay una disminución. No hay una disminución, sino un

aumento nominal de 235 mil 970 millones de pesos”, recalcó.

Fernando Mendoza (Morena) subrayó que si bien el presupuesto para salud no ha alcanzado el límite de 6 por ciento del PIB, recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “aun cuando rebasáramos 8 por ciento, si no es bien administrado, el sector seguirá en condiciones paupérrimas”.

Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) alertó que la disminución de 113 mil millones de pesos al sector salud es “un golpe muy serio para la atención médica en México. Esta baja de casi 12 por ciento es el peor arranque de sexenio en salud, hablando en gasto per cápita”, lo que prefigura un escenario negativo en este terreno.

Laura Ivonne Ruiz (PRI) alertó que los recortes pueden afectar aún más programas básicos que ya tienen carencias, como el de vacunación, abasto de medicinas y atención a la salud mental.



ANUIES. UNIVERSIDADES PÚBLICAS
 MANTENDRÁN AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN EL GASTO

CASAS DE ESTUDIO REFRENDAN COMPROMISO

Universidades públicas mantendrán austeridad y disciplina en el gasto: Anuies

Redacción CAMPUS

Instituciones de Educación Superior públicas estatales, afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (Anuies) entregaron a las Comisiones Unidas de Educación y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, los Informes de los estados financieros auditados e informes de avances académicos correspondientes al año 2023.

En ese marco, el secretario general ejecutivo de la Anuies, Luis González Placencia, señaló que de esta forma “las universidades públicas del país refrendan su compromiso de mantener una dinámica de austeridad y disciplina en el gasto, como parte de un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuentas ante el pueblo de México”.

González Placencia apuntó que “en cumplimiento con la Ley General de Educación Superior y por voluntad propia, existe una dinámica de austeridad y disciplina del gasto que está dando resultados” y subrayó el hecho de que “un importante número de nuestras instituciones presenta cero observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Y de las que todavía tienen observaciones, se ha hecho evidente que éstas se deben a errores administrativos sin daño patrimonial que deba sancionarse”.

El secretario general ejecutivo indicó que desde 2019 todas las Universidades Públicas Estatales cuentan con un plan de austeridad financiera aprobado por la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados. Y enfatizó que es importante dejar en claro que, desde 2023, el presupuesto de estas universidades

“se ocupa en mucho más que el pago de nómina; está ligado al compromiso de llevar al cabo acciones en materia de Cultura de la Paz, de prevención de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, así como en acciones destinadas a la sostenibilidad ambiental, con lo que podemos afirmarnos como instituciones pioneras en la asignación de presupuestos ligados a acciones afirmativas para la paz, el ambiente y el bienestar de las mujeres”.

Finalmente, el titular de la Anuies entregó el repositorio digital donde están alojados y a disposición de las y los diputados los informes financieros auditados, así como los reportes de logros académicos para el ejercicio fiscal 2023.

ACCIONES.
 LOS RECURSOS TAMBIÉN SE UTILIZAN EN ACCIONES QUE BUSCAN UN IMPACTO SOCIAL.



- **Transparencia.** Instituciones afiliadas entregaron documentación a la ASF.



Comisión de Diputados avala recorte de 113 mil mdp a sector Salud en PEF 2025; asignan 165 mil mdp a IMSS Bienestar



La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Pedro Zenteno, avaló el recorte de 113 mil millones de pesos al sector Salud, que equivale a 12% menos respecto a 2024, propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025.

Así como un aumento de 23.59% para el Organismo Público Descentralizado IMSS Bienestar, que tendrá un presupuesto de 165 mil millones de pesos para el próximo año, es decir, alrededor de 33 mil millones de pesos más que en 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Zantaella dijo que dicha asignación asegura “los recursos necesarios para su operación”, lo cual contradijo el panista Éctor Jaime Ramírez: “no alcanza lo que le incrementaron, los 32 mil millones de pesos, ni siquiera para cubrir las disminuciones que hubo en Ramos que debería manejar el IMSS Bienestar, como el FASSA”.

En contraparte, la Secretaría de Salud (Ssa) tuvo un recorte de alrededor de 30 mil millones de pesos, ya que de los 96 mil 990 millones de pesos que obtuvo para este año, en 2025 se plantea otorgarle sólo 66 mil 693 millones.

Mientras los diputados oficialistas defendieron la reducción en el presupuesto para el sector Salud, los de oposición enlistaron la falta de insumos y medicamentos, y las deficiencias en las unidades médicas del país.

Por ejemplo, la diputada Laura Ivonne Ruiz (PRI) señaló el recorte de 521 millones de pesos para atender la salud mental; y su compañera de bancada, la diputada Ana González acusó que el gobierno federal está afectando un derecho humano con el recorte de casi 30% al presupuesto de la Ssa.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-de-diputados-avala-recorte-de-113-mil-mdp-a-sector-salud-en-pef-2025-asignan-165-mil-mdp-a-imss-bienestar/>



Recursos a estados bajarán 1.2%: CIEP

Los recursos para las entidades federativas serán el segundo gasto más grande del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025 con 2 billones 633.2 mil millones de pesos; no obstante, presentan una disminución de 1.2 por ciento respecto de lo asignado para 2024, advirtió el CIEP.

La reasignación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al IMSS-Bienestar, las Aportaciones (transferencias con fines específicos), disminuirían 4.6 por ciento, mientras que, las Participaciones (transferencias de libre disposición) aumentarían 1.2 por ciento.

Los estados más afectados por la reducción en el gasto federalizado serían la Ciudad de México (-24 por ciento), Colima (-4.2 por ciento), Estado de México (-4 por ciento) y Nayarit (-3.7 por ciento).

—Felipe Gazcón



VA INCREMENTO DEL 23.5% PARA EL IMSS-BIENESTAR. La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó el aumento al presupuesto asignado para 2025. Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios médicos universales, gratuitos y eficientes para 60 millones de mexicanos sin seguridad social. En este sentido, el presupuesto general destinado al sector salud alcanzará los 2.2 billones de pesos, priorizando programas clave.



La Comisión de Educación recomienda reasignar recursos adicionales por 71 mil 466 mdp

El Presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública, Ramo 11, es correcto y positivo, aseguró la diputada María de los Ángeles Ballesteros.



Recomendó reasignar recursos adicionales por 71 mil 466 millones 907 mil 284.18 pesos, para priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Comisión de Educación, que preside la diputada María de los Ángeles Ballesteros García (Morena), avaló, con 30 votos a favor y 11 en contra, su



opinión en sentido positivo respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en materia educativa.

El presupuesto asignado para el Ramo 11, Educación Pública, asciende a 450 mil, 887 millones, 888 mil, 417 pesos. Refiere que, aunque el sector educativo sigue recibiendo una de las mayores asignaciones presupuestales dentro del gasto público, en el PPEF mostró una disminución real del 1.5%.

La Comisión considera que el presupuesto asignado es correcto; sin embargo para alcanzar los objetivos planteados es necesario hacer ajustes, por lo que recomienda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reasignar recursos adicionales por un monto de 71 mil 466 millones 907 mil 284.18 pesos, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, siendo universal, obligatoria, inclusiva, pública, laica y gratuita.

Las diputadas y diputados presentaron propuestas para impulsar una ampliación de recursos con el fin de cubrir las necesidades que tienen las áreas de desarrollo profesional docente, infraestructura educativa, homologación salarial y recategorización de los docentes de educación media superior y superior, el fortalecimiento de los tipos educativos y garantizar el derecho humano a la educación en los términos del artículo 3o. de la Constitución y las leyes secundarias.

El documento indica que, en términos de cobertura, se mantiene una alta tasa de acceso a la educación básica cercana al 98 por ciento; sin embargo, la atención en zonas rurales e indígenas sigue siendo un área de oportunidad.

En la educación media superior, la cobertura ha superado el 80 por ciento impulsada por programas como las Becas Benito Juárez, pero la deserción escolar persiste, en particular entre estudiantes de familias de bajos ingresos y en regiones con menor desarrollo económico.

La diputada Ballesteros García indicó que la infraestructura educativa y las necesidades de los tipos educativos, desde inicial hasta superior, siempre serán



temas prioritarios y necesarios para atender, “puesto que somos conscientes del contexto y las demandas cambiantes del sector educativo, por lo que la educación debe contar con los elementos presupuestarios que permitan el acceso y permanencia al servicio educativo”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/la-comision-de-educacion-recomienda-reasignar-recursos-adicionales-por-71-mil-466-mdp/>



La Comisión de Educación aprobó su opinión respecto al PPEF para el Ejercicio Fiscal 2025

Boletín No. 0536

- El Presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública, Ramo 11, es correcto y positivo: diputada María de los Ángeles Ballesteros
- Recomienda reasignar recursos adicionales por 71 mil 466 millones 907 mil 284.18 pesos, para priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La Comisión de Educación, que preside la diputada María de los Ángeles Ballesteros García (Morena), avaló, con 30 votos a favor y 11 en contra, su opinión en sentido positivo respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en materia educativa.

El presupuesto asignado para el Ramo 11, Educación Pública, asciende a 450 mil, 887 millones, 888 mil, 417 pesos. Refiere que, aunque el sector educativo sigue recibiendo una de las mayores asignaciones presupuestales dentro del gasto público, en el PPEF mostró una disminución real del 1.5 por ciento.

La Comisión considera que el presupuesto asignado es correcto; sin embargo para alcanzar los objetivos planteados es necesario hacer ajustes, por lo que recomienda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reasignar recursos adicionales por un monto de 71 mil 466 millones 907 mil 284.18 pesos, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, siendo universal, obligatoria, inclusiva, pública, laica y gratuita.

Las diputadas y diputados presentaron propuestas para impulsar una ampliación de recursos con el fin de cubrir las necesidades que tienen las áreas de desarrollo profesional docente, infraestructura educativa, homologación salarial y recategorización de los docentes de educación media superior y superior, el fortalecimiento de los tipos educativos y garantizar el derecho humano a la educación en los términos del artículo 3o. de la Constitución y las leyes secundarias.



El documento indica que, en términos de cobertura, se mantiene una alta tasa de acceso a la educación básica cercana al 98 por ciento; sin embargo, la atención en zonas rurales e indígenas sigue siendo un área de oportunidad.

En la educación media superior, la cobertura ha superado el 80 por ciento impulsada por programas como las Becas Benito Juárez, pero la deserción escolar persiste, en particular entre estudiantes de familias de bajos ingresos y en regiones con menor desarrollo económico.

La diputada Ballesteros García indicó que la infraestructura educativa y las necesidades de los tipos educativos, desde inicial hasta superior, siempre serán temas prioritarios y necesarios para atender, “puesto que somos conscientes del contexto y las demandas cambiantes del sector educativo, por lo que la educación debe contar con los elementos presupuestarios que permitan el acceso y permanencia al servicio educativo”.

Respecto del llenado del formato de criterio de sostenibilidad, señaló que el Proyecto de PEF-2025 va alineado con el objetivo 4 “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 y prioriza acciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Hizo votos para que se sumen esfuerzos y se continúe trabajando por el bien del sistema educativo nacional.

La opinión fue remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Las diputadas y diputados avalaron la propuesta de modificación al resolutive primero del diputado Juan Carlos Varela Domínguez (Morena) la cual cita: “Con relación a las recomendaciones expuestas, esta Comisión estima procedente la aprobación en sentido positivo del Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 se sugiere tomar en consideración las modificaciones y/o reducción, así como las propuestas de redacción referidas en la presente opinión”.

Vía plataforma digital, el diputado Alejandro Peña Villa (Morena) observó que en la redacción de la opinión se tiene que aclarar que las propuestas son solo de algunos diputados y no de la Comisión.

También vía digital, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (Morena) se pronunció por aclarar que las propuestas hechas al resolutive primero no fueron hechas por todos los integrantes de la Comisión.



De Morena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre se pronunció por aprobar la opinión al Presupuesto como está, pero se tiene que agregar que las propuestas fueron de algunas diputadas o diputados.

Vía Zoom, la diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) puntualizó que el Presupuesto no se ampliará pese a que en el Ramo 11 se presenta una disminución. “Coincido en que en la opinión se escriban los nombres de quienes sugirieron ampliación de recursos”.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal (Morena) también se pronunció porque en las propuestas de opinión se agregue qué diputadas y diputados plantearon modificaciones en materia presupuestal.

En su oportunidad, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena) recomendó agregar que en atención a las recomendaciones y propuestas que se hicieron llegar se turnan a la Comisión de Presupuesto para que sean valoradas, tomadas en cuenta, discutidas y analizadas.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) dijo que lo importante es apoyar lo que se está haciendo en materia educativa y trabajar en los pre-criterios del Presupuesto de Egresos del próximo año “para que ya en unidad con todos los grupos parlamentarios hagamos el consenso y podamos incidir en que a partir de marzo trabajemos. Pongo a su consideración, presidenta, que empecemos a tocar las puertas de Hacienda y Presupuesto”.

En su oportunidad, la diputada Rosalinda Savala Díaz (Morena) expresó que va a trabajar en pro de la educación.

Del PRI, la diputada Ana Isabel González González se comprometió a trabajar de la mano para que en los próximos meses se tenga un presupuesto adecuado. Pidió “levantar la voz y la mano para que no vayamos hacia atrás y que el piso sea lo que ya se tenía anteriormente”.

A su vez, la diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) agradeció que se tomaran en cuenta las propuestas que planteó y dijo que su grupo parlamentario siempre trabajará por el bien de la educación.



Programa anual de trabajo

Durante la reunión, también se aprobó por unanimidad, con 40 votos, el programa anual de trabajo 2024-2025 de la Comisión.

Ballesteros García detalló que la metodología de trabajo, líneas de acción y estrategias de dicho plan se establecieron conforme lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y que la obligación, en primera instancia, es llevar a cabo tareas de dictamen legislativo, información, control evaluatorio, opinión y de investigación.

De igual forma, agregó, la Comisión se dará a la tarea, con base en sus facultades, de analizar el marco jurídico partiendo de la Constitución Política, las leyes generales, normas adjetivas como la Ley General de Educación, entre otras, relacionadas con la educación en México, a nivel federal y disposiciones internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas, e instrumentos globales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en beneficio del pueblo de México.



Comisión de Infraestructura solicita ampliar recursos para la reconstrucción y conservación de carreteras y caminos rurales

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Roberto Albores Gleason, aprobó su programa de trabajo para el primer año de la LXVI Legislatura, y con 26 votos a favor y uno en contra avaló su opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.



En reunión ordinaria, el diputado del PT consideró que es el momento de buscar más recursos para conservación y modernización de las carreteras del país, pues se está en una etapa crucial para que se mantengan en buenas condiciones y “es momento de invertirles”.



Con base en ello, propuso que se asignen 18,500 millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras, toda vez que solo se le asignaron 10 mil millones a este rubro. Asimismo, se busca una ampliación de cinco mil millones para la conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Mencionó que la opinión sintetiza las preocupaciones, retos y fortalezas del Presupuesto que envió el Ejecutivo Federal, que alcanza más de 9.3 billones de pesos y hay una inversión en obra pública en infraestructura superior a los 567 mil millones de pesos, que es más del seis por ciento del total del presupuesto.

Alboreo Gleason subrayó que asignar los recursos adicionales propuestos contribuirá a fortalecer la conectividad en las comunidades marginadas, fomentar el desarrollo de regiones productivas, reducir costos logísticos, mejorar la seguridad vial y potenciar la conectividad económica, en particular en el contexto de la relocalización industrial.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) consideró que es importante revisar el mantenimiento de las carreteras y destinarles mayores recursos, porque se provocan muchos accidentes por la gran cantidad de baches que existen, lo cual impacta en el costo de los alimentos y servicios.

También del PRI, la diputada Verónica Martínez García solicitó vía telemática que se incorporen en el acta sus propuestas para el estado de Coahuila y se incluyan en el proyecto de opinión.

De Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez indicó que los caminos son muy importantes para el desarrollo de las personas, porque sin ellos no hay acceso a ninguna comunidad, por lo que se les tiene que dar prioridad, ya que son parte de la seguridad del país.

La diputada Rocío López Gorosave (Morena) pidió que se incluyan sus propuestas de modernización a la ruta alterna de la Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, la segunda etapa del libramiento norte en Ensenada, el segundo piso en playas de Tijuana a la Garita de San Isidro, la ampliación de la carretera



Transpeninsular de San Quintín a Villa de Jesús María, la que va del puerto de Ensenada al Sauzal, así como la modernización de las garitas de Mexicali.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez coincidió en que se tomen en cuenta las carreteras que conectan con otros estados, porque hay comunidades vecinas cuyos caminos se encuentran totalmente destruidos y, sin embargo, tienen una gran área de aprovechamiento.

A su vez, el diputado Raymundo Vázquez Conchas (Morena) llamó a los integrantes de la Comisión a sumarse a un exhorto donde se obligue a los concesionarios a mantener en buenas condiciones las carreteras, porque existen muchas de ellas donde se cobra un elevado costo por transitarlas y están en pésimas condiciones.

Por su parte, el diputado Gerardo Villarreal Solís (PVEM) se pronunció por empezar a considerar diversas obligaciones para los concesionarios, en virtud de que existen tramos carreteros donde el cobro de peaje se va directamente a la bolsa del Gobierno Federal y ya no regresa en la misma proporción para su mantenimiento.

El diputado de Morena, Francisco Javier Velázquez Vallejo, pidió que se aclare si dentro de la rehabilitación de carreteras está incluido el tramo que se ubica entre la nucleoelectrícula de Laguna Verde y La Mancha, ya que se encuentra destrozado y siempre se ha dicho que lo van a arreglar y no ha sido así, pero se requiere con urgencia su reparación.

La diputada Martha Olivia García Vidaña (Morena) consideró importante dialogar con las empresas concesionarias para buscar la manera de que trabajen en alguna obra que se encuentre en construcción dentro del mismo estado, pero que los recursos que se generen se apliquen en mantenimiento.

<https://enfquenoticias.com.mx/comision-de-infraestructura-solicita-ampliar-recursos-para-la-reconstruccion-y-conservacion-de-carreteras-y-caminos-rurales/>



PVEM reprocha al gobierno de Morena el recorte presupuestal a medio ambiente y Conagua para 2025

La bancada del PVEM en el Senado de la República condenó el recorte del 39% al presupuesto que planteó el gobierno federal para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para el 2025, lo que más impactará en las acciones para la gestión del agua



En conferencia de prensa, el coordinador del PVEM, Manuel Velasco, acompañado de las senadoras Maki Ortiz, Rocío Corona, Juanita Guerra y Ruth González, expresó que en el Ramo 16 “Medio ambiente y recursos naturales”, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, se contempla un presupuesto de 44 mil 370 millones de pesos, un recorte del 39.4% respecto al 2024.



El grueso de esas reducciones recae en lo asignado a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que, no obstante, sigue absorbiendo cuatro quintas partes de los recursos del ramo.

El senador Velasco mencionó que al interior de esta secretaría, la Conagua es la institución que sufrirá el recorte más significativo, pues el paquete económico 2025 proyecta para este organismo 37 mil 119 millones de pesos, un 43.2% menos en términos reales.

“Hay rubros que realmente son alarmantes, como es el caso de la Comisión Nacional del Agua en donde está reduciéndose el presupuesto casi un 60%: pasar de 62 mil millones de pesos a 37 mil millones, y lo que apelamos es a la sensibilidad que tengan nuestros compañeros y que le den prioridad al tema ambiental, y se puedan hacer los ajustes necesarios a favor del medio ambiente en cada uno de los ámbitos”, dijo el coordinador del PVEM, Manuel Velasco.

En el mismo sentido, la senadora Maki Ortiz dijo preocuparle el recorte en la Conagua, con una reducción del 59.22%, al pasar de 62 mil 674 millones a 37 mil 119 millones.

“Y estamos pidiendo una reconsideración en la Cámara de Diputados en la Comisión de Presupuesto para poder reasignar más recursos a esta secretaría”, sostuvo.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/4/pvem-reprocha-al-gobierno-de-morena-el-recorte-presupuestal-medio-ambiente-conagua-para-2025-129867.html>



Comisión de Infraestructura solicita ampliar recursos presupuestales a reconstrucción y conservación de carreteras y caminos rurales

Boletín No. 0532

- Aprueba su plan de trabajo para el primer año de la LXVI Legislatura

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Roberto Albores Gleason, aprobó su programa de trabajo para el primer año de la LXVI Legislatura, y con 26 votos a favor y uno en contra avaló su opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

En reunión ordinaria, el diputado del PT consideró que es el momento de buscar más recursos para conservación y modernización de las carreteras del país, pues se está en una etapa crucial para que se mantengan en buenas condiciones y “es momento de invertirlos”.

Con base en ello, propuso que se asignen 18,500 millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras, toda vez que solo se le asignaron 10 mil millones a este rubro. Asimismo, se busca una ampliación de cinco mil millones para la conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Mencionó que la opinión sintetiza las preocupaciones, retos y fortalezas del Presupuesto que envió el Ejecutivo Federal, que alcanza más de 9.3 billones de pesos y hay una inversión en obra pública en infraestructura superior a los 567 mil millones de pesos, que es más del seis por ciento del total del presupuesto.

Albores Gleason subrayó que asignar los recursos adicionales propuestos contribuirá a fortalecer la conectividad en las comunidades marginadas, fomentar el desarrollo de regiones productivas, reducir costos logísticos, mejorar la seguridad vial y potenciar la conectividad económica, en particular en el contexto de la relocalización industrial.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) consideró que es importante revisar el mantenimiento de las carreteras y destinarles mayores recursos, porque se provocan muchos accidentes por la gran cantidad de baches que existen, lo cual impacta en el costo de los alimentos y servicios.



También del PRI, la diputada Verónica Martínez García solicitó vía telemática que se incorporen en el acta sus propuestas para el estado de Coahuila y se incluyan en el proyecto de opinión.

De Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez indicó que los caminos son muy importantes para el desarrollo de las personas, porque sin ellos no hay acceso a ninguna comunidad, por lo que se les tiene que dar prioridad, ya que son parte de la seguridad del país.

La diputada Rocío López Gorosave (Morena) pidió que se incluyan sus propuestas de modernización a la ruta alterna de la Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, la segunda etapa del libramiento norte en Ensenada, el segundo piso en playas de Tijuana a la Garita de San Isidro, la ampliación de la carretera Transpeninsular de San Quintín a Villa de Jesús María, la que va del puerto de Ensenada al Sauzal, así como la modernización de las garitas de Mexicali.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez coincidió en que se tomen en cuenta las carreteras que conectan con otros estados, porque hay comunidades vecinas cuyos caminos se encuentran totalmente destruidos y, sin embargo, tienen una gran área de aprovechamiento.

A su vez, el diputado Raymundo Vázquez Conchas (Morena) llamó a los integrantes de la Comisión a sumarse a un exhorto donde se obligue a los concesionarios a mantener en buenas condiciones las carreteras, porque existen muchas de ellas donde se cobra un elevado costo por transitarlas y están en pésimas condiciones.

Por su parte, el diputado Gerardo Villarreal Solís (PVEM) se pronunció por empezar a considerar diversas obligaciones para los concesionarios, en virtud de que existen tramos carreteros donde el cobro de peaje se va directamente a la bolsa del Gobierno Federal y ya no regresa en la misma proporción para su mantenimiento.

El diputado de Morena, Francisco Javier Velázquez Vallejo, pidió que se aclare si dentro de la rehabilitación de carreteras está incluido el tramo que se ubica entre la nucleoelectrícula de Laguna Verde y La Mancha, ya que se encuentra destrozado y siempre se ha dicho que lo van a arreglar y no ha sido así, pero se requiere con urgencia su reparación.

La diputada Martha Olivia García Vidaña (Morena) consideró importante dialogar con las empresas concesionarias para buscar la manera de que trabajen en alguna obra que se encuentre en construcción dentro del mismo estado, pero que los recursos que se generen se apliquen en mantenimiento.



Asuntos generales

El diputado Albores Gleason agradeció a las y los integrantes de la Comisión su apoyo para la elaboración del plan anual de trabajo, así como para la opinión respecto al Presupuesto de Egresos, que es muy relevante para el desarrollo del país.

En su oportunidad, la diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) manifestó su interés de participar en los trabajos que están realizando las subcomisiones y externó su confianza en la labor que desarrollará la Comisión.

En el mismo sentido, se manifestó el diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM), para contribuir en los trabajos legislativos que lleve a cabo la Comisión de Infraestructura.





Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresa opinión positiva sobre el PPEF 2025

Boletín No. 0538

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresa opinión positiva sobre el PPEF 2025

- Buscan favorecer la protección del derecho al acceso a un medio ambiente sano y favorable
- Propone “poner orden” en las concesiones de aguas y crear un solo registro nacional

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), aprobó su opinión positiva, con modificaciones, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en lo relativo al gasto del sector, por considerar que apoya la protección del derecho de toda persona al acceso a un medio ambiente sano y favorable para su desarrollo y bienestar integral.

El documento, aprobado por 20 votos a favor y ocho en contra, señala que es fundamental poner orden a las concesiones, para determinar con cuánta agua se dispone, por lo que propone la creación de un solo registro nacional de concesiones.

No obstante, en un balance general, opina que la asignación de recursos para el sector ambiental “es relativamente adecuada”, ya que se estima contribuirá a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política.

Apunta que en esta opinión se retomaron las propuestas presentadas por la diputada Xóchitl Zagal Ramírez y por otras diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como legisladores no integrantes pero interesados en el presupuesto del Ramo 16, mismas que se adjuntan al dictamen, en relación con mantener y fortalecer el presupuesto asignado a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como al Programa de Protección Forestal

Al respecto, la diputada presidenta de la Comisión afirmó que en la opinión se han integrado todas las observaciones favorables o no de las y los integrantes de la instancia, con el propósito de que sean de utilidad para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Dijo que como integrante del grupo parlamentario del PVEM siempre quiere más presupuesto para el sector del medio ambiente; sin embargo, confió en que poco a poco se realizarán las adecuaciones necesarias. “Esperemos que el próximo año se destinen más recursos para las delegaciones de la Semarnat y la Profepa para que sean eficientes y estén a servicio de la ciudadanía”.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena) se congratuló porque en el tema de combate a los incendios forestales se puede hacer un gran trabajo junto con el Poder Ejecutivo, ya que el próximo año se tendrá mucha sequía y calor, y los bosques están amenazados con los incendios, por lo que se necesitan muchas brigadas. Consideró fundamental seguir luchando por más recursos para el sector.

También de Morena, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro planteó hacer mesas de trabajo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se fortalezcan los mecanismos de recaudación del derecho para el ingreso a las áreas nacionales protegidas.

Noel Chávez Velázquez, diputado del PRI, dijo no estar de acuerdo con el presupuesto porque las delegaciones en los estados de la Semarnat, Profepa, Conafor y de Áreas Naturales Protegidas, se están descuidando y haciendo inoperantes, por lo que propuso aumentar el recurso.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) externó su preocupación por el presupuesto asignado a medio ambiente porque tiene una reducción significativa del 36.8 por ciento. Planteó hacer una reasignación presupuestal y aumentar el presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, el Fondo de Desastres Naturales, Áreas naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal, así como crear un fondo verde para la resiliencia climática.

En tanto, el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) mencionó que el recorte de presupuesto es muy fuerte para la Conafor, y la mayor parte fue a Conagua, lo que impacta a la Semarnat. Pidió que se consideren más recursos, por lo menos para la Comisión Nacional Forestal de la cual depende el desarrollo forestal, la protección de los bosques y el combate de los incendios forestales.

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, subrayó que este presupuesto no disminuye en el rubro de medio ambiente y, por ello, solicitó que la opinión no sufra ajustes porque atiende los problemas medioambientales.



Por MC, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, solicitó una reasignación para la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional del Agua para fortalecer el plan hídrico, el fondo que atiende los desastres, mitigación y combate del cambio climático y para las áreas protegidas. Indicó que estas son necesidades expresadas por la sociedad civil.

A su vez, el diputado de Morena, Joaquín Zebadúa Alva, resaltó que programas como Sembrando Vida y los enfocados al tema forestal contribuyen a la recarga de acuíferos, lo cual es fundamental para combatir la sequía y, con ello, los incendios de bosques y pastizales; es decir, para ello se fortalece a la Profepa.

Del PAN, el diputado Fidel Daniel Chimal García manifestó que la opinión no refleja los recursos suficientes para hacer frente a las necesidades medioambientales como la crisis hídrica, la deforestación, la contaminación del aire y agua y no hay programas en la materia, además de que no se cumple con los tratados internacionales signados por el país.

El diputado Gabino Morales Mendoza (Morena) comentó que el Presupuesto busca atender las causas de malas prácticas ambientales y prueba de ello es el programa Sembrando Vida, que ha dado lugar a un millón 140 mil unidades productivas, se han sembrado más de un millón 200 mil árboles y se han generado 440 mil empleos para reactivar el campo. “Estas son políticas públicas que piensan en las generaciones del futuro”.

El diputado de Morena, Roberto Ramos Alor, planteó la necesidad de que en el Proyecto de Presupuesto se contemplen mayores recursos para que las oficinas regionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales operen en condiciones dignas para la atención de la ciudadanía.




AMESPAC

Deuda de Pemex con proveedores sube 25 mil mdp al mes, estiman

Empresas buscan establecer un plan de pagos con la petrolera sin descuentos

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La deuda de Pemex con sus proveedores y contratistas se eleva 25 mil millones de pesos al mes, a pesar de que ya alcanzó una cifra acumulada que supera los 400 mil millones de pesos, indicó Rafael Espino de la Peña, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros (AMESPAC).

Agregó que, durante los últimos meses, se agravó la deuda de Pemex con proveedores por distintas razones, en primer lugar, por la transición del Gobierno entre el expresidente Andrés Manuel López

Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Y en segundo lugar, porque en los últimos meses se dejaron de recibir estimaciones para facturar en la plataforma que tiene Pemex para realizar los pagos, esto ya está afectando las cadenas de valor regional, sobre todo a los subcontratistas”, dijo.

Recordó que ya hay manifestaciones en estados petroleros como Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. “Lo que deseamos es una interlocución con Pemex para establecer un plan confiable de pagos con el que podamos seguir prestando nuestros servicios, pero no hemos recibido respuesta”, dijo.

Espino de la Peña negó que las empresas que representa AMESCAP estén recibiendo la propuesta de recibir una menor cantidad por sus servicios, ya que son obligacio-

nes contractuales y los trabajos ya fueron realizados.

“Las empresas, ante la falta de liquidez, ya están viéndose obligadas a buscar financiamiento de distintas fuentes; los servicios petroleros son continuos y no se pueden parar, pero sin dinero no podemos seguir nuestras operaciones”, apuntó.

Por otra parte, el directivo agregó que la meta de producir 1.8 millones de barriles diarios de hidrocarburos durante el sexenio de Claudia Sheinbaum será complicada de alcanzar y mantener ante una menor inversión en actividades de exploración y producción.

“Nuestra estimación es que hay una reducción en el CAPEX de Pemex, que es aquel rubro que se refiere al gasto en inversión, por lo que quisiéramos saber cómo es la planeación y asignación de recursos de la paraestatal, no hay un lineamiento lógico entre la inversión y la meta de producción de 1.8 millones de barriles diarios”, dijo.

De acuerdo con el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, Pemex destinará 239 mil 288 millones de pesos a la producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos, petroquímicos y mantenimiento, lo que representa una reducción de 5.25 por ciento anual en términos reales.

Respecto a la exploración para descubrir yacimientos de hidrocarburos, se tiene planeado un presupuesto de 40 mil 539 millones de pesos, lo que se traduce en un recorte anual de 6.25 por ciento.



Senado AVALA, *en lo general y particular,* Ley de Ingresos 2025





Senado **AVALA**, en lo general y particular, **Ley de Ingresos 2025**



RAÚL RAMÍREZ

El Senado de la República aprobó, la madrugada del miércoles, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, en medio de una discusión de más de cinco horas y la confrontación entre Morena y los opositores, que criticaron el monto de endeudamiento y el apoyo a Petróleos Mexicanos (Pemex).

La minuta se aprobó tal como llegó de la Cámara de Diputados, sin cambios. No prevé crear nuevos impuestos, ni aumentar los vigentes. Se estima que la Federación perciba ingresos por un total de 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos.

La Ley de Ingresos prevé un crecimiento económico entre 2.0 y 3.0 por ciento, la cotización del peso en 18.5 por dólar, y en 57.8 dólares por barril de petróleo.

Al final el bloque de Morena y sus aliados se impusieron con 84 votos a favor y 37 en contra y una vez cumplido este requisito, fue turnada a la Presidencia de la República, para su promulgación.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, resaltó que el proyecto de Ley de Ingresos "es resultado de una nueva forma de gobernar, priorizando a quienes más lo necesitan, con la convicción de garantizar un crecimiento económico equilibrado, sostenible y justo".

Se garantizan, recalcó, los programas sociales y no se contempla en términos reales la creación o el incremento de nuevos impuestos.

Detalló que para 2025 se proyecta un ingreso total de 9.3 billones de pesos, con ingresos presupuestarios de 8 billones 55 mil 649.3 millones, lo que representa un incremento de 5.4 por ciento en términos reales respecto a

2024, al pasar de 5.9 a 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto.

En el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex) se le autorizó un endeudamiento interno de 143 mil 403 millones de pesos, lo cual representa una disminución de 0.4 por ciento en términos reales y externo de 5 mil 512.7 millones de dólares, alrededor de 100 mil millones de pesos.

Al Ejecutivo federal, la Ley de Ingresos 2025 le autoriza un endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares.

Al hacer un recuento de las principales características de la Ley de Ingresos, la coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, consideró que es un proyecto "fuera de la realidad", pues los ingresos no van a crecer en 3.3 por ciento, como se plantea.

"Lo que estamos viendo hoy en día es la tendencia constante de que el dólar va al alza, esto quiero decirles que al final lo que va a suceder es que se va a abrir un hueco fiscal que tarde o temprano va a tener que ser cubierto y nuevamente serán los contribuyentes los que terminen pagando esta falsa proyección que hoy Morena está haciendo con esta Ley de Ingresos", sostuvo la priista Karla Toledo.

En cambio, para el panista Ricardo Anaya, el nivel de endeudamiento planteado "es absolutamente irresponsable", pues en 2025 "de puros intereses vamos a gastar 1.4 billones de pesos". También criticó que se siga financiando a Pemex, y calificó como un capricho la partida de 130 mil millones de pesos "para fundear la absurda obra de la refinería de Dos Bocas", mientras recortan recursos a salud,

argumento que fue respaldado por senadores blanquiazules y priistas.

En cambio, la senadora morenista Laura Itzel Castillo recordó a los opositores que fueron los gobiernos priistas y panistas los que endeudaron a Pemex, que desde el sexenio del presidente López Obrador se ha comenzado a sanear.

El senador del PT, Gonzalo Yañez, refutó también a la oposición, destacó que en el gobierno de López Obrador se lograron "varias hazañas": estabilizar el peso frente al dólar, elevar las reservas en el Banco de México de 173 mil millones de dólares que recibió en 2018 a 225 mil millones de dólares al final de su mandato e incrementar en 110 por ciento el salario mínimo. "Ni los más calumniadores se han atrevido a decir que hay crisis económica".

La senadora guinda Araceli Saucedo, manifestó que con la Ley de Ingresos se busca mantener la deuda pública por debajo de 50 por ciento del PIB, cumpliendo con los estándares internacionales de sostenibilidad y asegurar la estabilidad macroeconómica de las finanzas públicas a largo plazo.

Mientras que su compañero de bancada, Pavel Jarero, acusó a la oposición de "...No le gusta las estimaciones, no le gusta la estimación de la tasa de interés, no le gusta la estimación del precio del barril propuesto, no le gusta la tasa de inflación propuesta en la ley de apostar por la crisis", y el senador del PVEM, Jorge Carlos Ramírez Marín, los llamó "mezquinos", por pretender que a México le vaya mal.





Diputados aprueban reforma para prevenir el turismo sexual infantil

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Para impedir que pedófilos extranjeros viajen a México para cometer abusos sexuales en contra de niños y adolescentes, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Turismo, que obligará a los hoteles a requerir a los turistas acompañados por menores de edad acrediten su parentesco o tutela.

Con el cambio, también se busca que el sector hotelero aplique protocolos y acciones de prevención que defina la autoridad y permita, con prioridad en el interés superior de la niñez, detectar la posible comisión de delitos contra la integridad de menores de edad.

La reforma se votó por unanimidad de 20 votos de los diputados de la comisión y en la reunión se alertó que el problema del denominado “turismo sexual infantil” en México es alarmante, pues, según datos de la Fiscalía General de la República, el país ocupa el segundo lugar mundial en esa práctica, después de Tailandia.

Además, la comisión destacó que, según datos de la red mundial contra la prostitución, pornografía y trata infantil con fines sexuales ECPAT, México es el paraíso de los pedófilos y se calcula que casi 600 mil depredadores sexuales viajan al país.

El reporte destaca que hay dos destinos turísticos en el país que concentran este delito: Playa del Carmen, Quintana Roo, con el mayor número de casos de depredadores sexuales ocasionales, que suelen hospedarse y cometer sus delitos en hoteles 5 estrellas de la Riviera Maya, y Puerto Vallarta, Jalisco, que es un “polo muy relevante de atracción de trata de personas con fines de explotación sexual”, incluso contra recién nacidos, según reportes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito citados por la comisión.

La reforma prevé agregar una fracción al artículo 58 de la ley citada, que obligará a los hoteles aplicar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes, antes de la prestación del servicio, ya sea de manera física o a través de medios electrónicos.

Para ello, explica la reforma, “deberán requerir a los turistas que sean acompañados por menores de edad, acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los menores, o en su caso, acreditar su mayoría de edad a través de documentos oficiales”.

Si no se cumplen con estos requisitos, los hoteles deberán negar el servicio de hospedaje y dar aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.



Foto: Especial

Esta reforma busca obligar a los prestadores de servicios turísticos a efectuar los protocolos y acciones preventivas.”

TANIA PALACIOS KURI
DIPUTADA DEL PAN

SAN LÁZARO

Atacan turismo sexual infantil

POR ALEIANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con 20 votos a favor, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, aprobó ayer miércoles el dictamen que reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo, el cual plantea medidas para combatir el turismo sexual infantil, por lo que los turistas acompañados por menores de edad, deberán de acreditar su parentesco o mayoría de edad, mediante documentos oficiales.

Las iniciativas presentadas por la presidenta de la Comisión de Turismo, Tania Palacios Kuri del PAN y Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, contemplan además, que a los turistas que no acrediten el parentesco, se les deberá de negar el servicio y dar parte a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la comisión de un posible delito.

En los últimos años, México se ha convertido en el “paraíso de los pederastas”, ya que el turismo sexual infantil ha ido en aumento, convirtiéndose en una práctica con beneficios económicos para distintos sectores como la industria hotelera, aerolíneas, taxistas, autobuses, sector financiero y gobierno, quienes gozan de una absoluta impunidad, posicionándose en el segundo lugar a nivel mundial, sólo por debajo de Tailandia.

Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Tijuana, Tlaxcala, Jalisco, Sinaloa, CDMX, Veracruz y Baja California son los estados en donde más casos de violencia sexual infantil se registran, los cuales han incrementado hasta un 40% a partir de la pandemia, así lo dio a conocer la organización Tejiendo Redes de Infancia de América Latine y el Caribe.



Aprueba Comisión dictamen que plantea medidas para combatir el turismo sexual infantil

Boletín No. 0531

- Turistas que sean acompañados por menores de edad deberán acreditar su parentesco o mayoría de edad mediante documentos oficiales
- También avaló opinión al PPEF 20025 respecto al Ramo 21

La Comisión de Turismo, que preside la diputada Tania Palacios Kuri (PAN), aprobó, por 20 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo, a fin de requerir a los turistas que sean acompañados por menores de edad acrediten el parentesco, patria potestad o tutela o guarda y custodia que tengan con los menores o, en su caso, su mayoría de edad a través de documentos oficiales.

Este dictamen a las iniciativas de las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) y Tania Palacios Kuri (PAN), también establece que en caso de no poder acreditar el parentesco se deberá negarle el servicio y avisar a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.

La presidenta de la Comisión y promotora de la reforma explicó que se busca obligar a los prestadores de servicios turísticos a efectuar los protocolos y acciones preventivas definidas por las autoridades competentes, priorizando el interés superior de la niñez, que permita detectar la posible comisión del delito que vulnere la integridad de la niñez y adolescencia.

Asimismo, llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes, previo a la prestación del servicio, ya sea de manera física o a través de medios electrónicos.



Consideró que esta adecuación normativa es fundamental, toda vez que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones cada año se producen 600 millones de viajes turísticos internacionales y en el 20 por ciento de estos desplazamientos el sexo es buscado por los turistas, de los cuales el tres por ciento confiesa tener tendencias pedófilas; es decir, se supone que más de tres millones de personas que viajan por el mundo buscan tener sexo con menores de edad.

Subrayó que el número de víctimas del turismo sexual en México es de más de 20 mil menores, mientras que el 36 por ciento de estos casos son cometidos por ciudadanos de Estados Unidos y Canadá, según datos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPNINA)

La diputada Palacios Kuri agregó que las ciudades con más denuncias son Tijuana, Acapulco, Cancún y Guadalajara. Además, recalcó que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, México es el principal generador de pornografía infantil, pues el 60 por ciento del material que circula en Internet salió de este territorio.

Apuntó que a nivel mundial México es el segundo país con mayor turismo sexual infantil solo por debajo de Tailandia y el consumo de pornografía infantil aumentó en 70 por ciento durante marzo y abril de 2019, de acuerdo con el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Guardia Nacional.

Aprueba opinión sobre el PPEF 2025

Las y los integrantes de la instancia legislativa aprobaron la opinión positiva, con modificaciones, respecto al Ramo 21, Turismo, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el cual contempla recursos para el Ramo 21 "Turismo" de mil 774.9 millones de pesos, lo que significa una disminución nominal de 198.79 millones de pesos, es decir, -13.1 por ciento respecto a 2024.

El documento, avalado por 20 votos a favor y remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, resalta que la Secretaría de Turismo tiene como objeto conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios y la competitividad del turismo nacional, impulsar estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, a fin de contribuir al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.



Ante ello, las y los diputados integraron a esta opinión una serie de recomendaciones en las cuales solicitan ampliar recursos para los pueblos mágicos, crear el Fondo Económico Emergente para Atender Desastres Naturales en Destinos Turísticos,

Asimismo, para impulsar la competitividad, actividades de apoyo administrativo y los programas de desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables y de calidad y atención integral al turismo.

La opinión refiere que los principios y enfoques transversales son acordes a las políticas públicas de ámbitos económico, social y ambiental, permite la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad, contiene un enfoque de género y derechos humanos, proyecta una visión a corto, largo y mediano plazo y salvaguarda el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En cuanto a sostenibilidad económica considera que protege los derechos laborales e impulsa la generación de empleos de calidad, verdes, incluyentes y con acceso a seguridad social, promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales y contribuye a erradicar la pobreza, especialmente la extrema (personas con un ingreso inferior a 1.25 dólares por día).

En lo referente a sostenibilidad ambiental, promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la participación de comunidades en su gestión, garantiza el derecho a la ciudad y apoya el desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes y reduce la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica.





Acaban comparecencias de aspirantes a ocupar el órgano de control del INE

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación concluyeron ayer en San Lázaro las comparecencias de candidatos a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), cargo que deberá ser votado por el pleno de la Cámara el próximo martes.

En entrevista, los presidentes de ambas comisiones, Ricardo Mejía Berdeja (PT) y Javier Herrera Borunda (PVEM), respectivamente, subrayaron que la designación del próximo contralor del INE es de especial importancia, porque se encargará de atender solicitudes de in-

formación sobre partidos políticos.

“El cargo tiene ahora esta vertiente adicional. Además de todo el tema de fiscalización, rendición de cuentas y auditorías de desempeño, contará con esa facultad extra, por eso es tan relevante esta elección”, subrayó Mejía Berdeja, quien indicó que de 26 aspirantes, cuatro no cumplieron los requisitos y 22 quedaron inscritos formalmente.

Consultado sobre la posibilidad de que se nombre una persona cercana a Morena y sus aliados, destacó que en los trabajos de selección del próximo contralor del INE han participado legisladores de todos los partidos, “no sólo los afines a la 4T”, además de que se establecieron filtros a los aspirantes, como contar con el apoyo de alguna universidad.

Además, las comisiones elaboraron una metodología conjunta de evaluación de candidatos. “Conseguiremos unanimidad (en el resultado del nombramiento) o una gran mayoría, porque lo hemos construido en diálogo con todas las fuerzas políticas”, señaló.

Mejía Berdeja también confió en que las obligaciones de transparencia y protección de datos que tenía el Instituto Nacional de Transparencia serán asumidas con éxito por las dependencias federales que se harán cargo de ellas.

“

El martes elegirán diputados de entre 22 candidatos



Diputados se perfilan a designar al nuevo titular del órgano interno de Control del INE: ¿Cuándo?



Las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados concluyeron las comparecencias de los aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo nombramiento en el pleno se prevé para el 10 de diciembre.

Informaron que 26 aspirantes se inscribieron al proceso, pero cuatro de ellos no cumplieron la totalidad de los requisitos de la convocatoria, por lo que solo quedaron firmes 22 y se presentaron a comparecer ante las comisiones.

“Todo se valorará conforme a la convocatoria emitida por el pleno de la Cámara de Diputados y estamos actuando en escrupuloso cumplimiento de la misma. Una vez hechas, las evaluaciones serán remitidas a la Junta de Coordinación Política para que haga las concertaciones correspondientes y lo pueda llevar al pleno el 10 de diciembre”, señaló el petista Ricardo Mejía, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Mejía confió en que la evaluación de los aspirantes permita elaborar un dictamen que alcance la unanimidad o una gran mayoría, incluyendo los votos de partidos no afines al gobierno federal.

“Esto es porque hemos construido esta rúbrica en diálogo con todas las expresiones políticas”, indicó.

En su turno, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Javier Herrera, recordó que los postulantes al cargo tuvieron el respaldo de alguna institución de educación superior pública, lo cual genera un filtro previo.

Señaló que el contralor interno del INE es responsable de realizar auditorías de desempeño y hacer recomendaciones en ese sentido, además de vigilar que se cumpla la normatividad, la fiscalización y la ley sobre el ejercicio del gasto público.

“Es una función clave, debido a que el INE tiene un gasto mayúsculo, especialmente en año electoral, y por eso debemos valorar y analizar muy bien los perfiles y, cuando llegue al pleno, seleccionar al mejor”, puntualizó.
¿Quiénes han compadecido?

El martes 3 de diciembre comparecieron ante comisiones a:

Ana Maribel Salcido Jashimoto.
Fidel Latournerie Albores.
Leonel Antonio Vázquez Briseño.
Esther Castellanos Polanco.
Evelia Elizabeth Monribot Domínguez.
Víctor Hugo Cervantes Contreras.
Daniel Alberto Lejarazu Gaona.
Daniel Omar Espinoza Rubio.
Carlos Enrique Serrano Marín.
María de los Ángeles Guzmán García.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Marco Tulio Ramírez Pitta.
Eduardo Meza Rincón.
Alma Patricia Sam Carbajal.
Salvador Alejandro Cruz Rodríguez.
Este miércoles asistieron a su vez:
Alejandro Romero Gudiño.
Nidia Paulina Carrillo Salgado.
Saul Wade León.
Jesús Antonio Tobias Cruz.
Johancy Aquiahuatl Denicia.
Ruth Adriana Jacinto Bravo.
Luis Oswaldo Peralta Rivera.
Pavel Ramsés Huerta Cabrera.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-designara-a-nuevo-titular-del-organo-interno-control-del-ine>



Entrevistas a aspirantes a contralor del INE, con participación de todos los partidos, transparencia y consenso en la evaluación: Javier Herrera



El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF informa que el nombramiento se prevé votar el 10 de diciembre en el Pleno cameral

En la legislación secundaria de la reforma en materia de simplificación orgánica, se busca garantizar el derecho al acceso a la información pública: Ricardo Mejía

Las entrevistas a las y los aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE) contaron con la participación de todos los partidos, transparencia y consenso en las evaluaciones, informó el diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevistas-a-aspirantes-a-contralor-del-ine-con-participacion-de-todos-los-partidos-transparencia-y-consenso-en-la-evaluacion-javier-herrera/>



Diputados se perfilan a designar al nuevo titular del órgano interno de Control del INE: ¿Cuándo?



Fernando Damián

México / 04.12.2024 18:26:00

Qué Es El Órgano Interno Del INE, Quién Será El Nuevo Titular Del Órgano Interno Del Diputados Designará Al Titular De Órgano Interno D

Las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados concluyeron las comparecencias de los aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, cuyo nombramiento en el pleno se prevé para el 10 de diciembre.

Informaron que 26 aspirantes se inscribieron al proceso, pero cuatro de ellos no cumplieron la totalidad de los requisitos de la convocatoria, por lo que solo quedaron firmes 22 y se presentaron a comparecer ante las comisiones.

[Diputados se perfilan a designar al nuevo titular del órgano interno de Control del INE: ¿Cuándo? - Qué Es El Órgano Interno Del INE | Órgano Interno Del INE Noticias](#)



Inician diputados de todos los partidos entrevistas a aspirantes a contralor del INE



Ciudad de México, México.– Las entrevistas a las y los aspirantes a la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE) contaron con la participación de todos los partidos, transparencia y consenso en las evaluaciones, informó el diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Lo anterior en declaraciones a representantes de los medios de comunicación, en el marco de la reunión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la ASF, en la que se lleva a cabo la tercera ronda de comparecencias para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del INE.

<https://voragine.com.mx/2024/12/04/inician-diputados-de-todos-los-partidos-entrevistas-a-aspirantes-a-contralor-del-ine/>



Comisiones unidas concluyen entrevistas para la designación del titular del Órgano Interno de Control del INE

Boletín No. 0533

- En dos días, acudieron los 22 aspirantes que llegaron a esta etapa: Herrera Borunda
- Las evaluaciones se remitirán a la Junta de Coordinación Política: Mejía Berdeja

Este miércoles, las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que presiden los diputados Ricardo Mejía Berdeja (PT) y Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), concluyeron el proceso de entrevistas a las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).

El diputado Herrera Borunda informó que se da por concluida esta etapa de la convocatoria respecto de las comparecencias de los candidatos y candidatas que se registraron y que cumplieron con todos los requisitos técnicos.

Notificó que acudió la totalidad de los que llegaron a esta etapa (22 personas), por lo cual las evaluaciones se estarán procesando dentro de las comisiones unidas.

En tanto, el diputado Mejía Berdeja señaló que fue una jornada intensa de desahogo de comparecencias de 22 personas aspirantes a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de control del INE. Fue “un ejercicio transparente de cara a la ciudadanía”.

Aseguró que todo se valorará conforme a la convocatoria emitida por el Pleno de la Cámara de Diputados y “estamos actuando en escrupuloso cumplimiento de la misma”. Una vez hechas, las evaluaciones serán remitidas a la Junta de Coordinación Política para que haga las concertaciones correspondientes y lo pueda llevar al Pleno el 10 de diciembre.



La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) destacó el compromiso de los dos presidentes de las comisiones unidas para que este proceso se haya llevado a cabo en parlamento abierto, con la máxima publicidad y transparencia, así como la voluntad política de las y los diputados de todos los grupos parlamentarios. “Me parece que esto dota al proceso de legalidad y de legitimidad en un cargo que no es menor”.

Dicho proceso, realizado en la Palacio Legislativo de San Lázaro, se realizó el martes 3 y miércoles 4 de diciembre; en el primer día acudieron 14 personas y hoy participaron ocho.

En el acuerdo aprobado por las comisiones se señala que fueron 22 personas aspirantes las que cumplieron con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para participar en este proceso. Se estableció que en esos días tendrían verificativo las comparecencias, a efecto de respetar su garantía de audiencia y conocer sus interés y razones respecto a su posible designación.

En este acto, donde las entrevistas no podrían excederse de 25 minutos, a cada aspirante se les preguntó cuál es su empleo actual, experiencia laboral y su lugar de residencia; y en cinco minutos realizaron una exposición libre, a fin de explicar por qué quieren ocupar el cargo, así como sus propuestas y visión.

Enseguida, se les formularon dos preguntas de carácter normativo, las cuales fueron seleccionadas al azar y se les otorgaba tres minutos para contestar.

Posteriormente, las y los diputados integrantes de las comisiones cuestionaban a cada persona; y, por último, las y los participantes tenían un minuto para dar un mensaje final.

El martes acudieron Ana Maribel Salcido Jashimoto, Fidel Latournerie Albores, Leonel Antonio Vázquez Briseño, Esther Castellanos Polanco, Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Víctor Hugo Cervantes Contreras, Daniel Alberto Lejarazu Gaona, Daniel Omar Espinoza Rubio, Carlos Enrique Serrano Marín, María de los Ángeles Guzmán García, Marco Tulio Ramírez Pitta, Eduardo Meza Rincón, Alma Patricia Sam Carbajal y Salvador Alejandro Cruz Rodríguez.

Mientras que este miércoles asistieron Alejandro Romero Gudiño, Nidia Paulina Carrillo Salgado, Saul Wade León, Jesús Antonio Tobias Cruz, Johancy Aquiahuatl Denicia, Ruth Adriana Jacinto Bravo, Luis Oswaldo Peralta Rivera y Pavel Ramsés Huerta Cabrera.



'Vapeadores deberían ser regulados, como en su momento se hizo con el tabaco': Alejandro Macías

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Alejandro Macías, infectólogo y ex comisionado nacional para el control de la influenza, habló sobre que los diputados prohíben el uso de vapeadores, ¿Qué implicaciones tendrá esta decisión en el mercado y en los derechos de los usuarios?



"Parten de premisas absolutamente falsas, por ejemplo yo escuché algunos diputados diciendo que era 10 veces peor el vapeo que el tabaquismo, es falso, es absolutamente falso", dijo.

Comentó que no se conoce ni siquiera cuales daños podría causar el vapeo, aunque aclaró que no afirma que sea bueno, y que nada de eso es recomendable.



Aseguró que el menor de los dos males, es el vapeo y no el tabaco; por lo que consideró una aberración llevarlo a la Constitución.

¿Se debería regular el uso de vapeadores?

Señaló que el tabaco está debidamente regulado, siendo el tabaquismo un hábito que produce muchos peores consecuencias, pero sólo se tiene regulado.

Mientras que se piensa en prohibir el vapeo y además se mezcla con el tema del fentanilo, por lo que opinó que realmente tiene que ver con ideologías y falsas premisas, que llevarán al mercado negro la distribución de productos muy peligrosos, porque estima que frecuentemente se encuentren adulterados y alguien se va a quedar con los beneficios que obtendría el gobierno.

El doctor indicó que no es perfecta la regulación sobre el tabaco, y se pueden encontrar cigarros incluso en las esquinas, pero ha funcionado, e insistió que es mejor regular que prohibir.

"Debiéramos, como bien dices, aprender de la experiencia, caramba. La experiencia nos muestra que una regulación bien aplicada, o razonablemente bien aplicada, ni siquiera que sea perfecta, da buenos resultados", expresó.

Alejandro Macías añadió que la reforma lo que hará es criminalizar a los usuarios, abrir el mercado negro, permitir que la gente compre en mercados informales, productos mucho más peligrosos que podrán asociarse con daños a los pulmones y el cerebro.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/12/4/vapeadores-deberian-ser-regulados-como-en-su-momento-se-hizo-con-el-tabaco-alejandro-macias-668581.html>



Federico Döring pide a la OMS calificar sistema de salud de Obrador y Sheinbaum; insta a gobernadores a “meterle dinero”



El PAN en la Cámara de Diputados convocó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a realizar una calificación sobre el sistema de salud que ofrece el gobierno de Morena bajo el mando de Claudia Sheinbaum, pero rediseñado con López Obrador.

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN, dijo que los médicos del país han alzado la voz por falta de recursos, insumos y condiciones laborales, desde hace 6 años.

“Lo que queremos es acabar con marchas, protestas, darle respeto a la dignidad de los héroes de capa blanca y existan condiciones para brincar un verdadero sistema universal”, expresó.

Döring precisó que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, se han registrado episodios lamentables como inundaciones, falta de medicinas, omisiones y hasta robo de bebés.

“López Obrador le falló a los mexicanos, le falló a los más pobres a quienes les prometió una atención digna”, dijo.



Registran subejercicios en los presupuestos de salud pública

El diputado subrayó que año con año se registraron subejercicios en los presupuestos de salud pública que van del 60 al 70%.

“O son ineptos para gastar en lo más básico que es el mantenimiento de hospitales, contratar médicos o adquirir medicamentos o se trata de una política de asfixiar a las familias para que estén a los pies de gobernantes de Morena en turno para una atención médica”, dijo.

Al mismo tiempo, el legislador panista instó a los gobernadores del país a “meterle dinero” al sistema de salud público de sus entidades, “porque vemos que Sheinbaum no puede con el país, le ha quedado grande el cargo de presidenta y vemos a un gabinete que tiene que pedir permiso en Palenque Chiapas para la operatividad de las funciones del gobierno federal”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/federico-doring-pide-a-la-oms-calificar-sistema-de-salud-de-obrador-y-sheinbaum-insta-a-gobernadores-a-meterle-dinero/>



Piden a la OMS calificar sistema de salud ante crisis en hospitales por insumos



La bancada del PAN en la Cámara de Diputados convocó a la Organización Mundial de Salud (OMS) a calificar el sistema de salud de México ante los reclamos de los hospitales especializados del país en los que se denuncia y también se pide paciencia a los usuarios por la falta de medicamentos e insumos para la atención de casi todo tipo de padecimientos.

Legisladores como Federico Döring señalaron que los médicos del país han alzado la voz por falta de recursos, insumos y condiciones laborales, desde hace 6 años.

“Lo que queremos es acabar con marchas, protestas, darle respeto a la dignidad de los héroes de capa blanca y existan condiciones para brincar un verdadero sistema universal”.

El vicecoordinador del grupo parlamentario comentó que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, se han registrado episodios lamentables como inundaciones, falta de medicinas, omisiones y hasta robo de bebés.

“López Obrador le falló a los mexicanos, le falló a los más pobres a quienes les prometió una atención digna”.

Además dijo que año con año el gobierno de la llamada 4T ha presentado subejercicios en los presupuestos de salud pública que van del 60 al 70 por ciento.



También se manifestó que los gobernadores del país a “meterle dinero” al sistema de salud público de sus entidades, “porque vemos que Sheinbaum no puede con el país, le ha quedado grande el cargo de presidenta y vemos a un gabinete que tiene que pedir permiso en Palenque Chiapas para la operatividad de las funciones del gobierno federal”.

Desde el pasado lunes, diversos medios, tanto impresos como electrónicos han dado cuenta de la crisis en el sector salud público, tanto de especialidades como generales.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/12/04/piden-a-la-oms-calificar-sistema-de-salud-ante-crisis-en-hospitales-por-insumos/>



Piden que OMS revise suministro de insumos y medicinas en los hospitales nacionales

Después de que dos hospitales nacionales, íconos de la alta medicina mexicana de especialidad, reportaran desabasto de insumos y medicamentos, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados fue la primera en reaccionar y pidió a la Organización Mundial de Salud (OMS) calificar el sistema de salud del

país. La intención es verificar lo expuesto en “los reclamos de los hospitales especializados”. Tanto en el Instituto de Nutrición Salvador Zubirán, como en el de Cardiología, se emitieron circulares internas (que no tardaron en hacerse público) en los que se hace patente la difícil situación de abasto.

Piden a la OMS calificar sistema de salud ante reclamos en hospitales



Eloisa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados convocó a la Organización Mundial de Salud (OMS) a calificar el sistema de salud de México ante los reclamos de los hospitales especializados del país en los que se denuncia la falta de medicamentos e insumos para la atención de casi todo tipo de padecimientos. Legisladores como Fe-

derico Döring señalaron que los médicos del país han alzado la voz por falta de recursos, insumos y condiciones laborales, desde hace 6 años.

“Lo que queremos es acabar con marchas, protestas, darle respeto a la dignidad de los héroes de capa blanca y existan condiciones para brincar un verdadero sistema universal”.

El vicecoordinador del grupo parlamentario comentó que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, se han registrado episodios lamentables como inundaciones,

falta de medicinas, omisiones y hasta robo de bebés.

“López Obrador le falló a los mexicanos, le falló a los más pobres a quienes les prometió una atención digna”.

Además dijo que año con año el gobierno de la llamada 4T ha presentado subejercicios en los presupuestos de salud pública que van del 60 al 70 por ciento.

PT pide congruencia

Diputadas de Oaxaca por el PT pidieron a la mayoría de Morena exigir más presupuesto a la Secretaría de Hacienda ante la falta de insumos y medicamentos en diversos hospitales especializados.

Francas, como suelen ser las legisladoras petistas, Margarita García García y Martha Aracely Cruz expusieron ante la Comisión de Salud que los recursos asignados son insuficientes. “Faltan medicamentos en municipios que yo recorro. En algunos municipios de Oaxaca sí hay personal, pero no hay medicinas o no hay infraestructura”, comentó Cruz.

Esta casa editorial publicó que hay afectaciones a hospitales especializados por falta de un presupuesto suficiente, lo que ha quedado en evidencia con el desabasto de medicamentos, falta de material de curación y equipo, lo que ha derivado en protestas, directivos de los más importantes hospitales del sector salud en el país como el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el Hospital Infantil.



Edomex confirma 15 casos con Klebsiella

Ven malos protocolos en brote de bacteria

EXPERTOS ADVIERTEN que este tipo de casos seguirán debido a los estándares mínimos de calidad impulsados por el desabasto; ven un déficit presupuestario en el sector salud

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Especialistas coincidieron en que casos como el de la bacteria Klebsiella, por la que este martes la Secretaría de Salud (Ssa) lanzó una alerta sanitaria, "pasan por malos estándares de terapia intravenosa".

Asimismo, los expertos coinciden en que México "ya no debería tener problemas tan fáciles de prevenir, sin embargo, seguirá ocurriendo mientras los presupuestos sean bajos para el sector salud y los hospitales tengan los estándares mínimos de calidad impulsados por el desabasto".

Para Amador Garnica Martínez, quien hace un año dejó de trabajar en el sistema de salud público, hay ciertos problemas que son fácilmente prevenibles siempre y cuando se cuente con los estándares mínimos de sanitización en los hospitales.

**EL
DATO**

LA BACTERIA se encuentra comúnmente en el tracto gastrointestinal de humanos y animales; puede causar infecciones en personas con sistemas inmunes frágiles.

La Ssa emitió una alerta epidemiológica por un brote de Infección del Torrente Sanguíneo (ITS) causada por la bacteria Klebsiella oxytoca en hospitales del Estado de México, donde se han confirmado 15 casos. La alerta está dirigida a "todas las unidades médicas, vigilancia epidemiológica y sanitaria, y de regulación y riesgos sanitarios del Sistema Nacional de Salud".

Ante lo anterior, la internista Amanda Gutiérrez señaló que sería provechoso que ante el tema presupuestario que actualmente se discute en la Cámara de Diputados sería prudente remitir la alerta también a la Cámara de Senadores para que sepan que "el sistema de salud está cada vez más escaso y esto repercute en problemáticas como ésta".

Gutiérrez señaló que en cuanto a los protocolos de salud por parte de enfermeras y médicos, la Secretaría de Salud sugiere reforzar las medidas de higiene en el manejo de catéteres vasculares, desinfectar la piel con antisépticos, realizar las punciones preferiblemente la vena subclavia en lugar de la yugular o femoral (excepto si hay contraindicaciones), mantener la estricta higiene de manos antes y después de cualquier procedimiento, cambiar apósitos estériles cuando estén sucios, húmedos o según protocolo.

"Es pertinente y oportuna la alerta, y se seguirá haciendo, pero llegará el momento en que no sea posible, y no porque uno no quiera, sino porque cada vez son más los compañeros médicos quienes deben comprar sus propios materiales que van desde guantes hasta un antiséptico", dijo.

Mientras la Secretaría de Salud, junto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Di-

rección General de Epidemiología (DGE), el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), en coordinación con los Servicios Estatales de Salud, continúan con las investigaciones para establecer la fuente del brote de esta bacteria que afecta principalmente a menores de 14 años.

Si bien es cierto que el contagio de Klebsiella oxytoca ocurre principalmente en entornos hospitalarios, los principales factores que aumentan el riesgo de infección incluyen: uso prolongado de catéteres urinarios o intravenosos; ventiladores mecánicos; tratamientos prolongados con antibióticos o mal uso de antibióticos.

La Ssa indica que hay algunas enfermedades que se asocian a la infección por la bacteria, como las siguientes: infecciones del tracto urinario; neumonía, particularmente en personas con enfermedades pulmonares crónicas o prematuras; infecciones de la piel y de los tejidos blandos, principalmente en personas con heridas abiertas o cualquiera lesión similar. En casos graves, puede causar sepsis, una condición que puede terminar con la vida de quien la padece.

SÍNTOMAS DE LA BACTERIA

Dentro de las primeras 24 horas, las personas expuestas pueden presentar:



FIEBRE



HIPOTERMIA



TAQUICARDIA



SIGNOS
DE CHOQUE



TROMBOCITOPENIA



ELEVACIÓN DE
LA PROTEÍNA C
REACTIVA



LEUCOPENIA O
LEUCOCITOSIS



PIEL MARMÓREA
RETICULADA



DÖRING SOLICITA A OMS CALIFICAR AL SISTEMA DE SALUD DE AMLO/SHEINBAUM



El PAN en la Cámara de Diputados convocó a la Organización Mundial de la Salud, a realizar una calificación sobre el sistema de salud que ofrece el gobierno de Morena bajo el mando de Claudia Sheinbaum, pero rediseñado con López Obrador.

Federico Döring Casar, diputado federal del PAN, dijo que los médicos del país han alzado la voz por falta de recursos, insumos y condiciones laborales, desde hace 6 años.

“Lo que queremos es acabar con marchas, protestas, darle respeto a la dignidad de los héroes de capa blanca y existan condiciones para brincar un verdadero sistema universal”.

Döring precisó que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, se han registrado episodios lamentables como inundaciones, falta de medicinas, omisiones y hasta robo de bebés.

“López Obrador le falló a los mexicanos, le falló a los más pobres a quienes les prometió una atención digna”.

El diputado subrayó que año con año se registraron subejercicios en los presupuestos de salud pública que van del 60 al 70 por ciento.



“O son ineptos para gastar en lo más básico que es el mantenimiento de hospitales, contratar médicos o adquirir medicamentos, o se trata de una política de asfixiar a las familias para que estén a los pies de gobernantes de Morena en turno para una atención médica”.

Al mismo tiempo, el legislador panista instó a los gobernadores del país a “meterle dinero” al sistema de salud público de sus entidades, “porque vemos que Sheinbaum no puede con el país, le ha quedado grande el cargo de presidenta y vemos a un gabinete que tiene que pedir permiso en Palenque Chiapas para la operatividad de las funciones del gobierno federal”.

<https://lineapolitica.com/doring-solicita-a-oms-calificar-al-sistema-de-salud-de-amlo-sheinbaum/>

Que la OMS evalúe y califique política de salud en México, pide PAN



La Organización Mundial de la Salud (OMS) debe evaluar y calificar el sistema de salud del Gobierno Federal, instaurado desde la anterior administración, pidió el vicecoordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Federico Döring.

El congresista hizo énfasis en que las políticas de salud en el país fueron implementadas desde el gobierno anterior y tendrán continuidad con la actual Presidenta de la República.

Manifestó que, en los hechos, hay evidencias claras y denuncias de personal del sector, respecto a la falta de recursos, insumos, infraestructura y condiciones laborales adecuadas desde el sexenio anterior.

“Lo que queremos es acabar con marchas, protestas, darle respeto a la dignidad de los héroes de capa blanca y existan condiciones para brincar un verdadero sistema universal”, expresó.

Lo anterior, en el contexto de las comunicaciones emitidas por directores de Institutos de Salud a nivel nacional, respecto a que no hay insumos, materiales, medicamentos, instrumentos médicos, alimentos ni recursos económicos suficientes para atender a los pacientes y para proveer a los médicos y el personal de salud de alimentación y los elementos indispensables para realizar su trabajo.



Carencias en el sector salud

Döring Casar manifestó que durante el sexenio anterior y recientemente, en la actual administración, se han registrado casos de hospitales inundados y con daños en su infraestructura a causa de la reciente temporada de lluvias, falta de medicinas, robo de bebés, omisiones en la atención al paciente y demás carencias.

Expresó que la problemática del sistema de salud se agravó en la administración anterior, durante la cual el entonces Jefe del Ejecutivo Federal, dijo, “les falló a los mexicanos, le falló a los más pobres a quienes les prometió una atención digna”.

El parlamentario agregó que, pese a las carencias, en el sector también se han registrado subejercicios presupuestales “que van del 60 al 70 por ciento”.

Calificó a los ejecutores del gasto en la anterior y la presente administración federal como “ineptos” para mantener un sistema de salud con hospitales equipados, contar con el personal médico suficiente y en condiciones laborales adecuadas, y para garantizar el abasto de medicamentos.

“O se trata de una política de asfixiar a las familias para que estén a los pies de gobernantes de Morena en turno para una atención médica”.

En cuanto a la situación de la salud en las entidades, el panista exhortó a los gobernadores a “meterle dinero” a los servicios locales, porque la población lo requiere.

“Vemos que Sheinbaum no puede con el país, le ha quedado grande el cargo de Presidenta y vemos un gabinete que tienen que pedir permiso en Palenque, Chiapas, para la operatividad de las funciones del gobierno federal”, recriminó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/4/que-la-oms-evalue-califique-politica-de-salud-en-mexico-pide-pan-668507.html>



Diputados aprueba reforma constitucional que prohíbe vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó la reforma que prohibirá los vapeadores y el uso ilícito de fentanilo. Con 410 votos a favor de Morena, PT, Verde, PRI, PAN y solo 24 en contra de Movimiento Ciudadano, el diputado de MC, **Javier Farías**, afirmó que la ciudadanía tiene derecho a decidir si compra o no cigarros electrónicos.

Por su parte la diputada de Morena, **Danisa Magdalena**, argumentó que los vapeadores no son seguros para dejar de fumar, pues las consecuencias en salud trascienden a la salud mental, puesto que ocasionan ansiedad, insomnio y depresión. La reforma pasa al Senado para su aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1dZvnkS_TvUzL_zZ5Mrl3ZJPgrHITA4X/view



Con la prohibición del fentanilo se va a afectar a personas con padecimientos, alerta Causa en Común

Al incluir en la Constitución la prohibición del uso de fentanilo se afecta a los enfermos que necesitan esta sustancia para sobrellevar sus padecimiento, alertó la presidenta de Causa en Común, María Elena Morera, quien llamó "ineptos" a los legisladores de Morena.



Diputada panista advirtió que México no es un capítulo de la serie Breaking Bad

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada panista **Paulina Rubio** advirtió que México no es un capítulo de la serie Breaking Bad, denunció que en nuestro país el narcotráfico ya secuestró la paz y acabó con la tranquilidad de las personas. “Ojalá Presidenta, ojalá esto fuera Breaking Bad, verdaderamente ojalá que nuestro país fuera una serie de plataforma digital en donde podríamos cambiar el capítulo o adelantarle a lo peor de la historia, pero por desgracia esto no es así, vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción. Pero sabe qué Presidenta, no es ficción” argumentó la legisladora.

https://drive.google.com/file/d/1DGal3h8_hgh1Qq4serkLvJGgtNzQHD6b/view



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Me parece que es imperativo señalar que equiparar en la misma reforma constitucional la prohibición del fentanilo con la de los vapeadores, es un grave error, porque el fentanilo claramente es una droga altamente adictiva y letal, ya está prohibida por la Ley de Salud, ya está sancionada por el Código Penal y lo que faltaba es que el gobierno deje de dar la política de abrazos y no balazos para que se solucione. Mientras que los vapeadores, aunque no sean inocuos, sin duda es una alternativa mucho menos dañina que el cigarro de combustión o para aquellos que buscan dejar el tabaco convencional, lo cual me parece un grave error lo que se aprobó ayer en la **Cámara de Diputados**.

https://drive.google.com/file/d/1alb_h-PuFxaOgOGIjEc2boEZeZ3ku8u/view

México, uno de los países que combate con mayor eficacia el tráfico de fentanilo:

Ricardo Mejía Berdeja

El diputado celebró el reciente decomiso de más de una tonelada de pastillas de fentanilo en Sinaloa



El presidente Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, **Ricardo Mejía Berdeja**, celebró el reciente decomiso de más de una tonelada de pastillas de fentanilo en Sinaloa.

El ex subsecretario de Seguridad federal consideró que **este tipo de operativos para combatir el tráfico ilegal de drogas sintéticas, como el fentanilo, serán cada vez más frecuentes**, sobre todo



ahora que dicho delito fue incluido en el catálogo de prisión preventiva oficiosa y será perseguido también cuando se apruebe la reforma constitucional que prohíbe los vapeadores y la producción, venta y consumo de fentanilo.

“Creo que la lucha contra el fentanilo ha quedado acreditada en varios frentes, primero el decreto para elevar a prisión preventiva oficiosa todo el tema del fentanilo y los precursores químicos que a veces llegan a puertos como manzanillo, y que hay empresas fachada que comercializan ilegalmente con estos recursos, pero eso de ya ser prisión preventiva oficiosa eso va a dar mucho mayor fuerza penal”.

Ricardo Mejía Berdeja aseguró que **desde hace tiempo México es uno de los países que combate con mayor eficacia el tráfico ilegal de fentanilo**, cuyo consumo va en aumento sobre todo en Estados Unidos.

“Creo que México, no sólo en este gran decomiso, sino desde antes con acciones muy fuertes de la Sedena y Marina, había ya determinado su eficacia en el combate del fentanilo. Las drogas han migrado, hoy la mayor demanda de drogas son las sintéticas y **en el tema del fentanilo no olvidemos que empezó con un tema médico en Estados Unidos**, que es el principal mercado de adictos de los opioides, pues los médicos daban recetas para combatir el dolor, pero se convirtió en una epidemia”

El diputado del Partido del Trabajo alertó que **las principales amenazas en temas de salud son las drogas sintéticas**, como el fentanilo que es cien veces más fuerte que la morfina y 50 veces más potente que la heroína.

<https://wradio.com.mx/2024/12/04/mexico-uno-de-los-paises-que-combate-con-mayor-eficacia-el-trafico-de-fentanilo-ricardo-mejia-berdeja/>



Prohibición constitucional de vapeadores derivará en un gigantesco mercado negro: especialistas

ESTARÍA EN MANOS DE LA DELINCUENCIA

La prohibición de vapeadores abre la puerta al mercado negro

**Considera el presidente de México y
el Mundo Vapeando que la reforma
aprobada en la Cámara de Diputados
no debería estar en la Constitución**

GENOVEVA ORTIZ

La reforma aprobada por la Cámara de Diputados que eleva a rango constitucional la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos, incluso lo equipara al uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas, abre la puerta a un mercado negro que estaría en manos del crimen organizado.

Así lo alertó Juan José Cirion Lee, presidente de México y el Mundo Vapeando, quien consideró que la aprobación de esta iniciativa también sentará el precedente para prohibir a nivel constitucional, todo aquel producto que alguien considere nocivo, por lo que los siguientes pueden ser las bebidas alcohólicas o la llamada comida chatarra.

En entrevista con **La Prensa**, Cirion Lee indicó que la aprobación de esta normatividad no debería estar en la Constitución, "por lo que estamos frente a un problema de técnica legislativa enorme, porque ahora se pasará a poner prohibiciones particulares en la Constitución".

"Esto está fatal, porque aquí, además, hay una intención política de golpear nuevamente a la Suprema Corte de Justicia, que determinó en una jurisprudencia que la

prohibición era inconstitucional y para hacer a un lado un criterio de la Corte, los legisladores decidieron elevar la prohibición a rango inconstitucional", explicó.

Abundó que el problema más grave de todo esto es que arrojan el negocio al crimen organizado, donde no hay ningún control, donde los menores de edad van a tener un acceso más fácil y en donde no se recauda ningún impuesto, ni se asegura a los consumidores que el producto que está comprando tenga un mínimo de calidad.

Explicó que esto es muy grave, porque sí bien los vapeadores ya estaban prohibidos, algunas empresas habían logrado comercializarlos legalmente a través de amparos, los cuales ahora quedarán sin efecto y toda la venta y distribución se irá al mercado negro.

Cirion Lee indicó que hasta antes de esta prohibición los consumidores podían ir a comprar un vaporizador a una tienda de conveniencia, e incluso poder facturar, lo que permite al comprador tener certeza de que ese producto tiene un cierto nivel de calidad. "Pero ahora no va a tener ninguna", puntualizó.

Lo que hicieron los legisladores es llevar este



producto al mercado negro, el cual, todos sabemos está controlado por el crimen organizado, enfatizó Cirion Lee al recordar que

hace unos meses se dieron a conocer videos en el que integrantes de bandas delictivas organizadas daban castigos a "tablazos" a dos jóvenes por vender vapeadores sin su permiso.

Además, criticó que la redacción de las modificaciones aprobadas por los legisladores es muy pobre, poco coherente, con grandes vacíos, e incurre en repeticiones innecesarias, como cuando dice que: "la

ley sancionará la comercialización y distribución de los dispositivos de acuerdo a la ley".

"No dice qué ley y, para qué se dice 'de acuerdo a la ley o según la ley' si no hay ninguna ley", indicó Cirion Lee, al enfatizar que la intención de esta prohibición es mandar los vapeadores al mercado negro.

Alertó que esta prohibición sienta un precedente negativo, ya que este mismo destino lo podría correr cualquier otro tipo de producto en el mercado que sea satanizado o que se considere nocivo para la salud, como pueden ser las bebidas alcohólicas, las golosinas y la comida chatarra.

Asimismo, criticó que los legisladores

manejen una doble moral, pues mientras se prohíbe la venta de vapeadores, por otro lado aprueban leyes para despenalizar el uso y consumo de sustancias adictivas como el cannabis, bajo el argumento del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Hace unos días, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para prohibir y sancionar la producción y venta de vapeadores, cigarros electrónicos, precursores químicos y el fentanilo, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, los legisladores avalaron la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador



Estiman que la aprobación de esta iniciativa también sentará el precedente para prohibir a nivel constitucional todo aquel producto que alguien considere nocivo



Cámara de Diputados aprueba prohibir vapeadores y fentanilo; va al Senado



Estado de México. - La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas.

Con 327 votos a favor y 118 en contra, las y los legisladores avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

También prohíbe la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2024/12/camara-de-diputados-aprueba-prohibir-vapeadores-y-fentanilo-va-al-senado>



Prohíben vapeadores desde la Constitución

Diputados aprobaron reforma constitucional que prohíbe producción, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores



Ciudad de México. - La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que prohíbe producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La reforma desafió las sentencias de la Corte que habían declarado inconstitucional cualquier decreto que prohibiera esos productos.

La decisión legislativa da la vuelta a esas limitaciones de la Corte, pues como reforma constitucional será inatacable.

British American Tobacco (BAT), productora de cigarrillos electrónicos, señaló ayer que al prohibir los vapeadores, el control total de la venta del producto estará en la ilegalidad. Según sus estimaciones, el valor de mercado del producto es de 40 mil millones de pesos, de los que el Estado no recaudará nada. Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, pidió a los senadores redefinir el rumbo y regular los vapeadores.

Zambrano consideró que la prohibición de vapeadores es un duro golpe para los más de 3 millones de consumidores que hay en México y que proteger a la salud a través de la prohibición es una gran equivocación.

"Los senadores tienen la posibilidad de separar el tratamiento legal de los vapeadores y la prohibición de fentanilo al modificar la minuta que recibirán de la Cámara de Diputados", indicó.

Zambrano señaló que "podrían reorientar el destino de los vapeadores, y buscar un esquema de regulación adecuado, que garantice la calidad de los productos, la correcta disposición de sus residuos, y garantizar que no lleguen a manos de los menores de edad".

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/dec/04/prohiben-vapeadores-desde-la-constitucion-659993.html>



Aprueban prohibición de fentanilo y vapeadores



CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la legisladora Iraís Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: "Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud no les da para más".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/aprueban-prohibicion-de-fentanilo-y-vapeadores/1875581>



Prohíben vapeadores desde la Constitución



Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que prohíbe producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La reforma desafió las sentencias de la Corte que habían declarado inconstitucional cualquier decreto que prohibiera esos productos.

La decisión legislativa da la vuelta a esas limitaciones de la Corte, pues como reforma constitucional será inatacable.

British American Tobacco (BAT), productora de cigarrillos electrónicos, señaló el martes que al prohibir los vapeadores, el control total de la venta del producto estará en la ilegalidad. Según sus estimaciones, el valor de mercado del producto es de 40 mil millones de pesos, de los que el Estado no recaudará nada. Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, pidió a los senadores redefinir el rumbo y regular los vapeadores.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/12/04/prohiben-vapeadores-desde-la-constitucion/>



DIPUTADOS AVALAN EN LO GENERAL PROHIBIR USO DE VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS



Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma que eleva a rango constitucional la prohibición del uso ilícito de fentanilo, vapeadores y cigarrillos electrónicos. Esta medida forma parte de las 20 iniciativas enviadas por el presidente López Obrador.

La decisión se basa en datos alarmantes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, que revelan un creciente uso de vapeadores en adolescentes (2,6%) y adultos (1,5%), con efectos perjudiciales para la salud. Además, la COFEPRIS reportó que cinco millones de personas entre 12 y 65 años han usado vapeadores, y 975 mil lo hacen de manera regular.

El dictamen modifica los artículos 4º y 5º de la Constitución, estableciendo que la ley sancionará toda actividad relacionada con dispositivos electrónicos similares y drogas sintéticas como el fentanilo, metanfetaminas y precursores químicos, protegiendo así el derecho a la salud de los ciudadanos.

<https://www.liberal.com.mx/diputados-avalan-en-lo-general-prohibir-uso-de-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>



Prohíben la producción y venta de vapeadores



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución.

El pleno de la Cámara de **Diputados** aprobó en lo general una reforma a la **Constitución** para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la legisladora Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: "Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud no les da para más".

<https://elporvenir.mx/nacional/prohiben-la-produccion-y-venta-de-vapeadores/801492>



Endurecen lucha contra fentanilo y vapeadores



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la legisladora Iraís Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: "Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud no les da para más".



Diputadas Y Diputados Se Manifiestan A Favor Y En Contra De Reformas Que Prohíben Vapeadores Y Drogas Sintéticas



En sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor y en contra del dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política, en materia de protección de la salud.

Intervenciones

La diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) estimó preocupante el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores, así como su crecimiento entre niñas, niños y adolescentes, pues los hace adictivos, lo que eleva el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, pulmonares y trastornos del aprendizaje, además de que producen desechos plásticos y electrónicos altamente contaminantes, lo que afecta el medio ambiente.

Francisco Javier Farias Bailon, diputado de MC, destacó que la prevención es tema importante para la salud y las políticas públicas. Los dispositivos electrónicos representan una alternativa menos perjudicial que los cigarrillos tradicionales, pero igual son dañinos; “esa es la realidad, pero el libre desarrollo de la personalidad es un derecho, el cual les permite decidir y la prohibición va en contra del derecho humano de decidir lo bueno o lo malo”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-se-manifiestan-a-favor-y-en-contra-de-reformas-que-prohiben-vapeadores-y-drogas-sinteticas/>



Cámara de Diputados aprueba prohibición de vapeadores y fentanilo



La **Cámara de Diputados** aprobó con 327 votos a favor y 118 en contra una reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir la producción, venta y uso de **vapeadores**, cigarrillos electrónicos, y sustancias tóxicas como el fentanilo ilegal.

La medida, propuesta en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, busca atender los problemas de salud asociados a estas sustancias y responder a las presiones internacionales, especialmente de Estados Unidos.

Argumentos A Favor De La Prohibición

Legisladores de Morena destacaron los daños pulmonares vinculados al uso de vapeadores, como cáncer y enfermedades crónicas.

En cuanto al fentanilo, subrayaron su impacto devastador en Estados Unidos, donde ha causado más de 80,000 muertes anuales, y el crecimiento de su producción clandestina en México, con más de 5,700 kilogramos asegurados y 1,773 laboratorios destruidos en 2023.



Aprueba Cámara de Diputados, en lo particular, reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito



El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política.

Se aceptó la reserva de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), al artículo 4º constitucional, para lograr la armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al mismo ordenamiento que se han promulgado.

El diputado del PRI, Erubiel Lorenzo Alonso Que, dijo estar en contra de la reserva por considerar que existen vicios en el proceso e intenta enmendar errores de técnica legislativa sobre los que se había advertido anteriormente y continúa un procedimiento equivocado.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/04/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-particular-reformas-que-prohiben-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-fentanilo-ilicito/>



Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional que prohíbe vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 327 votos a favor y 118 en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma constitucional que prohíbe toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos y vapeadores, la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas.

<https://drive.google.com/file/d/1aCYvWl5wRJ7J7fTciNcdoHNnz8vbHZ0/view>



Diputados aprueban prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este martes la **Cámara de Diputados** dio luz verde a la reforma constitucional para prohibir la producción y comercialización de vapeadores, cigarrillos electrónicos y otras sustancias tóxicas. La reforma establece que se sancionará a toda actividad relacionada con la fabricación o distribución de vapeadores, cigarrillos electrónicos, sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas. El decreto señala que el objetivo principal de la reforma es garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yXzROPc2h9CX57HZ?e=FPq344



Prohíben vapeadores desde la Constitución



La reforma desafió las sentencias de la Corte que habían declarado inconstitucional cualquier decreto que prohibiera esos productos.

La decisión legislativa da la vuelta a esas limitaciones de la Corte, pues como reforma constitucional será inatacable.

British American Tobacco (BAT), productora de cigarrillos electrónicos, señaló ayer que al prohibir los vapeadores, el control total de la venta del producto estará en la ilegalidad. Según sus estimaciones, el valor de mercado del producto es de 40 mil millones de pesos, de los que el Estado no recaudará nada. Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, pidió a los senadores redefinir el rumbo y regular los vapeadores.

Zambrano consideró que la prohibición de vapeadores es un duro golpe para los más de 3 millones de consumidores que hay en México y que proteger a la salud a través de la prohibición es una gran equivocación.

<https://planoinformativo.com/1042728/prohiben-vapeadores-desde-la-constitucion>



Prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo en México



Ciudad de México.- La **Cámara de Diputados** aprobó este martes una reforma constitucional para prohibir la producción, distribución y comercialización de **vapeadores, cigarrillos electrónicos, fentanilo** y otras sustancias tóxicas. Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, esta medida busca garantizar el derecho a la salud de los mexicanos.

La modificación a los artículos 4 y 5 de la **Constitución Política** establece que los vapeadores y dispositivos electrónicos análogos serán considerados productos prohibidos por violentar las garantías de salud. Además, se extiende la restricción al fentanilo y a otros precursores químicos y drogas sintéticas ilícitas.

“El decreto reafirma nuestro compromiso con la salud pública. No podemos permitir que dispositivos dañinos y sustancias tóxicas vulneren el bienestar de nuestra población”, destacó en sesión uno de los diputados promotores de la iniciativa.

Debate y posturas encontradas

Previo a la votación, la **Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC)** criticó la decisión de equiparar los vapeadores con sustancias altamente peligrosas como el fentanilo. Señalaron que una prohibición podría fomentar el comercio ilícito y beneficiar a los cárteles del crimen organizado, mientras afectaría al comercio regulado.

<https://noticiasnpi.com/prohibicion-constitucional-de-vapeadores-y-fentanilo-en-mexico/>



Diputados aprueban reforma que prohíbe los vapeadores y combate al fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ayer el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional en materia de salud que prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos que contienen nicotina, así como el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo. Esta iniciativa que alcanzó la mayoría calificada, busca prevenir los graves daños a la salud que provocan estas drogas, pues desde el 2021 las autoridades emitieron una alerta sanitaria ante el creciente consumo de cigarrillos electrónicos y sustancias que contienen fentanilo.

<https://drive.google.com/file/d/13yOQza4p0Rm2a7fDZAOMgvXdYidJzCeN/view>



Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional contra vapeadores y fentanilo



La Cámara de Diputados aprobó este martes la reforma que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política para sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos. Además la redacción avalada establece también que habrá castigos ante la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, además del uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas, tales como el fentanilo.

Durante la discusión, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano señaló que a pesar de todas las regulaciones antes aprobadas, el consumo de cigarrillo electrónico o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer. Sostuvo que la prohibición no solo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver bajo el argumento de proteger la salud pública.

<https://lahoguera.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucionales-contra-vapeadores-y-fentanilo/>



Prohíben vapeadores desde la Constitución



- ***La Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.***

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que prohíbe producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La reforma desafió las sentencias de la Corte que habían declarado inconstitucional cualquier decreto que prohibiera esos productos.

La decisión legislativa da la vuelta a esas limitaciones de la Corte, pues como reforma constitucional será inatacable.

British American Tobacco (BAT), productora de cigarrillos electrónicos, señaló ayer que al prohibir los vapeadores, el control total de la venta del producto estará en la ilegalidad. Según sus estimaciones, el valor de mercado del producto es de 40 mil millones de pesos, de los que el Estado no recaudará nada. Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, pidió a los senadores redefinir el rumbo y regular los vapeadores.

<https://lucesdelsiglo.com/2024/12/04/prohiben-vapeadores-desde-la-constitucion-nacional/>



Aprueban prohibir vapeadores y fentanilo constitucionalmente



La Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros dispositivos electrónicos análogos. También establece sanciones para la producción, distribución y comercialización de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

La iniciativa, respaldada por 410 votos a favor y 24 en contra, modifica los artículos 4º y 5º de la Constitución en materia de protección a la salud. Fue enviada originalmente por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y prohíbe la práctica de profesiones, industrias, comercio o cualquier actividad vinculada con dichas sustancias.

<https://www.cuestiondepolemica.com/aprueban-prohibir-vapeadores-y-fentanilo-constitucionalmente/>



Prohibición de vapeadores en México: La Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional



La Cámara de Diputados de México ha aprobado una reforma constitucional que prohíbe la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores. Esta decisión desafía las sentencias previas de la Corte que habían declarado inconstitucionales los intentos de prohibición de estos productos.

Al ser una reforma constitucional, la nueva legislación se convierte en una medida inatacable, lo que plantea un nuevo panorama para la regulación de estos dispositivos. British American Tobacco (BAT), uno de los principales productores de cigarrillos electrónicos, ha expresado su preocupación por la medida, advirtiendo que la prohibición podría llevar a un control total de la venta en el mercado ilegal. Según estimaciones de la compañía, el valor de mercado de los vapeadores asciende a 40 mil millones de pesos, lo que implicaría que el Estado no recaudaría ingresos de esta actividad.

Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, ha instado a los senadores a reconsiderar la prohibición y a buscar una regulación adecuada que garantice la calidad de los productos y evite que lleguen a manos de menores. Zambrano argumenta que proteger la salud a través de la prohibición es un error y que la regulación podría ayudar a mitigar los riesgos asociados con el consumo de estos productos.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/prohibicion-de-vapeadores-en-mexico-la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional/867844/>



SOCIEDAD

Diputados avalan prohibición constitucional de cigarrillos electrónicos y vapeadores

La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que prohíbe la producción y comercialización de vapeadores en México. Ahora pasará al Senado.

Por Staff - 4 diciembre, 2024

(Foto: Es Imagen)

La Cámara de Diputados de México aprobó ayer, con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, una reforma constitucional para **prohibir la producción, distribución, comercialización y adquisición de vapeadores y cigarrillos electrónicos**.

La reforma también incluye restricciones a sustancias tóxicas como el fentanilo, elevando el rango legal de estas prohibiciones al nivel de la Constitución.

El dictamen modifica los artículos 4 y 5 de la Constitución Política, argumentando que el **uso de vapeadores afecta el acceso a la salud** de las personas y plantea riesgos, especialmente para niños y adolescentes. La propuesta, parte de un paquete de reformas impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, ha generado debate tanto en el ámbito político como en sectores comerciales.

Los vapeadores, o cigarrillos electrónicos, son dispositivos que **calientan líquidos**, generalmente con nicotina, para producir un aerosol que se inhala.

<https://www.poblanerías.com/2024/12/uso-vapeadores-mexico-constitucion/>



Diputados prohíben vapeadores y aprueban más controles contra fentanilo ilícito, pese a que ese era el tema principal .



Xalapa, Ver.- En la Cámara de Diputados se habló más de los cigarrillos electrónicos que del enemigo a vencer; se aprobó en lo general la reforma que prohibirá el uso de vapeadores;

también, la iniciativa que declara el uso ilícito del fentanilo. Con 327 votos a favor, 118 en contra fue aprobado el dictamen. La iniciativa busca prohibir la producción, distribución y adquisición del fentanilo. En cuanto a los vapeadores, la medida busca sancionar cualquier actividad relacionada con estos productos, incluyendo su producción y comercialización. La reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024. Tras un debate que se redujo a tres horas, Morena y sus aliados argumentaron que el dictamen busca “garantizar el derecho humano a la salud” e intervenir de forma decidida para evitar que el consumo de tabaco y otras sustancias sigan perjudicando la salud de las personas, especialmente de los menores de edad y los jóvenes. La prohibición al uso de los vapeadores también se llevó gran parte del debate, y diputadas de MC incluso “fumaron” con sus cigarrillos electrónicos en el recinto, en demanda de dejar que haya consumo libre y responsable. Durante la discusión, la oposición rechazó la criminalización de los usuarios de vapeadores y lamentó que en el combate al fentanilo no existan diagnósticos sobre su consumo en México, o cómo se afectaría el uso médico de esa sustancia anestésica. De su lado, Gerardo Ulloa también de Morena, advirtió que, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022, en México al menos un millón de adolescentes y 15 millones de adultos son usuarios regulares de tabaco, cuya salud sufre graves afectaciones por dicho producto. Expresó: “Sabemos que hay diputados que están en contra porque quieren cuidar

Diputados aprueban prohibición de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (MAX ESPEJEL).- Desde la **Cámara de Diputados**, Morena, PVEM y PT prohibieron los vapeadores y cigarrillos electrónicos, un debate que levantó reclamos por la libertad de decidir. Los partidos del gobierno y la oposición confrontaron posturas, la reforma a la Constitución pone en el mismo rango a los vapeadores, cigarrillos electrónicos y drogas sintéticas como el fentanilo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yX6YBYdjl8WR7HwQ?e=g4dupQ



Diputados aprueban, en lo general, prohibición de vapeadores y fentanilo



CIUDAD DE MÉXICO.- Con 410 votos a favor y 24 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

El proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

<https://almomento.mx/diputados-aprueban-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-y-fentanilo/>



Cámara de Diputados aprueba prohibir vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** aprobó la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas.

La diputada **Magdalena Flores**, de Morena, dijo que prohibir la distribución de fentanilo disminuirá su impacto y otras cuestiones.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yXnTI-Yx3YfjaimM?e=PTKcMu



MILENIO TV

05-12-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados avalan prohibir vapeadores, además del uso ilícito del fentanilo y precursores

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La **Cámara de Diputados** aprobó prohibir los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo, además de los cigarros electrónicos y vapeadores. Morena y sus aliados una vez más impusieron su mayoría ante la oposición, que criticó que pusieran las mismas cosas en el mismo catálogo, alegaron que la prohibición de cigarrillos y vapeadores traerá consecuencias como el aumento en el mercado negro y el consumo de cigarros convencionales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygtVtMXjHhshsY7F?e=tp2Xn9



Diputados aprueban prohibir vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 327 votos a favor y 118 en contra, con un solo cambio, al menos para armonizar los 12 dictámenes previos, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista elevaron a rango constitucional la prohibición de los vapeadores o cigarrillos electrónicos y el uso ilícito del fentanilo en la **Cámara de Diputados**.

Durante la discusión que duró poco más de cinco horas, Morena, PT y Partido Verde acusaron a la oposición por permitir el crecimiento de estas industrias durante sus administraciones.

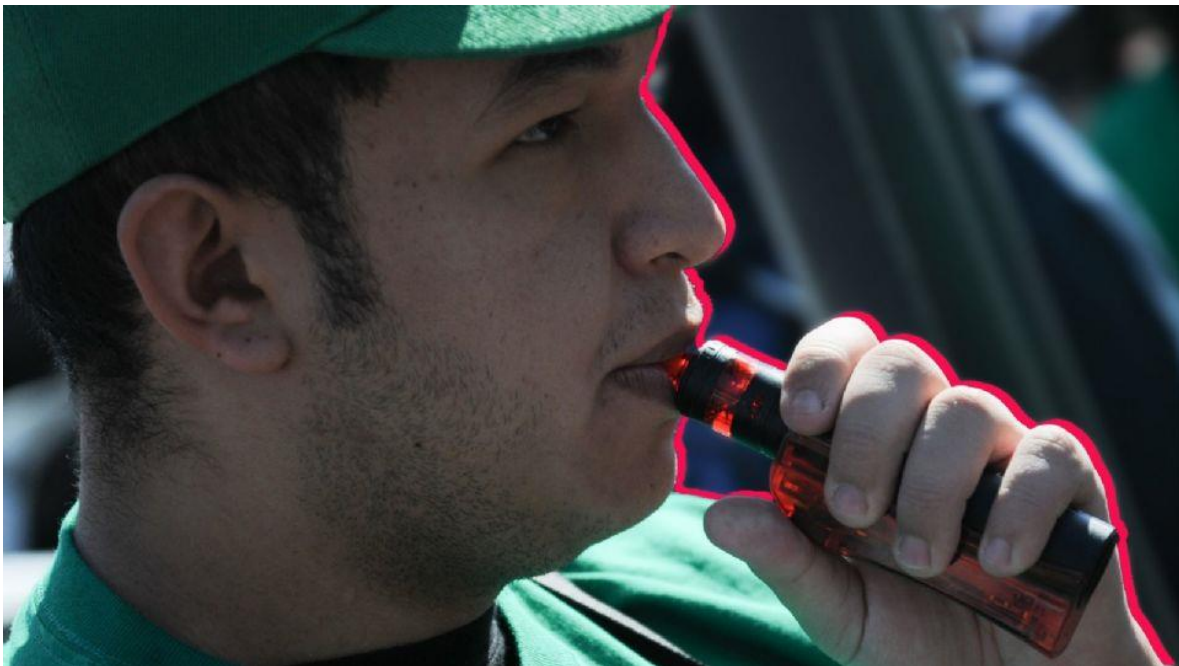


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1yXsT4gthDIRDxFzu?e=45xzvW

ENTREVISTAS LUIS CÁRDENAS

Diputados aprueban prohibición de vapeadores: ¿Un paso adelante o atrás en la salud pública?

Los diputados Éctor Jaime (PAN) y Arturo Ávila (Morena) analizaron los argumentos a favor y en contra de esta medida, y sus posibles implicaciones para la salud pública



La Cámara de Diputados de México aprobó una reforma constitucional que prohíbe la [producción, distribución y venta de vapeadores](#). Esta medida, incluida en una reforma más amplia que busca combatir el tráfico de fentanilo, ha generado un intenso debate sobre sus implicaciones para la salud pública y la lucha contra las adicciones.



En entrevista para **MVS Noticias con Luis Cárdenas**, el diputado del PAN, **Éctor Jaime**, expresó su preocupación por equiparar la prohibición del fentanilo con la de los vapeadores.

Según Jaime, *"el vapeador es una alternativa mucho menos dañina que el cigarro de combustión"* y puede ayudar a los fumadores a dejar el hábito.

Por su parte, el diputado de Morena, **Arturo Ávila**, **defendió la reforma argumentando que el consumo de vapeadores está asociado** a un aumento en el número de adolescentes que inician el consumo de tabaco y a la aparición de enfermedades respiratorias.

Ávila destacó la importancia de prevenir el **consumo de sustancias nocivas** y proteger la salud de los jóvenes.

¿Mercado negro tras aprobación de Diputados contra vapeadores?

Uno de los puntos más controvertidos de la reforma es la posible **creación de un mercado negro para los vapeadores**.

Jaime advirtió que **la prohibición total podría llevar a un aumento en el consumo de productos ilegales** y adulterados.

Ávila, en cambio, confía en que las nuevas medidas de seguridad y las acciones coordinadas de las fuerzas del orden **permitirán combatir el tráfico de estas sustancias**.

La prohibición de los vapeadores en México **representa un paso significativo en la lucha contra el tabaquismo** y las adicciones. Sin embargo, sus implicaciones a largo plazo aún son inciertas.

La efectividad de esta medida dependerá en gran medida de la capacidad del gobierno para prevenir la aparición de un mercado

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



5/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

negro y garantizar el acceso a alternativas terapéuticas para los fumadores que desean dejar el hábito.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/12/4/diputados-aprueban-prohibicion-de-vapeadores-un-paso-adelante-atras-en-la-salud-publica-668429.html>

Diputados aprueban reforma constitucional contra el fentanilo y vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En la **Cámara de Diputados** los legisladores aprobaron un dictamen para prohibir la producción, distribución y enajenación del fentanilo ilícito, para garantizar el bienestar y la salud de las personas. Una vez que entre en vigor la reforma, el Congreso tendrá 180 días para armonizar el marco jurídico referente al contenido del decreto aprobado.

En la misma reforma también se contempla la prohibición de vapeadores y cigarros electrónicos. Aunque aún no se han establecido los castigos y multas, esta ley contempla no solamente a los consumidores, sino también a los productores y los comerciantes de estos dispositivos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yg2ODkwhQ9griia8?e=RVpRLW



Diputados prohíben la producción y distribución de vapeadores

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para prohibir el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas, pero también la producción y distribución de vapeadores, ahora esto pasa al Senado. Para la oposición, el combate a las adicciones debe empezar por la regulación. Por su parte, diputados de Morena y aliados argumentaron que con esta reforma se evitarán miles de muertes por enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares, principalmente de jóvenes mexicanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygNKqtO-CUItepZC?e=fWcYbD

CDD aprueba ley contra vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Con 410 votos a favor y 24 en contra, la **Cámara de Diputados** aprueba una reforma que prohíbe la producción, comercio y venta de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

Legisladores de la oposición no están de acuerdo a que se imponga una política prohibicionista en el uso de vapeadores sin datos sobre sus efectos a la salud.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yXZNRp_yjAzlLG?e=ojrHfR



Diputados aprueban uso de vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** avaló con 410 votos a favor y 24 en contra, prohibir la producción y distribución de vapeadores y cigarros electrónicos, también, se sancionará con actividad relacionada con el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1ygBBAys40Npqzuzuk?e=B78AjZ

Prohíben vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Chumel Torres: A mí lo que sí me está preocupando Gabriel, el vap. ¿Por qué me hacen esto? Uno de los pocos placeres que tengo en esta vida. El rollo es que, en palabras de Joaquín (López Dóriga), el hijo menor, que ya sabemos todos quién es, vapeaba mucho. Ahora, él está pasando una ley de lo del vapeador.



Gabriel Mimi: Aquí la cosa es que la meten en el mismo morral que el fentanilo, como si fuera lo mismo.

Chumel Torres: El tema es que el vap me lo van a prohibir como si fuera fentanilo. La cosa es que somos México, no se va a ir a ningún lado, lo que va a pasar es que ahora te lo van a mandar así: Oye, tenemos una tienda de productos de vaporizadores, de máquinas de combustión de agua. si quieres ordenar, aquí el número del 'sombras', aquí te lo mandamos y te llega a tu casa.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yg6Dp1ujsgsoSzfx?e=2c3791

Diputados aprueban prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores, los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo. La minuta fue enviada al Senado para su ratificación.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9463?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9463&authkey=!AG2D_5es867a6Cc&ithint=video&e=hgoVQT



MILENIO TELEVISIÓN

05-12-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Irais Reyes (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Desde hace tiempo se habían dado intentos por prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos; sin embargo, no habían tenido éxito, porque cuando estos casos llegaban al máximo orden judicial que es la Suprema Corte, se determinaba que no podía haber una prohibición absoluta.

“Entonces la estrategia es ahora meterlo en la Constitución, aunque parezca muy ridículo para todos nosotros, cómo prohibir un producto como es un cigarrillo electrónico pudiera terminar en esta norma, en esta norma fundamental que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, parece chiste, pero es anécdota y ahora expresamente se prohíbe comercializar, enajenar, transportar cualquier vapeador, cigarrillo electrónico o cualquier producto que se le parezca”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygwo6ezOu6WWpMx3?e=dZYenu



LLAMAN A RECONSIDERAR PROHIBICIÓN DE VAPEADORES

*British American Tobacco
indica que iniciativa con-
tradice evidencia científica*

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

British American Tobacco México (BAT México) manifestó su inquietud ante la reciente decisión de la Cámara de Diputados de elevar a rango constitucional la prohibición de los vaporizadores, advirtiendo sobre los efectos adversos que esta medida podría tener en términos de salud, economía y legalidad.

La compañía, con más de un siglo de operación en el país, subrayó que la iniciativa contradice tanto la evidencia científica como las políticas internacionales, las cuales respaldan el uso de vaporizadores como una alternativa 95% menos dañina que los cigarrillos tradicionales. BAT México destacó que países como Inglaterra, Nueva Zelanda y Suecia han incorporado estos dispositivos en sus estrategias públicas para combatir el tabaquismo.

De aprobarse la prohibición, la empresa alertó sobre un posible aumento en la evasión fiscal, el fortalecimiento del mercado negro, el acceso no regulado a menores de edad y la limitación de al-

ternativas para quienes buscan dejar de fumar. Según BAT México, los decretos presidenciales contra los vaporizadores ya han provocado un incremento en el comercio informal en el país.

En el marco de su estrategia global “Un Mejor Mañana”, enfocada en promover alternativas de menor riesgo como su línea de vaporizadores Vuse, BAT México reiteró su compromiso con la salud pública y el medio ambiente. La compañía recordó que sus productos se comercializan legalmente desde 2019 en tiendas de conveniencia en todo el país.

Por ello, BAT México hizo un llamado a las y los senadores a emitir un voto independiente y basado en evidencia científica, dejando de lado posturas ideológicas. Asimismo, instó a trabajar en un marco regulatorio que garantice el acceso seguro a estas alternativas mientras se fortalece la lucha contra el tabaquismo. •



Exige Manque Granados regulación responsable en el uso y venta de vapeadores



Previo a la **aprobación del dictamen** respecto a la regulación de vapeadores y cigarros electrónicos, la **diputada federal** por el Partido Acción Nacional (PAN), **María Angélica Granados** **exigió una regulación responsable** en el uso y la venta de estos productos en el país.

Y es que, subrayó que, lejos de resolver el problema, **esta medida ha comentado la expansión del mercado negro** y ha generado **riesgos** tanto **para la salud pública** como para la economía nacional.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/exige-manque-granados-regulacion-responsable-en-el-uso-y-venta-de-vapeadores-12964830.html>



“Prohibición de vapeadores alimenta mercado negro”: Manque



Diputados del Congreso de la Unión, aprobaron ayer una iniciativa para prohibir la producción, distribución y adquisición de vapeadores. La legisladora federal por Chihuahua, Manque Granados, expuso que restringir su uso alimentaría el mercado negro.

Para la diputada de Chihuahua, la estrategia de prohibir los vapeadores, lejos de resolver el problema, fomenta la expansión del mercado negro, generando riesgo para la salud pública y la economía.

Expuso su postura crítica y mencionó desde tribuna “la prohibición no elimina el consumo, lo oculta y lo agrava”.

Manque alertó sobre implicaciones del comercio ilícito de vapeadores, el cual permite la entrada de productos de calidad y sin certificaciones, en su mayoría provenientes de China. “El mercado negro pone en riesgo a los consumidores, quienes quedan expuestos a sustancias tóxicas y peligrosas como las utilizadas en insecticidas”.

<https://www.tiempo.com.mx/noticia/prohibicion-de-vapeadores-alimenta-mercado-negro-manque-granados/>



Irais Reyes, diputada de MC: ‘Morena limita libertades con prohibición de vapeadores’

Con el avance de la reforma para prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos en San Lázaro, la diputada de MC, Irais Reyes De la Torre señaló que Morena se comporta como partido de derecha al restringir libertades y derechos.



En entrevista con Político MX, la emecista, quien durante la discusión usó un vapeador desde la Tribuna en forma de protesta, señaló que Morena está yendo en contra de la confianza de la gente pues estos llevaban el lema de “prohibido prohibir”.



Y ahora limitan derechos, cosa que choca con la ideología de izquierda: “Eso es contrario a lo que representa la izquierda (...). Es una izquierda que está actuando como una derecha, una derecha que prohíbe y una derecha que tiene enfoque punitivo”.

Dicha reforma cambia los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

Ante las críticas, Morena ha argumentado que se trata de una medida para proteger la salud de los mexicanos por las repercusiones que pueda tener su consumo. Sin embargo, Reyes De la Torre reviró que de ser ese el interés, se habrían metido con el tabaco.

“Optan por un producto que lo ven como un problema sanitario, pero justamente se ha vuelto un problema sanitario porque no hay un estándar mínimo de calidad (...) justo el hecho de que no esté regularizado es lo que permite que la calidad de estos productos pueda ser más baja”, indicó a este medio.

Consecuencias de la reforma

De acuerdo con la diputada, la reforma no funcionará debido a que ya hay un mercado existente e históricamente las prohibiciones no han funcionado para dejar de lado el consumo pues “hay un sector de la población que lo consume, lo va a seguir consumiendo y el consumo aumentará”.

Señaló que una de las consecuencias es que se le está dando un nuevo negocio al crimen organizado y da paso a la formación de un mercado negro en donde se importarán los productos de forma clandestina, favoreciendo las redes criminales.

Esto implica que la calidad de los productos disminuirá al no haber lineamientos de seguridad y salubridad. “Es decir que vamos a dejar a los



consumidores al arbitrio de productos que quizá sean más perjudiciales para la salud”.

Por otro lado, consideró que para una regulación adecuada se debe realizar normas sobre:

Las sustancias que deben contener

Regulación ambiental por los residuos

Concientización de los posibles riesgos

Regulación de venta y producción

Finalmente, llamó a la ciudadanía a estar atento a las discusiones y exigir que no se quiten más derechos. “Es importante defender las libertades individuales”, señaló.

<https://politico.mx/2024/12/05/entrevista-irais-reyes-diputada-de-mc-morena-limita-libertades-con-prohibicion-de-vapeadores/>



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Estamos fundamentalmente modificando dos artículos, estamos agregando que, para proteger la salud de las personas, la ley va a sancionar a las actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos y vapeadores, además de la producción, distribución y enajenación ilícita de fentanilo. Queremos evitar que siga creciendo un problema de salud pública enorme, lo que está pasando en el mundo y en nuestro país es muy grande, ya van ocho millones de muertes en todo el mundo que están asociadas al consumo de este tipo de productos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygVbx3xJejZ1QOd4?e=cb8Vxg



Exige Manque Granados regulación responsable en el uso y venta de vapeadores



-Denuncia los riesgos de la prohibición y sus efectos adversos, incluyendo el crecimiento del mercado negro

-Propone medidas de regulación estricta para proteger la salud pública y fortalecer la economía nacional

En el marco de la discusión del dictamen sobre la regulación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, la Diputada por Chihuahua, Manque Granados, expresó su postura crítica hacia la estrategia de prohibición adoptada por el gobierno federal. Subrayó que, lejos de resolver el problema, esta medida ha fomentado la expansión del mercado negro y ha generado riesgos tanto para la salud pública como para la economía.

“La prohibición no elimina el consumo, lo oculta y lo agrava”, señaló la legisladora. Aportando datos oficiales, destacó que más de 2.5 millones de personas en México consumen vapeadores, a pesar de la prohibición vigente desde 2022, lo que representa un incremento del 150% en apenas dos años. Esta situación ha dado lugar a un mercado negro que genera entre 3 mil y 5 mil millones de pesos anuales, recursos que podrían destinarse al sector salud si se optara por la regulación.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/349649/exige-manque-granados-regulacion-responsable-en-el-uso-y-venta-de-vapeadores>



Critica diputada de MC que Morena y aliados tengan una política de prohibición

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada de Movimiento Ciudadano, **Gloria Núñez**, criticó a Morena y a sus aliados por insistir en una política basada en la prohibición. Advirtió que este modelo solo beneficia al crimen organizado.

<https://drive.google.com/file/d/1V8AvM0UwoqdiphFxuhdyDe4Pn-FeVFhd/view>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Vamos por partes, el objetivo es prohibir la producción, para que quede muy claro, la distribución, la comercialización y la enajenación de cigarrillos electrónicos, los llamados vapeadores y también pusimos dispositivos análogos porque hay un mercado muy importante de dispositivos análogos. También prohibimos la distribución, la comercialización, la enajenación y la producción de precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, esto que quiere decir, que elevamos a rango constitucional en donde estamos dejando muy claro que los cigarrillos electrónicos, los vapeadores y el uso ilícito, ojo, del fentanilo, no están autorizados en nuestro país”.



Compras de pánico de vapeadores tras la aprobación de reforma



Mientras la Cámara de Diputados discute y vota sobre la prohibición, jóvenes y adultos buscaban los últimos entre los pocos locales

Mientras la Cámara de Diputados discutía y votaba la prohibición de **vapeadores**, en el centro de la Ciudad de México jóvenes y adultos buscaban los últimos entre los pocos locales que se resisten a la **reforma** impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Del mismo modo, los locatarios metieron velocidad a la venta, con mucha cautela y vigilancia, dos establecimientos en la calle José María Izazaga ofertan, por mayoreo, cientos de marcas, sabores y tamaños.

De precios también hay de todo, pues van desde los 25 pesos por pieza hasta los 400 pesos, aunque hay uno que otro "ilimitado" o "especial". En uno de los locales, un vendedor resguarda la entrada y verifica si entra o no cada consumidor: "solo entra uno por familia", dice al dar una canasta para facilitar la compra de varias cajas.

<https://elporvenir.mx/nacional/compras-de-panico-de-vapeadores-tras-la-aprobacion-de-reforma/801462>



Comentario / Pamela Cerdeira (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “El día de ayer avalaron en la **Cámara de Diputados** ¡la prohibición de los vapeadores! desde la Constitución. Sí, sí, desde el fentanilo para usos ilícitos, pero ¿es comparable uno con otro?”

“Yo no creo que la prohibición lleve a nada, le prohibición lleva a la renuncia de la regulación, que esa sí es del Estado. Cuando no regulas, dejas todo en manos del mercado negro. No creo que la gente vaya a dejar de vapear porque ahora lo dice la Constitución, pero la gente va a adquirir sus productos de formas en las que no van a estar reguladas por nada y por nadie”.

<https://drive.google.com/file/d/1waSi5KhrUQWYCBCIBmEROJ4MzgVdqOmd/view?usp=sharing>



Prohibición de vapeadores provocará mercado negro: Productores de tabaco

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Productores de tabaco advirtieron al Senado de la República que la reforma que prohíbe el uso de vapeadores provocará un mercado negro y evasión fiscal, además se dificultará el acceso a alternativas de riesgo reducido.

La empresa British American Tobacco México manifestó su preocupación, ya que, indicó, la ideología y las líneas políticas han pesado más que la ciencia, la salud y la seguridad en este proyecto aprobado ya por la **Cámara de Diputados**.

Lamentó que los diputados hayan renunciado a la oportunidad de promover un México sin humo de tabaco y sumarse a la tendencia global, donde países como Inglaterra, Suecia y Francia han incorporado a los vapeadores en sus políticas públicas y en la salud para combatir el tabaquismo.

https://drive.google.com/file/d/1hTyy7DLkppF_BXUoqUGt6DcYFZ_Okpf2t/view?usp=sharing

Comentario / Carlos Elizondo (Analista Político)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo preocupante es que los diputados no legislan con base ni siquiera a otros estudios de universidades, que muestran que los vapeadores o cigarros electrónicos generan un daño, sino simplemente a la voluntad del expresidente López Obrador. Esto va a generar más corrupción, más crimen organizado, más violencia sobre la distribución de estos productos. Parecería que el gobierno está actuando a favor de un grupo criminal, que acabará ganando recursos vendiendo vapeadores, porque la demanda social ahí está, los jóvenes han decidido virar hacia el cigarro electrónico”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yg8BX6knJJrECZax?e=Boc4Vm



Envían a Cámara de Diputados reglas de repartidores



- *El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores de aplicaciones digitales.*

MARTHA MARTÍNEZ / AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO.- El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores de aplicaciones digitales.

La propuesta modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un capítulo titulado "Trabajadores Especiales" para establecer que las personas físicas y morales que administren las plataformas digitales serán las responsables de inscribir a las personas trabajadoras ante el IMSS y, en su caso, de retener y enterar el pago de las cuotas obrero-patronales, así como de realizar las aportaciones correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores.

<https://lucesdelsiglo.com/2024/12/04/envian-a-camara-de-diputados-reglas-de-repartidores-nacional/>



Envía Sheinbaum iniciativa para regular trabajo por aplicación



El Ejecutivo federal envió a la **Cámara de Diputados una iniciativa que busca garantizar los derechos laborales** de los trabajadores de aplicaciones digitales.

La propuesta modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un capítulo titulado "Trabajadores Especiales" para establecer que las personas físicas y morales que administren las plataformas digitales **serán las responsables de inscribir a las personas trabajadoras ante el IMSS** y, en su caso, de retener y enterar el pago de las cuotas obrero patronales, así como de realizar las aportaciones correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores.

Propone reconocer el carácter laboral de los trabajadores de plataformas mediante un contrato que deberá ser autorizado y registrado por el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**.

<https://planoinformativo.com/1042715/envia-sheinbaum-iniciativa-para-regular-trabajo-por-aplicacion>



Sheinbaum envió reforma a plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la **Cámara de Diputados** la iniciativa de reforma con la que modificaría la Ley Federal del Trabajo, esto con el objetivo de regular los derechos de empleados que prestan servicios de transporte, entrega de comida y envíos por aplicaciones



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yX34XS_exOrjYsOv?e=sdNSbP



San Lázaro recibe iniciativa del ejecutivo para regular trabajo en plataformas digitales



CIUDAD DE MÉXICO.- La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados una reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca garantizar derechos sociales fundamentales, como salud, vivienda y prestaciones laborales, a trabajadores de plataformas digitales. La propuesta reconoce la creciente importancia de este sector en la economía nacional y busca equilibrar los derechos laborales con la sostenibilidad del modelo de negocio.

Protección a trabajadores basados en geolocalización

La iniciativa está dirigida a regular el trabajo en plataformas digitales que operan a través de geolocalización, como servicios de transporte, reparto y otras actividades realizadas mediante aplicaciones móviles. El objetivo es brindar a los trabajadores mecanismos de protección laboral que garanticen el acceso a derechos sociales y los beneficios otorgados por el Estado.

<https://almomento.mx/san-lazaro-recibe-iniciativa-del-ejecutivo-para-regular-trabajo-en-plataformas-digitales/>

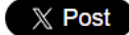


A diputados, reforma para las aplicaciones digitales.



 **Compartir**



 **Post**



CDMX.- La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para formalizar y regular la relación laboral entre empresas de

servicios de transporte, entrega de comida y envíos por plataformas y sus trabajadores, en un modelo de contratación flexible, que al mismo tiempo asegura la sostenibilidad del modelo de negocio.

Con la propuesta, que se remitirá a la Comisión del Trabajo y se votará la próxima semana en el pleno, se busca dotar a los empleados de este sector de un régimen de derechos sociales con garantías laborales, de salud y vivienda, y obliga a las firmas a registrarlos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pagar sus cuotas al Infonavit y retener y enterar sus impuestos.

En la exposición de motivos, la Presidenta explica que, por la naturaleza de estos empleos, la relación laboral será flexible y discontinua, y que el pago del salario se hará por el tiempo efectivamente laborado.

Es decir, su sueldo se cubrirá por servicio, obra o trabajo realizado, y el tiempo destinado a la plataforma lo decidirá cada trabajador en lo individual.

Como parte de las garantías que se busca otorgar a los empleados, además del salario se considerará el pago proporcional por día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo; además, incluye reparto de utilidades, siempre y cuando acumulen al menos 48 horas efectivas de trabajo a la semana.

https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=463750#google_vignette



Sheinbaum envía a diputados reforma a la Ley Federal del Trabajo

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la **Cámara de Diputados** su iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, busca garantizar los derechos laborales y de seguridad social a los que trabajan en aplicaciones de taxis y repartidores. Destacan la inscripción en el régimen obligatorio de seguridad social, Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

REFORMAS
a la Ley Federal del Trabajo

Trabajadores de plataformas digitales

- Inscripción al régimen obligatorio de seguridad social
- INFONAVIT
- Pago de aguinaldo
- Reparto de utilidades

7:44 > SSPC descarta coche bomba en periferia de Culiacán: fue un dron con explosivos **SUSCRÍBETE**



Pide Manuel Vázquez incluir a organizaciones y colectivos en diálogos sobre semana de 40 horas laborales

El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) pidió que se incluya a las organizaciones y colectivos como el Frente Nacional por las 40 horas, así como a las y los trabajadores en las mesas de trabajo que planteó la presidenta de la República para analizar la reducción de la jornada laboral.

En rueda de prensa, saludó el anuncio realizado este martes por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el sentido de que en el 2025 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social coordinaría dichas mesas.

Solicitó al secretario del Trabajo, Marath Bolaños López, escuchar a la clase trabajadora en estos diálogos, y que no solamente participen el gobierno, las cúpulas empresariales y los líderes sindicales.

“Solicitamos que nuestras voces, la voz de quienes hemos propuesto esta iniciativa en la Cámara de Diputados y la voz del Frente Nacional por las 40 horas también sean escuchadas en esta apertura que va a haber en los siguientes meses”, sostuvo Vázquez Arellano.

En su oportunidad, integrantes del Frente Nacional por las 40 horas exigieron que la reducción de la jornada no sea un proceso gradual, que se atienda de manera urgente y no se aplase más su discusión.

“La clase trabajadora no puede esperar más, esto no es un asunto de economía, sino también un asunto de salud pública y de justicia social”, destacaron.

Consideraron que se resolverían muchos problemas de salud y se mejoraría la dinámica familiar de los hogares.

<https://www.elarsenal.net/?p=1195531>



Sheinbaum envió iniciativa de reformas para trabajadores de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ayer se recibió en la **Cámara de Diputados** una iniciativa de la jefa del Ejecutivo para modificar la Ley Federal de Trabajo, la cual reconoce los derechos laborales y prestaciones de los trabajadores de las plataformas digitales así como repartidores de mercancía y alimentos, será discutida en comisiones.

<https://drive.google.com/file/d/1AAI3nXWUdPIHErQ3vzDyZFTW4HVAethW/view>



Sheinbaum va por prestaciones de trabajadores de plataformas digitales; la iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Diputados

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo contemplan seguridad social, vivienda, derecho a utilidades, aguinaldo y vacaciones

Por **Andrés García S.**

04 Dic, 2024 08:08 a.m. MX



Guardar



La iniciativa también propone que los trabajadores de estas plataformas ejerzan su libertad de afiliación sindical. Crédito: REUTERS

La noche de este martes, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a los artículos 49, 50, 127 y 997 de la Ley Federal del Trabajo para **garantizar derechos laborales y de seguridad social** a personas trabajadoras de aplicaciones digitales, como Uber, Didi y Rappi.

Esta propuesta incluye el acceso de los trabajadores a seguridad social, vivienda, derecho a utilidades, aguinaldo, vacaciones, entre otras prestaciones, siempre y cuando el tiempo efectivamente trabajado **supere las 288 horas anuales**.

Sheinbaum explicó que con esta iniciativa se busca formalizar y regular la relación laboral entre estas empresas -que prestan servicios de transporte, entrega de comida y envíos por aplicaciones- y sus trabajadores, a través de un modelo de contratación flexible que, al mismo tiempo, **“asegura la sostenibilidad del modelo de negocio”**.

[Sheinbaum va por prestaciones de trabajadores de plataformas digitales; la iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Diputados - Infobae](#)



Así es la reforma para regular el trabajo de repartidores por aplicación en México

La iniciativa, que se votará en la Cámara de Diputados a mediados de diciembre, formaliza la relación laboral entre los repartidores y las plataformas digitales para dar prestaciones de ley a los trabajadores por aplicación

**ALEJANDRO L. LÓPEZ**

México - 04 DIC 2024 - 22:30 CST

El Gobierno de Claudia Sheinbaum busca llenar el vacío legal en el que están inmersos más de medio millón de trabajadores en México que se dedican al [reparto de alimentos y otros productos a través de aplicaciones móviles](#). Este miércoles, la Cámara de Diputados recibió una versión actualizada de la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, una enmienda que pretende establecer las obligaciones de los empleadores y dotar de seguridad social a quienes reparten como su fuente principal de trabajo.

En México, el negocio que nació en la última década de la mano de las plataformas de servicios digitales y creció exponencialmente durante la pandemia, contempla unos 658.000 repartidores por aplicación, de los cuales cerca de 272.000 tienen ingresos equivalentes o superiores a un salario mensual y por lo tanto, se trata de su principal o única fuente de ingresos.



¿Cuál es la diferencia entre un trabajador de plataformas digitales y un trabajador independiente?

La propuesta de reforma define los actores y alcances del trabajo en plataformas digitales, y sobre todo, [establece las obligaciones de los empleadores](#) a partir de una división clave entre trabajadores de plataformas digitales y trabajadores independientes: de acuerdo con el proyecto de ley, un trabajador de plataformas digitales es aquel que dentro de una plataforma genera ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual, sin importar el tiempo efectivo de trabajo.

Tiempo de trabajo y desconexión

La propuesta hace énfasis en el carácter dinámico del trabajo en plataformas y especifica que será “primordialmente flexible y discontinuo”. El tiempo destinado a trabajar para la plataforma, una de las principales inquietudes de las asociaciones de la sociedad civil que temían que la reforma diera al traste con la flexibilidad de horarios, “será definido por la persona trabajadora”, que podrá conectarse y desconectarse sin horarios fijos y a discreción, detalla la iniciativa. La relación laboral terminará automáticamente si el trabajador no tiene actividad en la plataforma durante un periodo de 30 días.



IMSS, Infonavit y utilidades: las obligaciones de las plataformas

Las plataformas estarán obligadas a inscribir a los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizar las aportaciones que marca la ley para el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) e incluir en el salario el pago proporcional por día de descanso semanal, [vacaciones y aguinaldo](#), además del derecho a participar en el reparto de utilidades de la empresa, siempre que superen las 288 horas anuales de tiempo efectivamente laborado durante el último año.

La iniciativa que se discutirá en la Cámara de Diputados la próxima semana también obliga a las aplicaciones a elaborar un documento que especifique [cómo operan los algoritmos](#), una pieza clave en el mercado de reparto por aplicación. El documento deberá incluir detalles como las consecuencias de las calificaciones otorgadas por los clientes, los tiempos de espera, el acceso a bonos, las sanciones y todos los factores que puedan influir en la relación laboral.



Senado aprobó reforma en materia de derecho al descanso conocida como “Ley Silla”

Se estima que el 45% de las personas trabajadoras desempeña las labores de su jornada laboral de pie y sin descanso

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Dic, 2024 08:41 p.m. MX



Avanzó la iniciativa que busca procurar el derecho al descanso de las personas trabajadoras durante su jornada laboral (Foto: especial)

En una movilizada sesión en la **Cámara de Senadores**, los legisladores aprobaron por unanimidad el proyecto de reforma en materia de **descanso durante la jornada laboral**, también conocida como **Ley Silla**. Con ello, se busca prohibir que las personas empleadoras obliguen a sus trabajadores a permanecer de pie y sin descanso durante la jornada laboral.

Por **unanimidad** de los **104 legisladores** que atendieron la sesión vespertina de este miércoles 4 de diciembre de 2024, así como ninguna abstención, se dio el visto bueno, en lo general y en lo particular, al dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo (**LFT**), en materia del **derecho al descanso durante la jornada laboral**.

“Por unanimidad está aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman y adicionan diversas **disposiciones a la Ley Federal del Trabajo** en materia del **derecho al descanso durante la jornada laboral**. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 52 constitucional”, pronunció el presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, luego de dar a conocer los resultados de la votación.

[Diputados aprueban reforma en materia de derecho al descanso conocida como “Ley Silla” - Infobae](#)



Ley Silla en México se aprueba por unanimidad en Senado, ¿cuándo entra en vigor?

En México ya no será obligatorio permanecer de pie durante toda la jornada laboral tras la aprobación de la Ley Silla.



Por **Zenyazen Flores** | 05 de diciembre, 2024 | 12:05 AM

Ciudad de México — **El Senado aprobó la Ley Silla en México**, por lo que las personas que trabajan de pie tendrán derecho a una silla con respaldo durante su jornada laboral.

Los senadores **avalan por unanimidad la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT)**, en materia de derecho al descanso durante la jornada laboral, conocida como "Ley Silla".

Con la reforma, se obliga a los patrones a proveer a las personas trabajadoras asientos o sillas con respaldo en los sectores de servicios y comercio, y centros de trabajo análogos.

Además, habrá derecho al descanso periódico durante la jornada laboral y, en los casos de descanso periódico, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo.

Patricia Mercado, actual diputada de Movimiento Ciudadano, fue la promotora de la Ley Silla, la cual fue respaldada después por Morena y sus aliados, y por los partidos de oposición PAN y PRI.

"La Ley Silla está aprobada por ambas cámaras. Se turna al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial y que entre en vigor. A partir de ese momento las empresas tendrán 180 días para hacer las adecuaciones necesarias en sus establecimientos", escribió en su cuenta de X.

[Ley Silla en México se aprueba en Senado, ¿en qué consiste y cuándo entra en vigor?](#)



Modifican 7 normas para disminuir la brecha salarial en razón de género

Senado aprueba leyes secundarias en materia de igualdad sustantiva

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado aprobó ayer por unanimidad la legislación secundaria de la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, con lo cual se modificaron siete leyes y normas, con el fin de establecer como una obligación del Estado el reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres, y dar a las trabajadoras de la administración pública un permiso de seis semanas en caso de adopción de un infante.

También se crea el Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como un instrumento de política pública para erradicar la violencia en contra de estos sectores poblacionales. Morena y la oposición festejaron el aval a estos cambios legislativos, los cuales fueron remitidos a la Cámara de Diputados para su análisis y votación, aunque la segunda advirtió que se requieren recursos económicos suficientes para llevarlos a cabo.

Desde la tribuna, la morenista Martha Lucía Micher resaltó: "hoy estamos nuevamente de fiesta", si bien reconoció que aún que-

da un largo trecho por recorrer, para garantizar plenamente que las mujeres puedan vivir libres y sin miedo en el país.

Susana del Carmen Zatarain, del PAN, aceptó que hay muchas cosas positivas, pero "estaremos de fiesta" cuando todas aquellas que sufren violencia tengan un lugar de resguardo o reciban apoyo para pagar renta.

Con las reformas aprobadas se modifican las leyes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Federal del Trabajo y de Trabajadores al Servicio del Estado, así como los códigos nacionales de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles y Familiares.

Además de promover la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, se plantea crear fiscalías especializadas para atender delitos relacionados con la violencia de género y se enfatiza que las medidas de protección serán de urgente aplicación.

En los casos de violencia vicaria, la autoridad jurisdiccional deberá salvaguardar la integridad de los menores y las mujeres.

Igualmente se establece que el Registro Nacional es un meca-

nismo institucional de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno. Tiene por objeto garantizar la trazabilidad, estado y efectividad de las medidas de protección ordenadas por las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana administrará y coordinará la operación de este instrumento y será obligación de las autoridades de las entidades federativas y de la Federación integrar, procesar y actualizar la información.

Reforzar el deber del Estado

Asimismo, se amplía la definición de discriminación y se establece que la protección del derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia, será un deber reforzado del Estado.

Durante la discusión, en la cual todas las intervenciones fueron a favor de los dictámenes, tanto Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, como Carolina Viggiano, del PRI, pidieron que se otorguen sin dilación los recursos necesarios para implementar los cambios legislativos.



La priísta destacó que el Registro Nacional de Medidas de Protección es muy importante, porque permitirá articular las medidas de protección que se dictan para las mujeres y las niñas víctimas de violencia. Agregó que ayudará a una mejor coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía y la Secretaría de las Mujeres.

La priísta Mely Romero aprovechó para criticar el gobierno de Colima, encabezado por la morenista Indira Vizcaino Silva, al cual acusó de no haber cumplido la promesa de dar prioridad a las mujeres. Ejemplificó que de las 18

personas que forman el gabinete, sólo cuatro son del sexo femenino, además de que se han ocultado feminicidios y se han repelido manifestaciones de mujeres con gas lacrimógeno.

Ana Karen Hernández Aceves, del Partido del Trabajo, le respondió que sus acusaciones están inspiradas en anhelos electorales de 2027. Pero “estamos en 2024”. Si las cosas estuvieran tan mal, cómo se entenderían los resultados electorales de 2024, cuando el pueblo se manifestó de manera contundente a favor de la hoy presidenta del país Claudia Sheinbaum, cuestionó.



Senado aprueba reforma para erradicar la brecha salarial por razones de género

Los legisladores de la Cámara de Senadores aprobaron el proyecto de forma unánime en lo general y lo particular

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Dic, 2024 06:56 p.m. MX



Guardar



Con el respaldo de 100 legisladores, fue aprobado el proyecto de manera unánime. (Senado de la República)

El Senado de la República ha aprobado una de las iniciativas más relevantes para la **lucha contra la erradicación de la brecha de género**. Con el voto de las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios, dieron el visto bueno a la reforma que busca **erradicar la brecha salarial por razones de género**.

En una sesión desarrollada este miércoles 4 de diciembre de 2024, en el Pleno del Senado de la República se discutió y aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (**LFT**) y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (**LFTSE**), Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de **erradicación de la brecha salarial** por razones de género.

“Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto (...) en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional. **Nunca más que a una mujer se le pague menos por un trabajo igual y nunca más viva discriminación**. Muchas felicidades a esta soberanía”, pronunció Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva del Senado de la República.

[Senado aprueba reforma para erradicar la brecha salarial por razones de género - Infobae](#)



El Congreso de México estudia el salario mínimo y las prestaciones para los trabajadores de aplicaciones



By [Alex Vasquez](#)

December 4, 2024 at 7:23 PM EST

Updated on December 4, 2024 at 9:35 PM EST

Los legisladores mexicanos están listos para discutir una propuesta que otorga un salario mínimo y otros beneficios a los conductores y mensajeros que trabajan para empresas como Uber Technologies Inc, Didi Global Inc y Rappi Inc.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó al Congreso a última hora del martes una propuesta para reformar la ley laboral de México para garantizar que los trabajadores ganen un salario acorde con el salario mínimo "independientemente de la demanda de los servicios", según un resumen del proyecto de ley compilado por el Congreso y visto por Bloomberg News.

El proyecto de ley también exigirá que las empresas registren y cubran las prestaciones sociales de sus empleados, incluidos los servicios sanitarios, el seguro de riesgos laborales y el ahorro para la jubilación.

La reforma fue enviada a la comisión de trabajo de la Cámara Baja y se prevé que sea discutida por el pleno del Congreso en los próximos días.

[Mexico Congress Considers Minimum Wage, Benefits for Uber, Didi, Rappi Workers - Bloomberg](#)

México es el país de la OCDE cuyos trabajadores laboran más horas a la semana

El diputado federal de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, expresó su respaldo a la reforma constitucional para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas, al señalar que en otros países los empresarios y sindicatos negocian ya semanas de trabajo de solo 36 horas y aquí el sector empresarial se resiste a otorgar dos días de descanso obligatorio a sus trabajadores.



Dijo que, a diferencia de otros líderes sindicales, él si apoya ese compromiso de la presidenta Sheinbaum para disminuir las horas de trabajo a los



empleados de las empresas del sector privado que se niegan a brindar ese derecho.

Gómez Urrutia lamentó que México sea uno de los países de la OCDE cuyos trabajadores laboran más horas a la semana.

“Somos el último país de la OCDE que tiene la mayor cantidad de horas de labores, 48 horas. Hay países como España que ya están discutiendo a 37, ya están en 40 y la están reduciendo a 37, países como Alemania que están en 32 y Costa Rica y otros países, en fin. Yo hubiera pensado que se discutiera en este periodo, pero se va a ir hasta el siguiente periodo, es un tema de justicia para los trabajadores y es lo que a veces los empresarios no ven que es para su propio beneficio”.

El líder sindical minero y legislador morenista recordó que los trabajadores que pueden descansar más tiempo y conviven más horas con sus familias son mucho más productivos.

“Cuando un trabajador descansa y convive con su familia los fines de semana completos, es más productivo, más eficiente y puede aportar muchos más a su labor, a su entrega, a su esfuerzo en beneficio de las propias empresas y de la actividad económica del país. Creo que México necesita una nueva política laboral, una nueva estrategia laboral, sin duda”.

Napoleón Gómez Urrutia, consideró que el tema de la reducción de la semana laboral es un asunto que debe analizarse con toda seriedad, sin engaños ni promesas al aire.

<https://wradio.com.mx/2024/12/04/bajan-delitos-de-alto-impacto-en-526-por-ciento-en-la-ciudad-de-mexico-fgicdmx/>



Morena rompe récord en aprobar reformas constitucionales en siete días



Reforma Al Desaparición De Autónomos, Reforma Al Poder Judicial, Reformas Constitucionales

Con el control de Morena en el Poder Ejecutivo y Legislativo, el oficialismo ha logrado aprobar y publicar **reformas constitucionales** y secundarias en **tiempo récord: siete días**.

La mayor parte de estas modificaciones se han avalado de madrugada, con prisa, sin escuchar a la oposición y hasta con errores que incluso han eliminado otras leyes. Mismas que ha su vez, han sido aprobadas en la Cámara revisora y luego **en los congresos de los estados, minutos u horas después, sin pasar por una revisión o discusión**. Esto es contrario a otras modificaciones que, en el pasado, han llevado más de un año ser aprobadas.

La fórmula es clara: Morena cuenta con dos terceras partes de los legisladores en la Cámara de Diputados y en el Senado, es decir, con la mayoría calificada, y además, también **tiene mayoría en 27 de los 32 congresos locales**, con lo que se puede aprobar cualquier reforma secundaria o constitucional que quieran y sin apoyo ni negociación con la oposición.

[Morena rompe récord en aprobar reformas constitucionales en siete días - Reforma Al Desaparición De Autónomos | Morena Reformas Constitucionales Noticias](#)



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias avaló por unanimidad su plan de trabajo



Se enfocará en generar adecuaciones normativas, a fin de actualizar el marco jurídico interno del Congreso

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), aprobó su programa de actividades para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, donde se enfocará en generar adecuaciones normativas, a fin de actualizar el marco jurídico interno del Congreso.

El legislador explicó que se buscará propiciar la participación de las diputadas y diputados, con el propósito de alcanzar el mayor consenso posible en cada uno de los temas que se analicen.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-regimen-reglamentos-y-practicas-parlamentarias-avalo-por-unanimidad-su-plan-de-trabajo/>



Congreso aprueba elevar tarifa para la entrada de turistas a México; Sedena y Marina administrarán recursos

El INM también tendrá una tajada de las tarifas para modernizar el equipamiento en la frontera sur

Por Octavio Vargas



El Senado de la República aprobó en la sesión del 3 de noviembre la reforma a la Ley Federal de Derechos 2025, que entre otras cosas plantea **elevar el costo de las tarifas para los vacacionistas del extranjero que lleguen a México.**

El proyecto de reforma aprobada establece que cada visitante del extranjero que ingrese al país **sin permiso para realizar actividades remuneradas debe pagar 860.56 pesos**, de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley; **la tarifa actual es de 717.14 pesos vigente desde 2016.**

Recordar que los diputados aprobaron eliminar la exención a los turistas internacionales que visiten el territorio nacional por crucero, quienes tenían una corta estancia en México.

A la par, el Congreso aprobó un aumento por la prestación de **servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional pasando de 185.91 pesos hasta los 223.09 pesos** que comenzarán a ser cobrados a partir del próximo año.

[Congreso aprueba elevar tarifa para la entrada de turistas a México; Sedena y Marina administrarán recursos - Infobae](#)



Desecha la Corte recurso del Congreso contra decreto sobre megaobras de AMLO

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó ayer en definitiva la controversia constitucional que promovió la Cámara de Diputados contra el decreto del 18 de mayo de 2023 que declaró de seguridad nacional y de interés público las obras del Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos de Palenque, Chiapas, y de Chetumal y Tulum, en Quintana Roo.

La controversia fue presentada el 1º de junio de 2023 por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, argumentando que, entre otros aspectos, el decreto vulnera la transparencia y máxima publicidad. Sin embargo, la ministra a quien fue turnada, Loretta Ortiz Ahlf, desechó el recurso el 9 de enero de este año por

“falta de interés legítimo de la parte actora”, pero el mismo órgano legislativo se inconformó e interpuso un recurso de reclamación.

Ayer, por unanimidad y bajo el proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama, se desechó de manera definitiva la controversia promovida desde San Lázaro, con el INAI como tercer interesado.

“En todo caso, el reclamo de la autoridad recurrente implica la incidencia del acto de autoridad en una esfera de competencia que no le es propia, sino de un órgano de transparencia; por lo que, al no incidir en ella, tampoco puede considerarse que tenga interés legítimo para acudir a la controversia constitucional en la perspectiva que pretende”, señala el proyecto aprobado.

Batres también sostuvo que si el Ejecutivo emitió esas normas, el Congreso no puede demandar una invasión de competencias.



Desecha Corte controversia contra decretazo de obras de AMLO



La Suprema Corte de Justicia desechó hoy, en definitiva, la controversia de la Cámara de Diputados contra el decreto presidencial de mayo de 2023, que declaró obras de seguridad nacional e interés público al Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

Por unanimidad, la Segunda Sala de la Corte confirmó el desechamiento dictado por la Ministra Loretta Ortiz en enero de 2024, casi siete meses después de que la controversia fue promovida por el entonces Presidente de

la Cámara, el panista Santiago Creel.

La Corte determinó que el decreto presidencial no afecta ninguna atribución o facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que no procede estudiar su demanda.

El entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador emitió este decreto por la tarde del 18 de mayo de 2023, horas después de que el Pleno de la Corte invalidó en su totalidad otro acuerdo, de noviembre de 2021, que clasificó como seguridad nacional y ordenó agilizar trámites de un número indeterminado de proyectos prioritarios de su Gobierno.

El acuerdo de 2021 fue impugnado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), y en ese caso, la mayoría de los Ministros consideró que dicho órgano sí tenía interés para impugnarlo, porque afectaba sus facultades en materia de transparencia.

"El reclamo de la Cámara de Diputados implica la incidencia del acto de autoridad en una esfera de competencia que no le es propia, sino de un órgano de transparencia; por lo que, al no incidir en ella, tampoco puede considerarse que tenga interés legítimo para acudir a la controversia constitucional", explicó hoy la Segunda Sala, en su última sesión del año.

Además de los decretos de López Obrador, el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) también le dio esa categoría a las obras prioritarias a cargo de militares.

En la práctica, los acuerdos del Ejecutivo y del CSN han servido para impedir que se conozcan públicamente los contratos y gastos específicos de los tramos cinco al siete del Tren Maya y múltiples obras relacionadas, como los seis hoteles, cuatro edificios corporativos y dos parques que construyó el Ejército en varios puntos de la Península de Yucatán.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tampoco se conocen varios de los contratos asignados por la Secretaría de Marina para el CIIT, incluidos algunos para obras de rehabilitación de vías y compra de trenes, así como los términos precisos de las concesiones que se han otorgado a empresas privadas para operar los Polos de Desarrollo para el Bienestar.

<https://www.reforma.com/desecha-corte-controversia-contra-decretazo-de-obras-de-amlo/ar2917847?v=5>

**SOBRE SEGURIDAD NACIONAL**

Desecha la Corte queja vs. decretazo de López Obrador

La Suprema Corte desechó la queja y la controversia contra el decreto que declaró obras de seguridad nacional al Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

La Segunda Sala descartó analizar los recursos que presentó la presidencia de la Cámara de Diputados en la legislatura pasada contra la orden del ex-presidente López Obrador.

Por unanimidad, los ministros desearon lo planteado por la ministra Loretta Ortiz al considerar que el decreto presidencial no afecta ninguna atribución o facultad de la Cámara baja.

El 18 de mayo de 2021, López Obrador emitió esta segunda orden después de que el pleno de la Corte invalidó en su otro acuerdo, de noviembre de 2021, que clasificó como seguridad nacional diferentes proyectos. —*Pedro Hiriart*



DESECHA CORTE CONTROVERSIA CONTRA OBRAS DE AMLO TIPIFICADAS COMO DE SEGURIDAD NACIONAL

LA SEGUNDA SALA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó definitivamente la controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados contra el decreto que declara obras emblemáticas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador como de seguridad nacional e interés público.

La decisión, tomada por unanimidad, ratifica la resolución previa de la ministra Loretta Ortiz Ahlf de desechar la controversia por falta de interés legítimo.

El recurso, impulsado por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, impugnaba la designación del Tren Maya, el Corredor

Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum como obras de seguridad nacional. Este decreto, promulgado durante el sexenio pasado, declara de interés público la construcción, operación y administración de la infraestructura de estos proyectos.

En su resolución, la Ministra Lenia Batres Guadarrama, quien presentó el proyecto aprobado por la Segunda Sala, argumentó que el Congreso no puede demandar una invasión de competencias si el Ejecutivo emite normas en el marco de sus facultades.

Cualquier excedencia en el ejercicio



Se cierra la clasificación de las obras como de seguridad nacional. Especial

de la facultad reglamentaria del Ejecutivo, según el proyecto, debería ser impugnada a través de una acción de inconstitucionalidad, no mediante una controversia constitucional.

La decisión de la Suprema Corte cierra definitivamente este capítulo legal en torno a la clasificación de las obras como de seguridad nacional.

Claudia Bolaños



Declara Corte seguridad nacional las megaobras

PATRICIA RAMÍREZ

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó el decreto emitido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que declaró las obras prioritarias, como el Tren Maya, como de seguridad nacional.

El proyecto de la ministra Loretta Ortiz Alfth fue aprobado por unanimidad, rechazó la controversia constitucional contra el mencionado decreto, emitido en mayo de 2023, que permitirá con ello resguardar la información respecto del Tren Interoceánico y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

Los ministros determinaron que el decreto presidencial no afecta ninguna atribución o facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que no procede estudiar la controversia presentada por el entonces presidente de la Cámara de Diputados.

"El reclamo de la Cámara de Diputados implica la incidencia del acto de autoridad en una esfera de competencia que no le es propia, sino de un órgano de transparencia; por lo que, al no incidir en ella, tampoco puede considerarse que tenga interés legítimo para acudir a la controversia constitucional", señala la resolución tomada este miércoles.

APLICAN SUPREMACÍA

Además, la segunda sala aplicó por primera vez el principio de supremacía constitucional, recientemente avalado por el Congreso de la Unión y determinó que el Estado tiene la exclusividad en la explotación del litio y de minerales radioactivos, al tratarse de actividades de utilidad pública.

Permitirá con ello resguardar la información respecto del Tren Interoceánico y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal



Corte valida blindaje de las “megaobras”

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) desechó en forma definitiva una controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados contra el decreto presidencial de mayo de 2023, con el cual se declaró obras de seguridad nacional e interés público al Tren Maya, el Corredor In-

4

Votos recibió el proyecto en la Segunda Sala

teroceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

De forma unánime con cuatro votos se confirmó el desechamiento por parte de la Segunda Sala, dictado por la ministra Loretta Ortiz en enero del 2024, luego de siete meses de que la controversia fuera promovida por el expresidente de la Cámara baja Santiago Creel.

El máximo tribunal resolvió que el

decreto presidencial no comprende una afectación a las atribuciones o facultades de la Cámara de Diputados, y por lo tanto, no procedió al estudio del tema.

El proyecto elaborado por la ministra Lenia Batres, discutido este miércoles argumentó que el Congreso no puede realizar demandas por una invasión de competencias, pues el Poder Ejecutivo realizó la emisión de normas en el marco de sus facultades.



Reforma electoral hasta 2025, considera Fernández Noroña

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, dijo que la reforma electoral se tiene contemplada hasta el próximo año, una vez que haya concluido la elección de personas juzgadoras, pues se debe escuchar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



En entrevista, afirmó que no se descarta la realización de un parlamento abierto para este tema, pero que principalmente, se deben atender los puntos de vista de los órganos electorales, “sus opiniones serán valoradas”, así como la de los partidos de la coalición, para lograr el consenso de las dos terceras partes, ya que se impulsa la reducción de las prerrogativas en un 55 por ciento y el gasto para campañas.



“Por ejemplo, el PT insistió todo el tiempo en que estaba de acuerdo en la disminución a la mitad con una distribución equitativa, igualitaria, pero sí se tiene que disminuir el costo de las campañas, no hay duda de eso”, externó.

Por otra parte, Fernández Noroña confirmó que efectivamente se han recibido cartas de juzgadores interesados en participar en el proceso electoral del 2025, pese a que algunos de ellos anteriormente habían enviado su renuncia, por lo que dialogará con el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para ver si se les acepta de forma extemporánea.

“Sí se están retractando. No tengo datos ni idea de cuántos se retractaron, tengo que platicar con el comité. Yo francamente creo que habrá que darle oportunidad a todo mundo de participar, si lo que queremos es que la gente participe. No sé qué criterio haya adoptado el Comité de Evaluación, yo en lo personal creo que es de sabios cambiar de opinión, y si quien había declinado en participar ahora quiere participar, pues no perdemos nada, al contrario, legitima el proceso”, señaló.

Sostuvo que será el 15 de diciembre cuando el comité dé a conocer la lista de las personas juzgadoras que son elegibles para la elección, al igual que aquellos que quedaron fuera.

El presidente del Senado reiteró que no habrá periodo extraordinario, pero si la posibilidad de que el cierre del periodo ordinario sea después del 15 de diciembre, pues tienen que esperar a que cierre la Cámara de Diputados, además de discutir las reformas sobre vapeadores y plataformas digitales que envió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Queríamos cerrar el viernes 13, ya se amplió al 15, pudiera ampliarse más, ya se verá”, anotó.

<https://lineapolitica.com/reforma-electoral-hasta-2025-considera-fernandez-norona/>



Morena alista para 2025 la reforma constitucional que AMLO deseaba y lo llevó al Plan C

Gerardo Fernández Noroña no descartó la posibilidad de un parlamento abierto para discutir la reforma en materia político-electoral

Por Omar Tinoco Morales

04 Dic, 2024 07:31 p.m. MX



Guardar



AMLO y Claudia Sheinbaum dialogaron en meses anteriores sobre el paquete de reformas constitucionales que contiene el Plan C. (Facebook: Andrés Manuel López Obrador)

A solo dos semanas de concluir el periodo ordinario de sesiones, el presidente de la **Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña**, confirmó que la **reforma electoral en México** se planteará durante la **segunda mitad de 2025**, una vez finalizada la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

El legislador no descartó la posibilidad de realizar un parlamento abierto para discutir la reforma en materia político-electoral. **El objetivo es lograr la reducción del 55% de las prerrogativas de los partidos políticos y el gasto en campañas.**

Cabe recordar que **en 2022 el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador**, impulsó una reforma electoral que implicaba la **desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE)** y en su lugar crear un nuevo órgano, en el cual los consejeros electorales serían elegidos "por el pueblo".

El legislador no descartó la posibilidad de realizar un parlamento abierto para discutir la reforma en materia político-electoral. **El objetivo es lograr la reducción del 55% de las prerrogativas de los partidos políticos y el gasto en campañas.**

[Morena alista para 2025 la reforma constitucional que AMLO deseaba y lo llevó al Plan C - Infobae](#)



Morena alista para 2025 la reforma constitucional que AMLO deseaba y lo llevó al Plan C

Gerardo Fernández Noroña no descartó la posibilidad de un parlamento abierto para discutir la reforma en materia político-electoral

Por Omar Tinoco Morales



A solo dos semanas de concluir el periodo ordinario de sesiones, el presidente de la **Mesa Directiva dle Senado, Gerardo Fernández Noroña**, confirmó que la **reforma electoral en México** se planteará durante la **segunda mitad de 2025**, una vez finalizada la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

El legislador no descartó la posibilidad de realizar un parlamento abierto para discutir la reforma en materia político-electoral. **El objetivo es lograr la reducción del 55% de las prerrogativas de los partidos políticos y el gasto en campañas.**

Cabe recordar que **en 2022 el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador**, impulsó una reforma electoral que implicaba la **desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE)** y en su lugar crear un nuevo órgano, en el cual los consejeros electorales serían elegidos “por el pueblo”.

No obstante, al no contar con la mayoría en el Congreso, **Morena optó por el denominado Plan B**, el cual consistía en disminuir la estructura interna del órgano electoral y así lograr una austeridad republicana.

[Morena alista para 2025 la reforma constitucional que AMLO deseaba y lo llevó al Plan C - Infobae](#)



Va Morena por frenar fraudes en retiros por desempleo; turnan iniciativa a la Comisión de Seguridad Social



Ante el incremento de casos en los que supuestos gestores y despachos inflan los salarios y hacen otras operaciones fraudulentas para que trabajadores pueda retirar hasta 28 mil pesos de su subcuenta de ahorro, Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, la bancada de Morena impulsa una iniciativa que busca frenar esta modalidad de fraude.

Se trata de una propuesta del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, que modifica el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, y a través de la cual se plantea modificar los términos para retirar recursos de las afores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La ley actual permite retirar el equivalente a 30 días del último salario base de cotización, con un límite de diez veces el salario mínimo mensual.

Así, los promoventes de este negocio, que llegan a cobrar comisiones de entre 2 mil y 10 mil pesos, dan de alta al trabajador en una empresa a fin de que éstos coticen al menos un día ante el IMSS, los dan de alta con salarios altísimos para que su último salario base de cotización sea tomado como referencia y así poder retirar en una exhibición poco más de 28 mil pesos.

Solo en octubre de este año, se estima que los retiros por desempleo alcanzaron un máximo histórico, ascendiendo a tres mil 390 millones de pesos. El problema, puntualiza la propuesta. Es que con este fraude, los derechohabientes no solo ven una disminución del recurso acumulado en su subcuenta, sino que verán un descuento de semanas cotizadas proporcional al monto de los recursos retirados, lo que pone en riesgo sus pensiones.

Por lo anterior, iniciativa plantea precisar que en casos de desempleo, lo trabajadores “podrán retirar la cantidad que resulte menor entre treinta días del promedio su salario base de cotización de las últimas ciento cincuenta semanas o las que tuviere, o el once punto cinco por ciento del saldo de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez”.

Lo anterior imposibilita a los gestores para realizan el fraude antes mencionado.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Seguridad Social para su análisis y discusión.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-morena-por-frenar-fraudes-en-retiros-por-desempleo-turnan-iniciativa-a-la-comision-de-seguridad-social/>



Alejandro Carvajal plantea iniciativa para evitar simulaciones y fraudes a trabajadores al retirar sus recursos por desempleo de sus cuentas de retiro y RCV



El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena) aseveró que ante las alarmantes alzas de retiros de fondos por desempleo registradas por las Afore en los últimos meses, impulsa una iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley de Seguro Social para evitar simulaciones y fraudes que padecen los trabajadores al retirar sus recursos por desempleo de sus cuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV).

En rueda de prensa, indicó que el esquema actual permite, bajo ciertos requisitos, retirar la cantidad equivalente a 30 días del último salario base de cotización que haya tenido el trabajador, con lo que millones han podido enfrentar crisis económicas tras la pérdida de su relación laboral.

Carvajal Hidalgo explicó que su propuesta de iniciativa, presentada el 29 de noviembre, busca precisar dentro de los términos de la ley poder retirar recursos por desempleo, si su cuenta individual tiene al menos tres años de haber sido abierta y tiene un mínimo de 12 bimestres de cotización al Instituto, la cantidad que resulte menor entre 30 días del promedio de su salario base de cotización de las últimas 150 semanas o las que tuviere. Así como, el 11.5 por ciento del saldo de la Subcuenta de Retiro o Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV).

<https://www.tallapolitica.com.mx/alejandro-carvajal-plantea-iniciativa-para-evitar-simulaciones-y-fraudes-a-trabajadores-al-retirar-sus-recursos-por-desempleo-de-sus-cuentas-de-retiro-y-rcv/>



Reforma a Ley General de Turismo frenará pedofilia en el país



Para impedir que pedófilos extranjeros viajen a México para cometer abusos sexuales en contra de niños y adolescentes, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Turismo, que obligará a los hoteles a requerir a los turistas acompañados por menores de edad acrediten su parentesco o tutela.

La reforma se votó con el respaldo de todas las bancadas en la comisión, donde se alertó que el problema del denominado “turismo sexual infantil” en México es alarmante y que según, datos de la Fiscalía General de la

República, el país ocupa el segundo lugar mundial en esa práctica, después de Tailandia.

Además, la comisión destacó que, según datos de la red mundial contra la prostitución, pornografía y trata infantil con fines sexuales ECPAT, México es el paraíso de los pedófilos y se calcula que casi 600 mil depredadores sexuales viajan al país.

El reporte destaca que, en Playa del Carmen, Quintana Roo, se da el mayor número de casos de depredadores sexuales ocasionales, que suelen hospedarse y cometer sus delitos en hoteles 5 estrellas de la Riviera Maya.

De esta manera, se incluyó una fracción en el artículo 58 de la citada ley, para que los hoteles tengan la obligación de aplicar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes, previo a la prestación del servicio ya sea de manera física o a través de medios electrónicos.

Para ello, explica la reforma, “deberán requerir a los turistas que sean acompañados por menores de edad, acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los menores, o en su caso, acreditar su mayoría de edad a través de documentos oficiales”.

Si no se cumplen con estos requisitos, los hoteles deberán negar el servicio de hospedaje y dar aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.

Asimismo, la comisión aprobó su opinión respecto del gasto en el ramo de Turismo para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y planteó una ampliación de 500 millones de pesos para recuperar el programa Pueblos Mágicos, que fue desaparecido en el sexenio anterior.

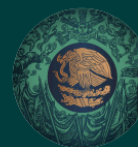
PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		05-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La comisión resaltó que, para el ramo de Turismo, el PEF prevé mil 774.9 millones de pesos, esto es 198.8 millones menos que lo autorizado para este año, de mil 973.7 millones de pesos, esto es un recorte de 13.7 por ciento.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/04/politica/reforma-a-ley-general-del-turismo-frenara-pedofilia-en-el-pais-707>



Aprueban erradicar brecha salarial por razones de género

Avalan creación del Registro Nacional para la protección de mujeres

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad —113 votos de un total de 128— el decreto por el que se reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Desde la tribuna, Martha Micher Camarena (Morena) presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, explicó que la enmienda incluye “la extraordinaria definición de discrimi-

nación”, a fin de “que no quepa ninguna duda, ninguna ventanita, para asegurar la eliminación de la discriminación”.

La reforma también incorpora la obligatoriedad de contar con fiscalías especializadas a nivel nacional para la investigación y crea el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección.

“Ya estuvo bueno que Juan Pérez, que Luis López, agreden a una mujer, se le emiten medidas de protección y nadie sabe y nadie supo dónde y qué pasó con esas medidas”, afirmó la guanajuatense.

También fueron aprobados por unanimidad —110 y 106 votos de 128, respectivamente— los

decretos por los que se reforma la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de igualdad sustantiva con perspectiva de género, así como la Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del Artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

El paquete de cambios a la legislación secundaria fue remitido a la Cámara de Diputados para su revisión.



Ley de Ingresos de la Federación

Uno de cada cinco pesos de la deuda se irán a Pemex en 2025

El siguiente año el gobierno mexicano se endeudará a un ritmo de 3,415 millones de pesos diarios, mientras que Pemex contratará deuda por 675 millones de pesos al día

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025, que este martes quedó aprobada en el Senado de la República, se le autorizó a Petróleos Mexicanos (Pemex) un techo de deuda por casi 250,000 millones de pesos el siguiente año, es decir, que uno de cada cinco pesos que contratará de endeudamiento el gobierno federal se irán a la petrolera estatal.

De acuerdo con el decreto aprobado de la LIF, la petrolera estatal podrá adquirir un endeudamiento neto interno de hasta 143,404 millones de pesos, mientras que de endeudamiento externo podrá obtener hasta 103,087 millones de pesos, para un total de 246,491 millones de pesos.

De todo el endeudamiento que el Congreso avaló para el gobierno federal el siguiente año (1.246 billones de pesos), a Petróleos Mexicanos se irá 20% o bien uno de cada cinco pesos, de cumplirse con el techo de endeudamiento aprobado para la petrolera estatal.

Para ponerlo en perspectiva, el siguiente año el gobierno mexicano se endeudará a un ritmo de 3,415 millones de pesos diarios, mientras que Pemex contratará deuda por 675 millones de pesos al día.

En la Ley de Ingresos del presente año, se autorizó un techo de deuda para Pemex de 211,127 millones de pesos, por lo que el endeudamiento avalado de Pemex para el 2025 será 16.75% mayor en términos reales.

Sí se respetará el techo

César Rivera de Jesús, investigador en transición energética y medio ambiente del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), explicó que como las transferencias de dinero que le ha dado el gobierno a la petrolera están condicionadas a que la petrolera mantenga un nivel moderado de deuda, en los últimos años sí se ha respetado el techo de endeudamiento de la empresa productiva del Estado.

En el Presupuesto de Egresos 2025 (cuyo análisis, discusión y aprobación aún está pendiente en la Cámara de Diputados) se propone que la Secretaría de Energía (Sener) transfiera el siguiente año un total de 136,000 millones de pesos a Pemex.

Desde el 2019, primer año del sexenio del expresidente López Obrador, y hasta septiembre del 2024, las trans-



Desde el 2019 y hasta septiembre del 2024, las transferencias del gobierno a Pemex suman más de 824,000 millones de pesos.

ferencias del gobierno a Pemex suman más de 824,000 millones de pesos, de acuerdo con datos de México Evalúa, dinero con el cual la petrolera ha financiado proyectos de inversión, pero que también ha utilizado para pagar deuda.

El investigador del CIEP dijo que como a Pemex se le reducirá el gasto en alrededor de 10% el siguiente año, difícilmente la deuda que se adquiera en el 2025 se podrá destinar a nuevos proyectos de inversión.

Deuda total de 1.9 bdp

Además, resaltó que como los vencimientos de deuda que tendrá la petrolera para el 2025 y el 2026 ascienden a alrededor de 23,000 millones de dólares (446,6000 millones de pesos al tipo de cambio de hoy), muy seguramente el endeudamiento que contrate el próximo año será a largo plazo, para comenzar a pagar, al menos, a partir del 2027.

“De no cumplirse las proyecciones de Hacienda de producción petrolera, precio del barril o tipo de cambio, existe el riesgo de que pueda haber un mayor endeudamiento para Pemex que el aprobado”, concluyó el especialista.

En la LIF 2025, se proyecta que la producción petrolera en el 2025 ascienda a 1.877 millones de barriles diarios, que la mezcla tenga un precio promedio de 57.80 dólares por barril y que el dólar cotice en 18.70 pesos a lo largo del siguiente año.

Al cierre de 2024, el saldo total de la deuda de Pemex ascenderá a 97,000 millones de dólares, es decir, 1.969 billones de pesos al tipo de cambio de hoy.


DESPUÉS DE CAMPAÑAS, NO HAN OLVIDADO AFRENTAS

Disminuidos y enfrentados, los partidos opositores en Senado

(Des)equilibrio de fuerzas Tras algunos cambios en las lealtades de los legisladores de oposición, así está compuesto el Senado de la República:



Al principio, el oficialismo no contaba con la mayoría calificada, pero los siguientes senadores cambiaron de bando:

Cynthia López Castro salió de la bancada del PRI y se sumó a Morena

Miguel Yunes Márquez continúa en el PAN, pero de facto se alió con Morena

Araceli Saucedo y José Sabino, quienes llegaron por el desaparecido PRD, se unieron a Morena

Bloque ocasional. Aunque los partidos PAN, PRI y MC votan contra Morena y sus aliados, carecen de coordinación entre bancadas

KARINA AGUILAR

Las diferencias políticas que dejaron las campañas presidenciales han evitado la conformación formal de un Bloque de Contención en el Senado de la República, como el que tuvo lugar en las dos Legislaturas anteriores y que permitió a la oposición unirse para rea-

lizar acciones coordinadas para enfrentar a la mayoría de Morena y sus aliados.

Y aunque al principio de la actual Legislatura parecía que la oposición en el Senado sería una barrera para que la Cuarta Transformación realizara reformas constitucionales, la traición de diversos senadores del PRI, PAN y PRD dio al traste con este pronóstico.

Esto debido a que el senador Miguel Ángel Yunes (quien formalmente sigue dentro del PAN) se pasó al bando morenista al momento de votar la reforma judicial; mientras que dos legisladores del desaparecido PRD lo hicieron desde antes de la instalación del Congreso.

Finalmente, del PRI, sería Cynthia López Castro quien tras faltar a una votación en el pleno sería expulsada de la bancada y terminaría por unirse al partido guinda.

Con estos legisladores, la Cuarta Transformación y sus aliados suman más de los 86 senadores necesarios para la mayoría calificada en el Senado, lo que les da el poder de modificar la Constitución a su antojo.

El doctor Armando Zacarias, jefe del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara (UDG), consideró necesaria la creación de este



bloque para incorporar a las voces opositoras que representan a las tres minorías.

“Efectivamente, en la administración pasada el bloque de contención en el Senado pudo contener algunos de los proyectos de reforma que se plantearon por parte de las autoridades, y lograron darle un giro importante a la conducción política del país entonces; que no tengamos en este momento esa estructura de oposición deja a un sector muy relevante de nuestro país sin voz”, declaró.

En la Legislatura pasada, el denominado Bloque de Contención integrado por el PAN, PRI, PRD y MC hicieron frente a Morena, que además no contaba con la mayoría calificada.

Con ello se logró detener iniciativas como la electoral, propuesta por el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado.

Sin embargo, en la actual Legislatura no se ha logrado concretar un bloque de manera formal, por lo que actualmente los partidos de oposición realizan esfuerzos aislados.

De acuerdo con el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, “es difícil conformar algo formal cuando en campaña nos insultaron”, y puso como ejemplo los enfrentamientos con el actual senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

No obstante, aclaró que cuando es necesario unirse lo hacen, aunque reconoció que no tienen los votos suficientes para echar abajo ninguna de las intenciones de Morena.

“No es un bloque permanente sino que más bien ha habido ocasiones en las que hemos actuado de manera coordinada, lo que lo convierte en un asunto de colaboración ocasional cuando hay coincidencias políticas en torno a ciertos temas”, declaró Castañeda.

Mientras que para Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, “en estos momentos es un bloque de coyuntura, si coincidimos, como ha sido con el PAN y MC en votar en contra, es un bloque de coyuntura, sin que lo estemos construyendo. Son las coyunturas políticas parlamentarias”.



VISITA DE PRESIDENTE

BID busca sumar capital privado a proyectos

LETICIA HERNÁNDEZ
 lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), definirá en 2025 la estrategia de su relación con México para los siguientes seis años y busca desarrollar algún tipo de instrumento de inversión para integrar al capital privado en los proyectos de infraestructura en sustitución de las Asociaciones Público-Privadas (APPs), dijo Ilan Goldfajn, presidente del organismo.

“El grupo va a pensar en instrumentos que no sean las APPs, vamos a pensar en los instrumentos que el BID tiene y si esos no son suficientes; vamos a pensar en algo que se adapte al caso de México. Creo que es bueno para México tener inversión privada

APORTE.

De la institución al país es a través de una cartera con un valor que supera 14 mil millones de dólares.

para generar la energía que se necesita para el futuro”, dijo en reunión con medios.

En su visita a México, el presidente del organismo se reunió con la presidenta Claudia Sheinbaum para perfilar la colaboración.

Además de apoyar en el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados, el BID buscará apalancar inversión para proyectos de energías limpias e infraestructura para impulsar la relocalización, capitalizando su credibilidad y confianza para atraer más inversión.

“Podemos tener instrumentos que tengan un componente privado, un componente público, que el sector público continúe con el control de las inversiones, pero que el sector privado pueda invertir”, destacó.

Reconoció la incertidumbre en torno a la reforma al Poder Judicial; sin embargo, bajo la visión de largo plazo del organismo, el que haya planificación de proyectos como ha hecho el gobierno, le permitirá definir el instrumento con el que los inversionistas se “sientan confortables”.

En el primer trimestre del 2025 abrirá una oficina regional del BID Invest en la Ciudad de México para originar proyectos y compartirlos con el sector privado conforme a su modelo de operación en el que hasta el final determina el monto.



Factores internos y externos, la causa

“Cautela sobre México es el sello para el 2025”

| Por Berenice Luna

berenice.luna@razon.com.mx

Factores externos como los amagos comerciales hacia México, por parte de Estados Unidos (EU) y Canadá bajo el T-MEC, los conflictos geopolíticos y las disrupciones en las cadenas de suministro, así como una depreciación acelerada del peso, salida de capitales o un cambio en la expectativa de la calificación crediticia del país, son algunos factores que impactarían en la economía mexicana el próximo año, lo que haría que la cautela sobre el país sea “el sello del 2025”.

Gabriela Siller Pagaza, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco BASE, dijo que algunos sucesos que ya han impactado de manera importante en la economía nacional son, de manera internacional, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, lo que profundizó la depreciación del peso observada desde junio pasado, cuando se llevaron a cabo las elecciones internas, causando una caída acumulada de 20.06 por ciento a noviembre.

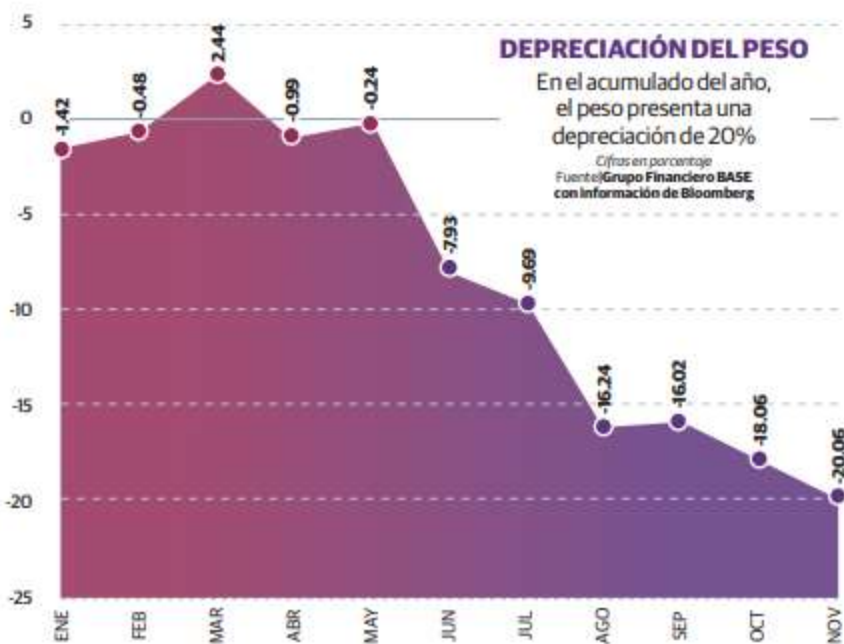
“Creemos que si es posible que este año o en el corto plazo, a principios del próximo año inclusive, alcancen 21 pesos por dólar”, sostuvo la analista en la última conferencia de prensa de este año.

Siller Pagaza detalló que otros riesgos sobre México desde el lado internacional es que se materialicen o surjan nuevas controversias comerciales tras la aprobación de las reformas aprobadas en el país como la extinción de los órganos autónomos y la del Poder Judicial.

En suma, mencionó a la controversia que tiene México con sus socios del T-MEC por el tema energético, la cual dijo, se podría elevar a panel de solución de controversias; la salida de Canadá del acuerdo y que firme con EU un acuerdo bilateral y una desaceleración de la economía del país vecino, son factores a cuidar.

Desde el lado local, la directora dijo que se prevé observar una reducción en el poder adquisitivo de la población en general,

BANCO BASE asegura que amenazas de EU y de Canadá bajo el T-MEC, impactarían en los indicadores sobre el país; Inversión Fija registra desplomes importantes, alerta



cautela o desconfianza sobre algunas empresas, presiones inflacionarias, repatriación de utilidades en inversión extranjera directa o recortes en la calificación crediticia o cambios en la perspectiva.

“Vamos a ver cautela para invertir y contratar personal, que creemos, la cautela va a ser como el sello del 2025, porque hay cautela por cosas internas y cautela por cosas externas particularmente por el regreso de Trump a la Casa Blanca”, sostuvo.

Otro indicador que mencionó la analista, es necesario mantener en observación, es la Inversión Fija Bruta, la cual comentó, está registrando prácticamente un desplome de la construcción, principalmente en el sector público, algo que, si bien ya se anticipaba, están en

situaciones críticas.

Al respecto, detalló que tras la conclusión de las obras emblemáticas de infraestructura de la administración pasada, la construcción tuvo una caída en el sector público de 44 por ciento; sin embargo, en este inicio de administración, no se observa que se vayan a realizar obras nuevas sin dejar de lado que, para el próximo año, de acuerdo con el Paquete Económico, se estima un recorte importante para la inversión física.

“Del reporte de la inversión fija bruta recortamos nuestro pronóstico, lo traíamos con un crecimiento del 4.0 por ciento y lo recortamos al 3.0 por ciento y para el siguiente año existe la posibilidad de que la inversión fija bruta termine con una contracción...”, dijo.

EL DATO

BANCO BASE prevé que para el cierre de año el tipo de cambio se ubique en 20.15 pesos por billete verde.



Hubo 206 faltas graves como abuso de funciones, conflicto de interés, cohecho...

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador se registraron daños al erario por más de 9 mil 695 millones de pesos por actos de corrupción de funcionarios públicos, según informó la Secretaría de la Función Pública a la Cámara de Diputados.

En respuesta a las preguntas parlamentarias de los partidos, a partir del último Informe de Gobierno, la dependencia indicó que reportó 5 mil 943 investigaciones y 15 mil 878 sanciones a 13 mil 120 personas de 255 dependencias públicas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

Respondió a los cuestionamientos del PAN que registró 206 “faltas graves” como cohecho, abuso de funciones, conflicto de interés, desvío de recursos, peculado, nepotismo, desacato, negligencia administrativa, contratación indebida, enriquecimiento ilícito, soborno, uso indebido de recursos públicos, utilización de información falsa, violación a leyes y normatividad presupuestal.

Entre las sanciones a estas 206 faltas graves, aseguró que se aplicó una destitución, 142 suspensiones,

PRESENTA INFORME ANTE DIPUTADOS

ASF: con AMLO, corrupción dejó daños al erario por 9,695 mdp



Reporte. Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Vigilancia de la ASF, ayer.

40 inhabilitaciones, 18 sanciones económicas y cinco indemnizaciones. El monto acumulado por daños y sanciones económicas es de 9 mil 695 millones 106 mil 585 pesos.

Sobre las sanciones por faltas no graves, detalla que en 6 mil 27 casos hubo inhabilitación de los

5,943

INVESTIGACIONES

realizó la ASF del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

servidores públicos; 4 mil 146 fueron suspendidos; 2 mil 476 fueron amonestados públicamente; mil 879 se amonestaron en privado; 733 fueron destituidos, y 617 sólo tuvieron una sanción económica.

La respuesta a la pregunta sobre el número de denuncias por hechos de corrupción, expone que “la palabra corrupción no se encuentra descrita en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, ante la complejidad de la definición de ‘hechos de corrupción’, se realizó la búsqueda en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), por las conductas de ‘cohecho’, ‘peculado’ y ‘desvío de recursos públicos’, arrojando 5 mil 943 investigaciones por denuncias en 215 instituciones de la administración pública federal”.

Explica también que, con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública es iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas, imponiendo, en su caso, sanciones con motivo de la comisión de faltas administrativas calificadas como no graves.

Y para el caso de las faltas graves, indica que la misma ley establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa le compete resolver los procedimientos administrativos en materia de responsabilidades e imponer las sanciones correspondientes.

ESPECIAL



No podemos dejarle todo al gobierno, le responde Casandra a Prieto



Ciudad Victoria, Tamaulipas. - La diputada federal por el **Partido Verde, Casandra de los Santos Flores**, defendió su punto de acuerdo enviado al **Congreso de Tamaulipas** para que explique por qué negó aumentos a los impuestos municipales que proponía el Ayuntamiento de Reynosa.

Hace apenas 24 horas, la legisladora por **Río Bravo, y Claudia Alejandra Hernández**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron un punto de acuerdo para exhortar al Congreso local a transparentar los criterios para aprobar las tablas catastrales 2025 de los municipios fronterizos.

Sin embargo, el presidente de la Junta de Gobierno, Humberto Prieto Herrera, dijo estar extrañado por el punto de acuerdo propuesto por la diputada riobravense, a quien consideró está alejada de lo que hasta hace poco sostenía, cuando formó parte de la pasada legislatura tamaulipeca.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/578545/No-podemos-dejarle-todo-al-gobierno-le-responde-Casandra-a-Prieto.html>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/11/2024, relativa a la contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 00/100)	11 de diciembre de 2024	12 de diciembre de 2024 10:00 horas	18 de diciembre de 2024 10:00 horas	20 de diciembre de 2024 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Fotocopiado e Impresión Digital, cuya contratación se adjudicará a un sólo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sklar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A, cuenta número 0549136170; o BBVA México, S.A, cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará el 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en los edificios de la H. Cámara de Diputados, la Ex Garita de San Lázaro, Biblioteca así como en el Edificio del Sindicato, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El Instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/27/2024**, relativa a la contratación del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y DENTAL 2024"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024 12:00 horas	12 de diciembre de 2024 14:00 horas	18 de diciembre de 2024 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto mantener los Equipos de Servicio Médico y Dental en óptimas condiciones de operación, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **09 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 19950, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **09 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 62 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir de la firma del Contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en las instalaciones del Servicio Médico Dental y en las instalaciones del Servicio Médico, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 17 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requerente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/11/2024, relativa a la contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).	11 de diciembre 2024	12 de diciembre de 2024 10:00 horas	18 de diciembre de 2024 10:00 horas	20 de diciembre de 2024 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Fotocopiado e Impresión Digital, cuya contratación se adjudicará a un sólo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sklar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136170; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará el 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en los edificios de la H. Cámara de Diputados, la Ex Garita de San Lázaro, Biblioteca así como en el Edificio del Sindicato, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requerente, debiendo entregarse a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El Instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **MCD/LXVI/LPN/10/2024**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases no reembolsable es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MXN)	11 de diciembre de 2024	12 de diciembre de 2024 12:00 horas	16 de diciembre de 2024 12:00 horas	20 de diciembre de 2024 12:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto mantener en óptimas condiciones de operatividad, los equipos que integran el Sistema Hidroneumático y de Bombeo de la Red Hidráulica de Alimentación del H. Congreso de la Unión, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados: <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A, cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A, cuenta número 0113300970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará el 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, se realizarán en los lugares señalados en el numeral 1.6, de las Bases y en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **MCD/LXVI/LPN/10/2024**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases no reembolsable es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MXN)	11 de diciembre de 2024	12 de diciembre de 2024 12:00 horas	16 de diciembre de 2024 12:00 horas	20 de diciembre de 2024 12:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto mantener en óptimas condiciones de operatividad, los equipos que integran el Sistema Hidroneumático y de Bombeo de la Red Hidráulica de Alimentación del H. Congreso de la Unión, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A, cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A, cuenta número 0113300970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará el 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, se realizarán en los lugares señalados en el numeral 1.6, de las Bases y en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/27/2024**, relativa a la contratación del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y DENTAL 2024"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	09 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024 12:00 horas	12 de diciembre de 2024 14:00 horas	18 de diciembre de 2024 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto mantener los Equipos de Servicio Médico y Dental en óptimas condiciones de operación, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 19950, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 62 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir de la firma del Contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en las instalaciones del Servicio Médico Dental y en las instalaciones del Servicio Médico, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 17 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y válida por el Área Requiriente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



Rechazo en cascada en la Corte a recursos por cambios en Poder Judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Desde la semana pasada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comenzó a rechazar en cascada recursos contra la reforma al Poder Judicial, con el argumento de reconocer la “supremacía constitucional” que se reafirmó en las enmiendas a la Carta Magna promulgadas el 15 septiembre y el 31 de octubre pasados.

Ayer, la segunda sala, en su última sesión del año, *bateó* revisar 13 recursos interpuestos por magistrados de tribunales colegiados contra la enmienda al Poder Judicial, entre los que se demandó la omisión de autoridades por no atender las suspensiones que otorgaron jueces contra la aplicación de la reforma constitucional.

Los recursos, presentados al alto tribunal como solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, estaban en manos de los

ministros Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Lenia Batres Guadarrama.

Primero, avalaron por unanimidad cinco proyectos de Pérez Dayán que rechazaron ejercer dicha facultad, a solicitud del tribunal colegiado en materia administrativa del vigésimo circuito.

“Determinar si se ejerce o no la facultad de atracción para resolver un recurso de queja interpuesto contra la suspensión provisional que se otorgó en el incidente, para el efecto de que no se aplicara al quejoso el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024, así como sus efectos y consecuencias”, señalaba el proyecto 1644/2024.

Lenia Batres presentó cuatro recursos más que fueron en el mismo sentido, interpuestos por magistrados del vigésimo y del noveno circuitos.

También cuatro de Laynez Potisek, en los que magistrados de los circuitos mencionados antes pedían la atracción por considerar que la impugnación a la reforma pudiera ser de “interés y trascendencia” nacional.

La semana pasada, la segunda sala también rechazó la atracción de seis recursos similares

“

Argumenta
“supremacía”
constitucional



Arranca en la Corte extinción de fondos

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia aprobó iniciar el proceso para extinguir sus seis fideicomisos, lo que liberaría 7 mil 177 millones de pesos para financiar la elección judicial de 2025 y las liquidaciones de juzgadores que dejen sus cargos.

La Ministra Lenia Baires informó en redes sociales que el Pleno de la Corte aprobó ayer, en sesión privada, que la Presidenta Norma Piña inicie los trámites para la extinción, ordenada por el décimo transitorio de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre.

Otras fuentes confirmaron la extinción de fideicomisos para pensiones complementarias de mandos medios, superiores y personal operativo; gastos médicos extraordinarios; remanentes presupuestales que datan de la década de los 90, y el Fondo Jurica para financiar proyectos de tribunales, que lleva años ocioso.

La votación fue unánime en cuanto a acatar el transitorio de la reforma Constitucional, y mayoría de siete por autorizar a Piña para que firme los convenios de extinción.

“Los órganos del Poder Judicial de la Federación llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o con-

tratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación”, dice el transitorio.

Agrega que los fondos se usarán para implementar la reforma judicial, por lo que el dinero puede servir para pagar la elección de 881 juzgadores federales, cuyo costo ha sido estimado por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 13 mil 200 millones de pesos.

El Gobierno había indicado que el dinero de los fideicomisos del PJJ sería usado para financiar la reconstrucción de Acapulco, luego decidió enviarlo al Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), pero ahora tiene primacía el mandato Constitucional de financiar la reforma judicial.

El plazo para la extinción vence el 15 de diciembre, pero suspensiones otorgadas por Jueces federales, han dificultado este proceso en lo que respecta a cuatro fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que al cierre de septiembre tenían un saldo de casi 10 mil millones de pesos.



Van por fideicomisos

La Suprema Corte avaló ayer iniciar el proceso para extinguir sus fideicomisos.



Especial

\$7, 177
millones
aportarían
6 fideicomisos
de la SCJN.

\$13,200
millones es el
presupuesto que
solicitó el INE
para organizar los
comicios judiciales
de 2025.

\$10,000
millones tienen
4 fideicomisos
del Consejo de la
Judicatura

- Nacional Financiera (Nafin) es la fiduciaria de casi todos los fideicomisos.
- En 2023, Morena y sus aliados en el Congreso pretendieron extinguir estos fideicomisos con una reforma a ley secundaria
- La reforma fue congelada mediante amparos y una suspensión en la Corte, concedida por el Ministro Javier Láynez.
- La reforma Constitucional, en teoría, no puede ser impugnada, pero la Judicatura y Nafin tendrían que acordar que no acatarán las suspensiones, para que esos fideicomisos se puedan extinguir.

**PRIMERA**

La Corte libera siete mil mdp para la elección judicial

El pleno de Suprema Corte resolvió extinguir,

antes del 15 de diciembre, seis fideicomisos que en conjunto tienen siete mil 117 millones de pesos, con el objetivo de financiar la elección para renovar el Poder Judicial federal. / 2

ACUMULAN 7 MIL 117 MDP

Arranca la extinción de seis fideicomisos

LA CORTE inició el procedimiento para cumplir con la reforma judicial, aunque, hasta la fecha, no se ha firmado su desaparición

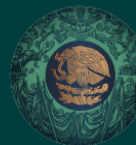
POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El pleno de Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió, en sesión privada, la extinción de seis fideicomisos, que en conjunto acumulan 7 mil millones 117 millones de pesos, antes del próximo 15 de diciembre, con el objetivo de financiar la elección extraordinaria del próximo año, para cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Luego de que la presidenta del máximo tribunal, ministra Norma Lucía Piña Hernández, presentó el último informe sobre la administración de dichos fideicomisos, correspondiente a 2024, se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción y se planteó iniciar con el procedimiento, para dar cumplimiento a lo estipulado en la reforma judicial.

“Los órganos del PJF y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda”, se establece en el artículo décimo transitorio de la reforma.

En la sesión privada, la ministra Lenia Batres indicó que el plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo que puso a consideración iniciar con el proceso de extinción de los seis fideicomisos.



Los órganos del PJF... llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria.”

REFORMA JUDICIAL

Entre esos instrumentos se encuentra el fideicomiso de pensiones complementarias para ministros y mandos altos y medios de la Corte, como parte de los 13 fideicomisos, que suman 17 mil 234 millones de pesos, y que deberán desaparecer, como lo resolvió el Congreso de la Unión en octubre de 2023.

La acción de extinción de estos fideicomisos se detuvo, desde diciembre

del año pasado, por una suspensión otorgada por el ministro Javier Laynez, ante una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición.

La Primera Sala de la Corte revocó, la semana pasada, la medida cautelar, al reconocer que no se puede detener la medida ordenada en la reforma judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.



CORTE ACEPTA EXTINGUIR FIDEICOMISOS MILLONARIOS

7,177 mdp, el monto de los seis fideicomisos que la Corte manejaba y que ayer acordó extinguir, de acuerdo con Lenia Batres. **P. 7**



Corte acuerda extinguir fideicomisos por 7 mil 177 millones de pesos

EL DINERO SERÁ entregado a la Tesorería de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal deberá proceder a la entrega de saldos

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.m

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó proceder a la extinción de los fideicomisos que tiene dicha institución cabeza del Poder Judicial de la Federación (PJF). Ante eso, el dinero será entregado a la Tesorería de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal deberá proceder a la extinción y entrega de saldos del resto de fideicomisos.

A través de una tarjeta, la ministra Lenia Batres Guadarrama informó que la mayoría de los ministros de la SCJN aprobó respaldar la extinción de los seis fideicomisos que maneja el alto tribunal. Según precisó, estos acumulaban más de 7 mil 177 millones de pesos, de acuerdo al reporte emitido en septiembre pasado.

La también hermana del exjefe de Gobierno de Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, indicó que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, presentó en sesión privada el último informe de este año sobre la administración de los fideicomisos. Durante la misma, se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción pese al mandato constitucional.

Batres Guadarrama resaltó que el artículo Décimo transitorio de la Reforma Judicial constitucional establece que los



El plazo de la entrega del remanente vencerá el próximo 15 de Diciembre. Especial

órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos. Asimismo, precisó que también deberán terminarse los fondos, mandatos o contratos análogos que no se encuentran previstos en una ley secundaria.

Citando el decreto del pasado 15 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), recordó que el plazo máximo para cumplir con esta disposición son 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la reforma, para entregar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos. Junto a eso, especificó que tales recursos deberán ser enviados a la Tesorería de la Fede-

ración o de las entidades federativas, según corresponda.

Lenia Batres explicó que el plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, de modo que es preciso iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos. Asimismo, subrayó que estos han sido anunciados como parte del financiamiento que requerirá la primera elección judicial, misma mediante la cual se renovará la Corte entera.

Finalmente, la integrante del “máximo tribunal constitucional” expuso que la mayoría de los ministros dio su aval para que la ministra presidenta inicie el procedimiento para la extinción de los fideicomisos. Sin embargo, esta no detalló quiénes se habrían opuesto al mandato que emana de la Reforma Judicial. •



#SUPREMACORTE

Avalan la extinción de fondos



LA MAYORÍA DE LOS MINISTROS DIO SU AVAL PARA INICIAR LA EXTINCIÓN.

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA CORTE

INICIA PROCESO PARA ENTREGAR 7 MIL MDP A TESORERÍA FEDERAL

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó iniciar el proceso de extinción de los seis fideicomisos que maneja el máximo tribunal, y que acumulan más de 7 mil 177 millones de pesos.

La ministra Lenia Batres Guadarrama informó que en una sesión privada, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, presentó el último informe de este año sobre la

ACCIONES DEL SENADO

1 El Pleno del Senado consumó la Ley Silla, y ahora va al DOF.

2 Morena avaló las leyes secundarias de la Reforma Judicial.

administración de los fideicomisos, y se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción.

El artículo décimo transitorio del decreto de la reforma judicial ordena que "los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos" y entregarlos a la Tesorería de la Federación.

Este plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo que se debe iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán para financiar la elección judicial.

"Luego de conocer el informe, la mayoría de los ministros dio su aval para que la ministra presidenta inicie el procedimiento para la extinción".

Los recursos podrán utilizarse para la reforma judicial, incluida la elección. Estos seis fideicomisos forman parte de los 13 fondos del Poder Judicial de la Federación. ●

13

FIDEICOMISOS
LOS QUE ACUMULA
PODER JUDICIAL.



Podrían participar en el proceso, señalan

No descartan sumar a jueces “arrepentidos”

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirma que han recibido cartas de interesados en competir; avanzan en la Cámara iniciativas presidenciales en materia judicial

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, no descartó que los juzgadores que presentaron su renuncia a participar en el proceso electoral del 1 de junio de 2025, puedan hacerlo de forma extemporánea en la selección de candidatos, pues se están retractando.

En entrevista, confirmó que se han recibido cartas de juzgadores interesados en competir en la elección, pese a que algunos de ellos con anterioridad habían enviado su renuncia. Por ello, indicó que dialogará con los miembros del Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

EL DATO **EL INE** aprobó ayer la convocatoria para el registro de personas interesadas en ser observadores electorales, así como de visitantes extranjeros en el proceso.

“Sí se están retractando. No tengo datos ni idea de cuántos se retractaron, tengo que platicar con el comité. Yo francamente creo que habrá que darle oportunidad a todo el mundo de participar, si lo que queremos es que la gente participe.

“No sé qué criterio haya adoptado el Comité de Evaluación, yo en lo personal creo que es de sabios cambiar de opinión, y si quien había declinado en participar ahora quiere participar, pues no perdemos nada, al contrario, legitima el proceso”, aseguró el morenista.

Sostuvo que será el 15 de diciembre cuando el comité dé a conocer la lista de las personas juzgadoras que son elegibles para la elección, al igual que aquellos que quedaron fuera.

Respecto a la reforma electoral, anticipó que se tiene contemplada hasta el próximo año, una vez que haya concluido la elección de juzgadores, pues se debe escuchar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

IMPONEN MAYORÍA. Por la mañana, con 62 votos a favor y 30 en contra, las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial, y modificó la Ley de Responsabilidades Administrativas, propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En el paquete de leyes se establecen las facultades de instituciones y organismos; medidas para fortalecer la carrera profesional, así como las faltas que deberá castigar el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y las sanciones que impondrá.

Los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinan la nueva forma de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con nueve ministras y ministros y sin división de salas. También precisa las facultades que tendrá el TDJ y el Órgano de Administración Judicial, que en conjunto sustituirán al actual Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El Tribunal de Disciplina Judicial esta-

“ SÍ SE ESTÁN RETRACTANDO. No tengo datos ni idea de cuántos, tengo que platicar con el comité. Si quien había declinado en participar ahora quiere participar, no perdemos nada, al contrario, legitima el proceso”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

rá integrado por cinco magistrados que serán elegidos el próximo año y se encargará de recibir denuncias, investigar y sancionar a personas juzgadoras que incurran en alguna falta.

Mientras que el Órgano de Administración Judicial también estará conformado por cinco integrantes, uno de ellos será designado por el Poder Ejecutivo, otro por el Senado y tres por el Poder Judicial. Éste sólo tendrá funciones administrativas.

Respecto a la Ley de Responsabilidades Administrativas se establecen cuáles son las faltas en las que pueden incurrir las personas juzgadoras y las sanciones que se les pueden aplicar, en tanto, la Ley de Carrera Judicial busca fortalecer a la Escuela Nacional de Formación Judicial.



La SCJN Autoriza Extinción de Seis Fideicomisos Judiciales



Carina García @carinagt

Suprema Corte De Justicia De La Nación, Fideicomisos, Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) autorizó proceder a la extinción de seis de los 13 Fideicomisos del Poder Judicial y enviar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) sus recursos por 7, 117 millones de pesos.

La Reforma Judicial ordena que esos fondos deben destinarse a implementar los cambios realizados a la Constitución, por lo que podrían ir a la elección de jueces, ministros y magistrados, a realizarse en 2025.

La decisión se dio en sesión privada del pleno de la SCJN y se deriva de que el pasado 27 de noviembre la Primera Sala revocó por mayoría de votos la medida cautelar dictada el 5 de diciembre de 2023, misma que impedía tocar esos Fideicomisos.



Ratifica Sheinbaum: México crecerá 2.3% en 2025

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

Las metas de crecimiento económico y generación de fuentes de empleo previstas por el gobierno federal para el próximo año se alcanzarán gracias a la estrategia en esta materia, con el impulso del Estado y una política de industrialización para producir lo que actualmente se importa, sostuvo ayer la presidenta Claudia Sheinbaum.

Además, descartó que la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) generará un aumento de precios y acusó que ese organismo “se dedicó a evitar el fortalecimiento de las empresas públicas”.

Consultada sobre las proyecciones de crecimiento para el año entrante, recordó que en el paquete económico enviado por su administración al Congreso de la Unión se plantea “que va a haber un crecimiento de 2.3 por ciento”, y relató que en las recientes reuniones que ha tenido con representantes las calificadoras financieras, “nos preguntan: ‘¿en qué basamos eso?’, en que nosotros no sólo dejamos que el mercado haga su función, nosotros somos parte del impulso al desarrollo económico”.

Durante el periodo neoliberal, agregó, se abandonó la idea de que

el Estado debía participar e impulsar la economía. Incluso “se llegó a decir que ‘no debería haber política industrial’, que es el absurdo más grande”.

En su conferencia de prensa matutina, Sheinbaum subrayó que, por el contrario, su gobierno plantea, junto con el sector empresarial, una estrategia denominada Plan México, que incluye “un aumento de la industrialización en México, para producir en el país lo que hoy estamos importando”.

Destacó que este plan permitirá, tanto el incremento del salario mínimo, como mayor generación de empleo al estar enfocado al desarrollo económico del país.

Estas medidas, insistió, ayudan a quienes menos tienen, al mismo tiempo que “da una fuerza enorme a la economía mexicana, porque impulsa al mercado interno”.

En tanto, sobre las versiones que perfilan que se incrementarán los precios y aumentarán los monopolios con la extinción de la Cofece, cuestionó: “¿Qué hizo la Cofece para disminuir los verdaderos monopolios privados que hay en México?”

Lo que sí hizo, añadió, fue señalar que no se podía concretar la compra de las plantas de Iberdrola en el sexenio pasado, bajo el argumento de que la CFE iba a monopolizar el sector.



▲ El Plan México "da una fuerza enorme a la economía, porque impulsa al mercado interno", aseguró Claudia Sheinbaum. Foto Presidencia



Claudia Sheinbaum justifica desaparición de la Cofece: “¿Qué hizo para disminuir monopolios?”

La presidenta recordó que cuando AMLO compró las plantas de Iberdrola, la Cofece dijo que con ello la CFE se volvería monopólica

Por Miguel Flores

04 Dic. 2024 10:17 a.m. MX



Sheinbaum dijo que la Cofece no había hecho nada para disminuir la presencia monopólica en el país. (AP Foto/Fernando Llano, Archivo)

Este miércoles, en su conferencia de prensa matutina, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, respondió a analistas y periodista sobre la **afirmación de que la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) traerá incrementos de precios y se fomentarán los monopolios.**

Sheinbaum preguntó **qué había hecho la Cofece para disminuir los monopolios que hay en México.** “Nada más hagan un estudio, ustedes que son grandes investigadores periodísticos, hagan un análisis del **papel de la Cofece para disminuir la presencia monopólica**, no voy a mencionar las empresas, pero de monopolios que sabemos que hay en México, provocados en su momento en el periodo neoliberal por los procesos privatizadores”, dijo a los periodistas que asistieron a su conferencia matutina.

Senado declara constitucional la extinción de INAI, Cofece y otros cinco organismos autónomos

Cabe destacar que el **Senado de la República declaró constitucional la reforma que extingue siete órganos autónomos** y transfiere su competencia al Poder Ejecutivo.

Luego de que 19 legislatura locales aprobaron la reforma, la Cámara alta realizó la declaratoria de constitucional del decreto que desaparece el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, el **Consejo Nacional de Hidrocarburos (CNH)**, el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval)**, así como la **Comisión Nacional para la Mejora Regulatoria de la Educación (Mejoredu)**.

[Claudia Sheinbaum justifica desaparición de la Cofece: “¿Qué hizo para disminuir monopolios?” -](#)

[Infobae](#)


DESENCUENTRO EN MORENA

Suben al ring por voto de Corral

El presidente del Senado criticó al expanista por negarse a respaldar la extinción de reguladores

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Horas después de que Gerardo Fernández lo acusara de ser malagradecido, porque votó en contra de la reforma que eliminó siete órganos autónomos, el morenista Javier Corral rechazó ser un malagradecido y aclaró que no está en el Senado para refugiarse.

Además, dijo que él está en el Senado como aliado de la presidenta Claudia Sheinbaum; así fue invitado y, desde entonces, ella sabe que él iba a votar en contra de esa desaparición.

En entrevista, Javier Corral afirmó que renunció a Acción Nacional, pero eso no implica que haya renunciado a sus convicciones y principios.

Votó en contra de la eliminación de los órganos autónomos "por las batallas que yo he dado, no estoy aquí por obediente. Yo sinceramente espero que Morena no solamente haya lugar para la reflexión, la crítica y el disenso. Me parece



Te acaban de salvar de que te metieran a la cárcel... no debes mandar ningún mensaje equivoco que pareciera que uno es malagradecido."

GERARDO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL SENADO



Lamento muchísimo las declaraciones de Gerardo, yo aquí no he venido a refugiarme... renuncié al PAN, no a mis valores ni a mis principios."

JAVIER CORRAL
SENADOR DE MORENA

que debemos alejarnos de esta pretensión de ser un grupo cerrado que oye, calla y obedece.

"Yo creo que eso no está, sinceramente, en el espíritu de este movimiento de transformación social, que lo tiene todo para llevar a cabo una profunda transformación de la vida económica, política y social de México, si también es capaz de reconocer y de respetar el disenso.

"Lamento muchísimo las declaraciones de Gerardo. Me parecen muy injustas

hacia mi persona. Muy, muy injustas. Yo aquí no he venido a refugiarme. Yo aquí he venido a contribuir. Yo he venido aquí a aportar mi experiencia y, por supuesto que vengo aquí como un aliado político. Yo fui invitado como un aliado político de la doctora Claudia Sheinbaum. Renuncié al PAN, no renuncié a mis valores ni a mis principios", aclaró.

Consideró que Gerardo Fernández no representa, por sí mismo, al movimiento, sino que es parte del movimiento.



Avanzan leyes secundarias de reforma judicial

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la creación de la Ley de Carrera Judicial, reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas y la expedición a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que complementan la reforma constitucional al Poder Judicial.

Al presentar el dictamen de la Ley de Carrera Judicial, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, informó de al menos 10 cambios a la propuesta enviada por la presidenta Sheinbaum.

Se busca combatir el nepotismo, por lo que establecen medidas para impedir nombramientos de familiares por parte de los titulares, así como el deber de informar sobre vínculos familiares o afectivos y nombramientos triangulados.

Se establece un Título Cuarto para prevenir, sancionar y prohibir el hostigamiento y el acoso sexual.

La expedición de la Ley Orgánica, establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se compondrá de nueve ministros, electos por el voto ciudadano. La Ley General de Responsabilidades Administrativas se propone ampliar el esquema de obligaciones. /KARINA AGUILAR



Mantiene el INE organización de la elección de jueces pese a amenazas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La Comisión Temporal del Instituto Nacional Electoral (INE), encargada de conducir la elección judicial, aprobó este miércoles distintos aspectos, como la convocatoria e invitación para el registro de interesados en ser observadores electorales.

También avaló la propuesta para que se invite a visitantes extranjeros a vigilar este proceso histórico, e incluso lleven a sus países el análisis sobre la conveniencia o no de elegir a jueces por voto popular.

Los primeros (observadores nacionales) no podrán ser miembros de partidos políticos, mientras los visitantes internacionales sí pueden ser militantes de alguna organización política en su país.

Para su eventual ratificación, los acuerdos de la comisión serán presentados en breve al Consejo General del INE.

El trabajo de esta comisión sig-

nifica, además, que el instituto no ha retrocedido en la organización de la elección judicial, pese a las multas impuestas por un juez a los 11 consejeros (54 mil pesos a cada uno), con el argumento de que no acataron las suspensiones otorgadas a particulares contra la enmienda al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los consejeros Jorge Montaña, presidente de esta Comisión Temporal, y sus compañeras Norma de la Cruz y Rita Bell López aprobaron distintos proyectos.

Los documentos que obtuvieron la venia unánime en la comisión se refieren a los modelos y producción de materiales comiciales y líquido indeleble; este último, de nueva cuenta, será producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y supervisado por una rama similar de la Universidad Autónoma Metropolitana.

En cuanto a los visitantes extranjeros, la consejera De la Cruz pro-

puso aclarar que la restricción de la participación política de los partidos políticos es a escala nacional, porque así lo dispone la reforma judicial, a fin de dotar de independencia al proceso, pero es distinta la función de los partidos y organizaciones políticas internacionales.

Es decir, el objetivo de que vengan los visitantes internacionales es dar visibilidad a la integridad de un proceso innovador.

No obstante, los extranjeros deben abstenerse de participar en actividades que obstaculicen la labor institucional o realizar cualquier actividad que altere la contienda.

De la Cruz puso como ejemplo que para el proceso del 2 de junio, de las mil 309 personas acreditadas como visitantes extranjeras, 122 formaban parte de partidos políticos.

“Su acompañamiento podría generar visiones sobre la viabilidad o no de elegir popularmente a sus poderes judiciales”, indicó.



Para ahorrar, INE reciclará material en elección judicial

Comisión determina no emplear marcador, sino un bolígrafo de punto mediano para las boletas

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Judicial del INE aprobó reutilizar mamparas, cancelas, cajas, paquetes y no emplear marcador, sino un "bolígrafo de punto mediano", para marcar las boletas y con ello generar ahorros en la elección judicial del próximo año.

Por unanimidad, la comisión presidida por el consejero Jorge Montaño e integrada por las consejeras Norma de la Cruz y Rita Bell López, dio su aval al anteproyecto para los modelos y producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para diversos cargos del Poder de la Federación (PFJ).

El anteproyecto todavía debe ser avalado por el Consejo General del INE, en una sesión en la que por ley no pueden participar los representantes de los partidos políticos ni del Poder Legislativo.

"Derivado de las características de las boletas electorales para la elección de las personas juzgadas del PJF, no se utilizarán los marcadores de boletas como los que se

Avanzan en Senado leyes secundarias

● Con el voto en contra de la oposición, las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron por mayoría de votos tres nuevas leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial.

Se trata de los proyectos enviados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por los que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial y se modifica la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Este paquete de leyes establece las facultades que tendrán instituciones y organismos, medidas para fortalecer la carrera profesional, así como las faltas que deberá castigar el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y las sanciones que deberá imponer. ● Víctor Gamboa

aprobaron para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, sino que se dotará a las casillas de bolígrafos de punto mediano para que la ciudadanía marque las boletas", se señala en el documento.

El líquido indeleble será elaborado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, mien-



Para la elección judicial serán reutilizadas mamparas reportadas en buen estado en los inventarios por las juntas locales y distritales ejecutivas.

tras que la certificación de su calidad estará a cargo de Departamento de Sistemas Biológicos de la UAM, Unidad Xochimilco.

Así, para la elección judicial serán reutilizados cancelas electorales, urnas, mamparas especiales y marcadoras de credenciales, los cuales fueron reportados en buen estado en los inventarios por las juntas locales y distritales ejecutivas.

"Solamente se producirán las cantidades necesarias para completar el requerimiento de dotación a las casillas que se instalen para la elección extraordinaria de 2025".

En cuanto a las cajas paquete electoral, será posible reutilizar las piezas que se recuperaron de los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024.

"Para su acondicionamiento, se deben adherir dos etiquetas para asentar los datos de identificación de la casilla, así como las fundas laterales para las copias de las actas de escrutinio y cómputo".

En cuanto a los dados para las marcadoras de credenciales, de-

berá adquirirse la totalidad requerida para dotar a las casillas que se instalen.

La comisión aprobó, además, el anteproyecto con las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral para la elección judicial del próximo año, donde la única limitante es no ser representante o militante de algún partido político.

Así como un anteproyecto el cual se propone al Consejo General del INE la reinstalación de 43 oficinas municipales, distribuidas en 17 entidades federativas y 32 distritos electorales federales, para el proceso electoral extraordinario 2024-2025; así como la confirmación de siete oficinas municipales distribuidas en cuatro distritos electorales federales en las entidades de Durango y Veracruz para los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025.

Se aprobaron las bases y criterios para visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades de la elección judicial. ●



RECICLAN Y PIDEN RECURSOS PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, acudió al Congreso local para solicitar mayor presupuesto; INE avala reutilizar material electoral

PESE A DEFICIENCIAS DE LA REFORMA VAN COMICIOS, ASEGURAN

Avala INE usar material y urnas recicladas en la elección del PJ

Mandato. Además, la Corte deberá transferir el saldo de la extinción de 6 de sus fideicomisos

ÁNGEL CABRERA

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación acordó reciclar urnas y otros materiales de comicios pasados para usarlos en la próxima elección de jueces, magistrados y ministros.

Durante la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE), se informó que se reutilizarán urnas, mamparas, cancelos, cajas y marcadores de credenciales, lo que permitirá eficientar los tiempos de logística y dará oportunidad a ahorros en la compra e impresión de materiales.

Dicho proyecto también contempla la compra de urnas genéricas para la elección de jueces, ministros y magistrados, por lo que serán transparentes, lo cual generará ahorros en la impresión de logos y permitirá que puedan utilizarse en procesos electorales futuros, ya sea del Poder Judicial o de cargos de elección popular.



PROYECTO. El Consejo plantea la compra de urnas genéricas, sin logos, lo cual permitiría que puedan utilizarse en procesos electorales futuros.

Durante la sesión, el consejero y presidente de la Comisión, Jorge Montaña, destacó que "a pesar de lo económico y lo legal, las elecciones se van a organizar con éxito, nosotros no hicimos la reforma y las deficiencias que hemos ido encontrando las hemos superado".

Aunado a ello, la Comisión también aprobó el proyecto de "convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en la elección judicial y comicios locales", así como los lineamientos para la invitación de visitantes extranjeros.

7 mil

177 mdp es la cantidad que la Corte debe transferir a la Tesorería de la Federación

13 mil

205 millones de pesos fue el presupuesto que el INE solicitó a la Cámara de Diputados

FINANCIAMIENTO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que el saldo por más de 7 mil 177 millones de pesos de la extinción de seis de sus fideicomisos, sean transferidos a la Tesorería de la Federación como lo ordena la reforma judicial a más tardar el próximo 15 de diciembre.

Los recursos se destinarán al financiamiento de la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para junio del 2025.

"Dicho plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo cual es preciso iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán canalizados para financiar la primera elección judicial", informó la ministra Lenia Batres a través de una tarjeta informativa compartida en X.

Finalmente, en sesión privada, la Suprema Corte desechó la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) para ordenar a los juzgados y tribunales "una solución pronta y expedita" a los medios de impugnación contra la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre.

CUARTOCOLIBRO



Elección judicial va con material reciclado: INE

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE LA REDUCCIÓN presupuestal que se avecina desde la Cámara de Diputados para la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) apostará por reciclar diversos materiales durante la jornada que habrá de llevarse a cabo el 1 de junio de 2025 para que la población elija a jueces, ministros y magistrados.

Durante la sesión de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos en el Poder Judicial se aprobó el acuerdo relativo a los modelos y la producción de los materiales electorales, así como del líquido indeleble a utilizarse en dichos comicios.

El acuerdo aprobado por unanimidad contempla la reutilización de materiales existentes en las juntas distritales como cancelas electorales, cajas, paquetes, urnas, mamparas especiales y marcadores de credenciales.

**EL
TIP**

UN JUEZ de Colima denunció penalmente y multó a los consejeros del INE por desacatar la orden de frenar la organización del proceso de elección judicial.

Se reafirmó que la tinta indeleble que se aplica a los votantes en la jornada electoral continuará a cargo de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que quedará como encargada de la producción y certificación de sus características como uno de los candados de confianza.

"Se contribuirá a reducir la producción de nuevos insumos, generando ahorros significativos en la organización del proceso electoral además introduce la aprobación de modelos genéricos de unas electorales con el objetivo de optimizar su producción y garantizar su reutilización en futuros procesos electorales", estableció el acuerdo.

Debido a que se prevé que las boletas electorales contengan un elevado número de candidatos, particularmente las relativas a elección de jueces y magistrados, se aprobó no usar marcadores sino bolígrafos de punto mediano.

En principio, este órgano electoral solicitó una bolsa presupuestal por 13 mil 205 millones de pesos sólo para la elección judicial, cifra que de inmediato fue rechazada por Morena y aliados en la Cámara baja, donde se perfila avalar no más de ocho mil millones de pesos.

SE CONTRIBUIRÁ a reducir la producción de nuevos insumos, generando ahorros significativos en la organización del proceso electoral"

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Acuerdo



Anticipa Montaña comicios exitosos

REFORMA / STAFF

Pese a que aún no se aprueba el proyecto de presupuesto solicitado para realizar las elecciones del Poder Judicial, a las multas por desacato, y a la negativa de prórroga para realizar el proceso, el INE llevará a cabo unos comicios exitosos, consideró el consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

“Como lo he venido señalando y lo he dicho en muchas ocasiones. Nosotros hacemos elecciones y las hacemos bien”, aseguró.

Durante la segunda sesión a puerta cerrada de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario, el funcionario indicó que en

este proceso inédito existen situaciones adversas en materia económica, legal e incluso de tiempo, pero aún así, el árbitro electoral cumplirá con su encomienda.

“A pesar de los tiempos y lo complejo que ha sido. No sólo por los tiempos, sino también por lo económico y lo legal. Va a salir exitoso este proceso electoral extraordinario”, sostuvo.

Por otro lado, señaló que ante las imprecisiones legales que pudiera tener la reforma al Poder Judicial, el INE se encargará de resolverlas.

“Las deficiencias y las situaciones que veamos que faltan en la reforma las iremos acotando con acuerdos en el Consejo General”, dijo.



Con la elección, llegarán jueces “más sensibles”, considera De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ

Con la próxima elección derivada de la reforma al Poder Judicial llegarán jueces más sensibles con los problemas de los ciudadanos, dijo Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Ahora, con la elección judicial, hay más derechos político-electorales y la ciudadanía puede ejercerlos; es importante, si saben, el mejor momento de la justicia electoral cuando lleguen los jueces electos, ¿por qué no? ¿Por qué ser pesimista o pensar que el mundo se va a acabar; al contrario”, comentó.

Durante la presentación del libro *Una mirada a la historia de la justicia electoral en México*, en

la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2024, confió en que vengan “los mejores tiempos de la justicia electoral mexicana, pues aumentarán la democracia y los derechos de las personas, y se podrá votar más”.

Expuso que es previsible la llegada de jueces más sensibles con los temas relacionados con los sectores más vulnerables de la sociedad y que no estén encerrados en su oficina, sino que quieran aprender y recorrer las calles.

De la Mata consideró que fue un error de varias generaciones de juzgadores haberse encerrado en sus escritorios en vez de dimensionar de otra manera su trabajo como impartidores de justicia.

En su posición de coautor de la obra, indicó que una característica de la materia electoral en México ha sido el constante cambio.



Piden, pese a paridad, considerar a Magistrado

REFORMA / STAFF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó ayer que el Magistrado chihuahuense, Arturo Alberto González, debe incluirse en el listado de personas que contendrán por su cargo en las próximas elecciones del Poder Judicial.

Tras la votación, la Sala Superior decidió por unanimidad que, al ser un aspirante en funciones, tiene derecho a participar en los comicios, de acuerdo con la normativa aplicable.

“Al ocupar un cargo de Magistrado de circuito tiene derecho a ser incluido en los listados para participar en la elección extraordinaria 2024-2025”, apuntó durante la sesión el Secretario General de Acuerdos, Ernesto Santana.

González Ferreiro se desempeña ahora como Magistrado titular del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua y, de acuerdo con la reforma, quienes actualmente ocupan un cargo en el PJ y deseen contender

tienen un pase directo a la elección.

Sin embargo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial determinó que en los cuatro cargos a elegir para este circuito se postularían únicamente mujeres; ante ello, Alberto González presentó un recurso pidiendo que se admitiera su registro.

El Comité respondió que “carece de competencia para modificar el Anexo I de la Convocatoria y por lo tanto, está imposibilitado de admitir el registro de personas diversas a mujeres en cargos por circuito y espe-

cialidad que se encuentran reservados a mujeres”.

No obstante, el TEPJF determinó ayer que al Comité no le asiste la razón, pues la decisión de sólo postular mujeres afecta “de alguna manera” al Magistrado y pidió que fuera incorporado de manera directa en el listado.

Ayer, Grupo REFORMA documentó un caso igual durante el diálogo sobre la implementación de la Reforma en la Cámara de Diputados. El Juez laboral Noel Morales acusó estar en la misma situación.



Defensoría Pública: daño a ciudadanos con retraso en juicios por la reforma

Cambios en el PJF son preocupantes para la academia, señala Cruz Parcero

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Al rendir su informe anual 2023-2024, la directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parcero, sostuvo que la sustitución de juzgadores que se avecina con motivo de la reforma judicial enciende las alertas, pues generará nuevos retrasos procesales en perjuicio de los ciudadanos.

Pero no sólo eso, criticó la reforma al Poder Judicial de la Federación, así como el conjunto de enmiendas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión en los últimos tres meses. “Son preocupantes” para la Defensoría Pública, al igual que para la academia, el gremio de abogados, activistas, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, subrayó.

En enero de 2023, Cruz Parcero fue designada titular del IFDP, organismo dependiente del Poder Judicial, por decisión de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

“El traslado de la Guardia Nacional a las fuerzas armadas, con facultades para la investigación de delitos; el aumento en el catálogo de actos delictivos de prisión preventiva oficiosa, en expreso desacato a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la introducción de la figura de los jueces sin rostro y la previsión de mecanismos disciplinarios

que serán una constante amenaza para la independencia judicial, así como la pretendida abolición del control de convencionalidad mediante la mal llamada reforma de ‘supremacía’ constitucional no son decisiones compatibles con la idea de democracia sustantiva, la que tiene como condición no sólo elecciones periódicas, sino la división de poderes, sujeción de éstos a la ley, respeto a los derechos humanos y la garantía de los derechos sociales.”

Ilegalidad en detenciones con el sistema penal acusatorio

Como parte de su informe, expresó que en los asuntos que corresponden al sistema penal acusatorio, observaron con preocupación que en 684 ocasiones se ha decretado judicialmente la ilegalidad de la detención de las personas que representan, mientras en 896 casos se decretó la no vinculación a proceso.

Apuntó que han logrado la libertad de 37 reclusas de Santa Martha Acatitla y Tepepan, y recordó que en el caso del Centro Federal de Reinserción Social destinado sólo para mujeres, conocido como Cefereso 16 (ubicado en el estado de Morelos), a la fecha, contando desde 2021, han fallecido 19 internas en circunstancias que han sido catalogadas por las autoridades como suicidios, por lo que han presentado las denuncias penales para que se investiguen estas muertes, ocurridas bajo la custodia del Estado.



MC reconoce a juzgadoras por lucha contra reforma

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

MOVIMIENTO CIUDADANO entregó el Premio Nacional Benito Juárez al Mérito Ciudadano 2024 a la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., y a Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, en reconocimiento por su lucha contra la reforma en la materia.

El dirigente nacional de MC, Dante Delgado, destacó la lucha de los trabajadores del Poder Judicial, lo que, dijo, ameritaba el máximo reconocimiento que hacía el partido que dirige.

"Desde MC advertimos que nos hemos opuesto a todas las acciones regresivas del régimen contra el Poder Judicial. Pusimos en alto los intereses de la nación desde la reforma constitucional que buscaba ampliar el mandato del entonces presidente de la Corte, defendimos las facultades del Tribunal Electoral cuando la mayoría legislativa y los partidos tradicionales buscaron cortarlos.

"Los han cortado de otra manera y ahora, con todos los medios nuestro alcance, combatimos la reforma judicial que ha

lastimado a nuestro Estado de derecho y agraviado a miles de trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial", declaró.

Asimismo, criticó el manejo de las reformas por parte del Gobierno, acusándolo de hipocresía y de priorizar el beneficio político sobre el bienestar del PJ.

En su oportunidad, Patricia Aguayo detalló la lucha en contra de la reciente reforma al PJ, y alegó que su verdadero propósito es concentrar el poder en manos del Ejecutivo y debilitar la capacidad del PJ para actuar como control del Gobierno.

"No era el propósito el de mejorar la impartición de justicia en México, jamás lo fue y no lo será. El objetivo primordial es avasallar al Poder Judicial de la Federación, concentrar el poder en una sola persona, que ya tenía cooptado el Ejecutivo y también el Legislativo. Sin embargo, necesitaban que nadie les pusiera un freno, como lo hizo el Poder Judicial, en todo el año pasado", aseguró.

La magistrada Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juezas, señaló la importancia de la independencia judicial en México, particularmente en el contexto de la reforma judicial.



Serán discutidas y votadas en pleno hoy

Avanza en Senado leyes secundarias de reforma al PJJF



El oficialismo en la Cámara Alta explica que estas leyes permitirán la renovación profunda del Poder Judicial.

FOTO: ESPECIAL

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron por 72 votos de Morena, PVEM y PT, contra 30 del PAN, PRI y MC, los decretos por los que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los tres dictámenes, que forman parte de la legislación secundaria de la reforma constitucional del Poder Judicial, que establece la elección por voto popular, directo y secreto, de ministros, magistrados y jueces, serán sometidos a discusión y votación del pleno cameral durante la sesión ordinaria de hoy.

En reunión extraordinaria de comisiones unidas, Ricardo Anaya (PAN), Carolina Viggiano (PRI) y Alejandra Barrales (MC) anunciaron que sus respectivos grupos parlamentarios votarían en contra de los decretos a discusión, tal como lo hicieron con la reforma constitucional del Poder Judicial.

Al presentar los dictámenes a las minutas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, Javier Corral Jurado (Morena), presidente de la Comisión de Justicia, explicó que tienen por objeto armonizar las leyes reglamentarias con el decreto de reforma a la Constitución en materia de Poder Judicial de la Federación.

La nueva Ley Orgánica del PJJF establece las normas relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen dicho Poder; es decir, de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), del Órgano de Administración Judicial (OAJ), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los plenos Regionales, tribunales Colegiados de Circuito, tribunales Colegiados de Apelación y de los juzgados de Distrito.

A decir del chihuahuense, el paquete presidencial de iniciativas “tiene enormes virtudes” porque “permitirá la renovación profunda del Poder Judicial Federal, a partir de la reestructura de su organización, integración y funcionamiento”.


El eje principal del TDJ y el OAJ, precisó, “será el combate a la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia en el Poder Judicial a través de reglas claras”.

Aseguró que la Ley de Carrera Judicial se ajusta a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género contemplados en la Constitución, e incluye un Título Tercero de combate al nepotismo.

Y que se establecen medidas para impedir nombramientos de familiares de los titulares, así como el deber de informar sobre vínculos familiares o afectivos.

“Quedaría prohibido que entre los titulares que tengan algún vínculo familiar o afectivo puedan realizar nombramientos cruzados; es decir, que entre ellos contraten familiares, y nombramientos triangulados”.

De acuerdo con los decretos aprobados, los servidores públicos de la carrera judicial serán sujetos de las responsabilidades administrativas en las que incurran de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del PJJF y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	40	5/12/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La nueva
Ley Orgánica
del PJF esta-
blece las nor-
mas relativas
a la estruc-
tura, integra-
ción, funcio-
namiento y
competen-
cias de los
órganos que
componen al
Poder Judicial
Federal.


ANTICIPA JAVIER CORRAL

Senado aprobará leyes “contra nepotismo y corrupción judicial”

El pleno del Senado aprobará hoy tres leyes secundarias de la reforma judicial: la Orgánica del Poder Judicial, la de Carrera Judicial y modificaciones a la General de Responsabilidades Administrativas.

Los dictámenes fueron aprobados ayer por la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, resaltó que las principales aportaciones son la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

“El eje principal de estos órganos será el combate a la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia en el Poder Judicial, a través



Sesión. El senador morenista Javier Corral [segundo de izq. a der.], ayer.

de reglas claras”. Del nepotismo, resaltó que estará prohibido designar a familiares y será obligatorio informar de vínculos familiares en el Poder Judicial, así como conflicto de interés.

Sobre la Ley de la Carrera Judicial informó que se ajusta a la excelencia, imparcialidad, paridad de género y respeto a los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial.

Con ello, la mitad de las plazas deberá ser ocupada por mujeres, salvo la integración de los puestos sea impar o exista una sola plaza.

Durante la discusión de comisiones, el panista Ricardo Anaya consideró que el Tribunal de Disciplina sea una instancia única para remover a jueces, y ahora en la secundaria también le dan la facultad de cambio de adscripción.

La priista Carolina Viggiano agregó que los cambios si bien podrían ser benéficos están “manchados de origen” porque la elección judicial implica la elección de “impresentables o absolutamente militantes de un partido”, conforme los registros que han sido públicos.

—Diana Benítez


LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

Avanza vigilancia y castigos a juzgadores

EL NUEVO TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL tendrá poder para suspender, despedir, presentar ante el MP y hasta acusar de traición a jueces, magistrados y ministros

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados políticos, comisiones del Senado avalaron que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial cuente con todas las facultades para vigilar el trabajo jurisdiccional y el comportamiento personal como servidores públicos de los 850 juzgadores federales, para lo cual se auxiliará de “agentes investigadores”, y que tendrá el poder de suspender, despedir, presentar ante el Ministerio Público y hasta acusar de traición a todos los juzgadores.

“Sobre el Tribunal de Disciplina: ése del que tanto hablan. Es el Tribunal de la Santa Inquisición. Lo que ustedes quieren lograr con eso es amenazar, amedrentar, intimidar a jueces y magistrados para que decidan todo a su conveniencia. Estas leyes secundarias no tienen un propósito distinto a los anteriores, que es arrodillar al Poder Judicial”, advirtió la panista Laura Esquivel.

El también panista Ricardo Anaya criticó que el Tribunal de Disciplina sea la única instancia que acuse a los juzgadores y no exista instancia alguna que pueda frenar sus decisiones.

“Este Tribunal es uniinstancial, porque el hecho que los cinco integrantes, en parte, resuelvan en primera instancia y, después, en pleno, resuelvan la segunda instancia, pues al final esas cinco personas son instancia única para poder remover a cualquier juez. Es un mecanismo enorme de control que se tendrá sobre el Poder Judicial”.

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial establece que “el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de Investigación se apoyará para ejercer sus funciones. En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias”.

Además, el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas realizará las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenará la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno; llamará a comparecer y aperebir a personas que aporten elementos de prueba.

También podrá requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación;

Solicitará “la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren



los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos; inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas en contra de funcionarias o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por el Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial en el ejercicio de sus funciones”.

De igual forma, impondrá “las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones, a que se refiere el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; integrará y presentará “a las comisiones del Tribunal de Disciplina Judicial, los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuando así resulte conducente o emitir el acuerdo de conclusión y archivo del

**LOS
DATOS**
Facultades

- El Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas indagará faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.
- Podrá ordenar la recolección de indicios y medios de prueba.
- Además, podrá imponer medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones.

expediente, de conformidad con los acuerdos generales que dicte el Tribunal de Disciplina Judicial”.

Y tendrá el poder de “solicitar a la autoridad substanciadora o resolutora, en los procedimientos de responsabilidad administrativa, las

medidas cautelares a que se refiere el artículo 124 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

Y “como resultado de dicha facultad investigadora, el Órgano de Investigación será la unidad responsable de integrar y presentar a las Comisiones del Tribunal de Disciplina Judicial, los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuando así resulte conducente o emitir el acuerdo de conclusión y archivo del expediente”.

El morenista Javier Corral precisó que las facultades a estos cinco magistrados que integrarán el nuevo Tribunal están apegadas al texto constitucional.

La reforma, avalada ayer por las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos, está programada para ser aprobada hoy en el pleno del Senado.



Avanzan leyes de la reforma judicial; crean comisión de transición

Con la mayoría de Morena y sus aliados, las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron el paquete de iniciativas por el que se expiden las Leyes Secundarias de la Reforma Judicial.

Con este paquete de leyes se establecen una reestructuración del Poder Judicial de la Federación en cuanto a su administración, funcionamiento y medidas correctivas.

Dentro de las modificaciones realizadas al paquete de iniciativas se establece la creación de una comisión de transición para la entrega recepción de los activos del Consejo de la Judicatura al nuevo Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina judicial, el cual estará integrado por cinco personas: La presidenta de La

Corte, un magistrado del TEP-JF, los tres consejero designados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

“Ello con la finalidad de establecer la integración de la comisión de transición encargada de auxiliar al Consejo de la Judicatura Federal en la implementación de un plan de trabajo de transferencia de los recursos materiales, financieros y presupuestales a los órganos del Poder Judicial de la Federación que corresponda”, explicó el presidente de la comisión de justicia del Senado, Javier Corral.

Recalcó que con estas leyes se permitirá la renovación profunda del Poder Judicial Federal a partir de la reestructura de su organización, integración y funcionamiento.

“El eje principal de estos órganos serán el combate a la co-

rrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia en el poder judicial a través de reglas claras”, aseveró

Sin embargo la oposición acusó que estos cambios estuvieron viciados desde la aprobación de la Reforma Judicial.

“Desde su concepción estas reformas han estado marcadas por un proceso legislativo cuestionable, atropellado y carente de transparencia como sigue sucediendo a la fecha”, acusó la prista, Carolina Viggiano Austria

Estas reformas –agregó– no son un simple cambio técnico administrativo, son una transformación estructural que afecta el equilibrio entre los poderes.

Los votos de la mayoría parlamentaria de Morena y bancadas aliadas fueron suficientes para aprobar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las leyes secundarias fueron aprobadas por ambas comisiones por 72 votos a favor y 30 votos en contra, el paquete de iniciativas fue remitido a la mesa directiva del Senado para su trámite parlamentario. ● (Alejandro Páez)



#CIUDADANÍA

A FAVOR DE QUE INAI PASE A SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

ENCUESTA DE **QM** Y **HMG**
 REVELA QUE HAY CONSENSO
 PARA QUE LAS TAREAS DEL
 INSTITUTO LAS ABSORBA LA
 DEPENDENCIA PROPUESTA
 POR LA PRESIDENTA

REDACCIÓN


 PAIS@
 ELHERALDODE
 MEXICO.COM

La mayoría de la ciudadanía consultada está acuerdo en que las tareas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sean absorbidas por la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

A la pregunta de: "¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que las tareas del INAI sean absorbidas por una nueva dependencia del gobierno llamada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno?", 52% de los entrevistados respondió que está "de acuerdo"; 28%, "en desacuerdo"; 7%, "ni de acuerdo ni en desacuerdo" y 13% "no sabe/no contestó".

La siguiente pregunta fue: "El INAI es un órgano autónomo que se maneja

de manera independiente al poder del Estado, es decir, su funcionamiento y decisión dependen de sí mismos. Recientemente se aprobó que las tareas del INAI serán absorbidas por una nueva dependencia del gobierno llamada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. ¿Sabía usted esto?", 61% dijo que "no sabía" y 39%, que "sí sabía". Al final se les cuestionó: "¿Sabe usted qué significa que un órgano sea autónomo?", 52% "sí sabe" y 48% "no sabe".

El 28 de noviembre, el pleno del Senado aprobó la desaparición de siete órganos autónomos, que son el INAI, Coneval, Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Mejoredu. ●

HISTORIA

1 • El 13 de junio de 2003 inició operaciones el IFAI; en 2015 cambió a INAI.

2 • El Instituto es el garante de dar cumplimiento a dos derechos.

3 • Actualmente el Pleno está conformado por cuatro comisionados, de siete.



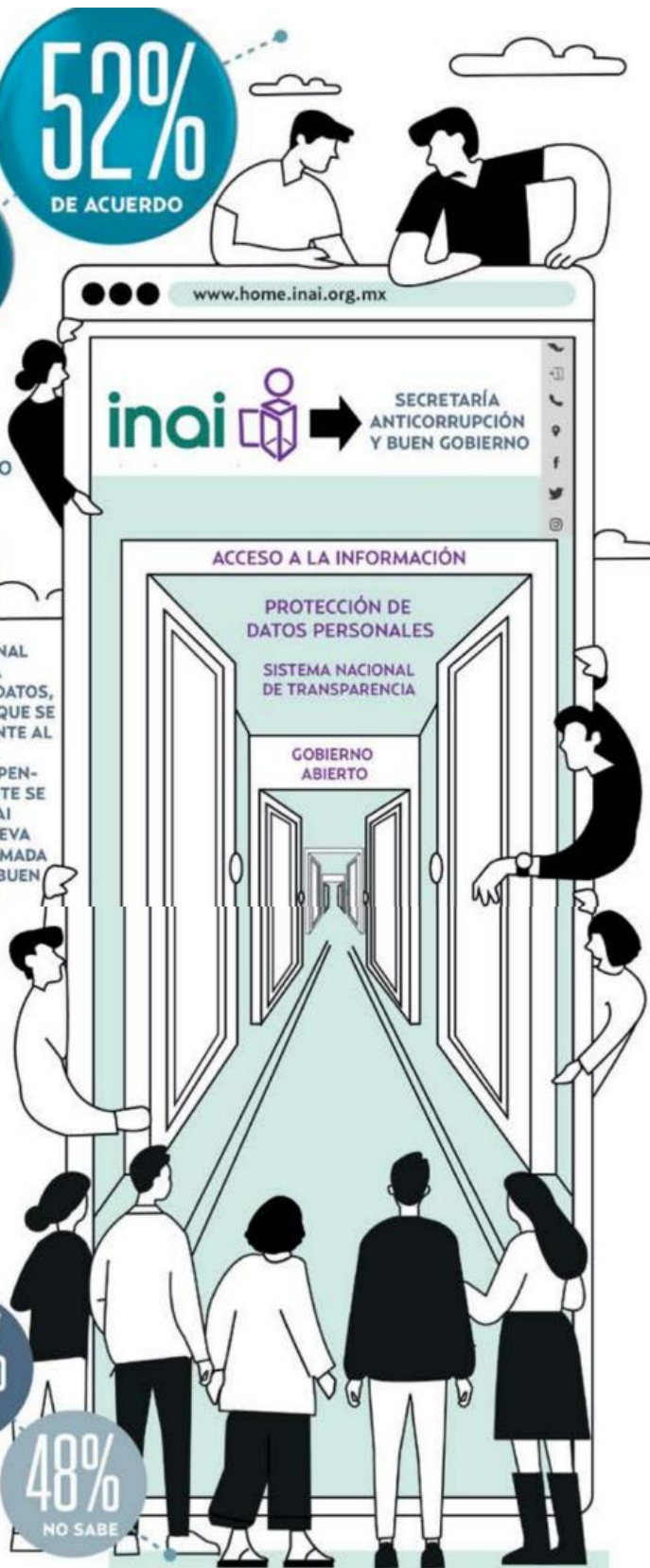
• ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN QUE LAS TAREAS DEL INAI SEAN ABSORBIDAS POR UNA NUEVA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO LLAMADA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO?



• EL INAI ES EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, QUE ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO QUE SE MANEJA DE MANERA INDEPENDIENTE AL PODER DEL ESTADO, ES DECIR, SU FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN DEPENDEN DE SÍ MISMOS. RECIENTEMENTE SE APROBÓ QUE LAS TAREAS DEL INAI SERÁN ABSORBIDAS POR UNA NUEVA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO LLAMADA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. ¿SABÍA USTED ESTO?



• ¿SABE USTED QUÉ SIGNIFICA QUE UN ÓRGANO SEA AUTÓNOMO?



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. Fecha: 25 al 28 de noviembre de 2024. Margen de error: +/-3.53%. Nivel de confianza: 95%. Muestra: 800 encuestas efectivas.

GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA



DIPUTADOS

Definirán futuro de la PNT

El **destino** de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los mecanismos de acceso a la información y protección de datos personales tras la extinción del

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) comenzarán a ser definidos a partir del 10 de diciem-

bre, informó el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

“Después del 10 de diciembre vamos a tener las primeras reuniones para empezar a trabajar (las leyes secundarias de transparencia)”. **Fernando Merino**



Secretarías **heredarán** **bienes** de **autónomos** *por mil 813 mdp*





Secretarías heredarán bienes de autónomos por mil 813 mdp



TANYA ÁCOSTA

Apunto de desaparecer, cuatro de siete organismos autónomos reportan bienes con valor de mil 813 millones de pesos, entre los que destacan edificios y autos blindados, los cuales serán transferidos a diversas secretarías federales.

Esto sin incluir al Inai, cuyo edificio sede se encuentra en arrendamiento, ni a las Comisiones de Hidrocarburos y Reguladora de Energía, de las cuales no hay datos sobre sus bienes.

Vale la pena recordar que la mayoría de propiedades y bienes pertenecen al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que cuenta con dos estaciones de monitoreo en Chimalhuacán y Tlalnepantla, así como dos edificios, uno en Insurgentes Sur 1143 y otro en Iztapalapa, con un valor global de 970 millones de pesos.

A lo que se suman 670.4 millones de pesos en otro tipo de bienes, como servidores, analizadores de espectro y equipos especializados para el monitoreo de las telecomunicaciones, así como seis camionetas tipo Van con valor de 6.8 millones de pesos y estaciones móviles de transmisión, automóviles, motocicletas y muebles de oficinas.

El IFT concentra 90.4% de los bienes muebles e inmuebles de cuatro organismos autónomos que están en vías de extinción; sus recursos materiales, según la reforma constitucional, serán transferidos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (Coneval), cuyas funciones pasarán al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), también le transferirá un



edificio, ubicado en Adolfo López Mateos 160, en la alcaldía Álvaro Obregón, con valor de 21.4 millones de pesos.

A su vez, el Coneval informó que cuenta con 12.5 millones de pesos en bienes, entre los que resalta un extinguidor con valor de 211 mil pesos y dos camionetas, una X-Trail y otra Frontier a las que les asignó un valor de un peso.

Por su parte, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) reportó no tener propiedades, pero sí bienes muebles por 73.5 millones de pesos, entre los que destacan un Jetta MKVI blindado, con valor de 1.1 millones de pesos, así como otra Chevrolet Equinox blindada, de 1.1 millones de pesos, y 11 sedanes Sonic y dos Sentra.

Por su parte, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) indicó, en la Cuenta Pública de 2023, no contar con propiedades y reportó 65.9 millones de pesos en bienes diversos, como una computadora portátil de 177 mil pesos y otras de 147 mil cada una, entre otros 6 mil 803 artículos, la mayoría muebles de oficina.

El artículo quinto transitorio de la reforma constitucional indica que "los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio, pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita".





Elegirá CDMX 187 Jueces entre ¡1,179 candidatos!

ALEJANDRO LEÓN

En la elección del Poder Judicial federal que se llevará a cabo en la Ciudad de México el próximo año, los capitalinos deberán votar entre mil 179 candidatos para establecer a las personas titulares de 187 cargos.

María Luisa Flores, consejera presidenta del INE-CDMX, explicó que hasta el momento tienen previsto que sean elegidos 104 Magistrados de circuitos judiciales electorales y 64 Jueces de distrito.

La elección se llevará a cabo el 1 de junio y la Capital será la entidad del País con el mayor número de cargos a disputarse. La selección

incluirá Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial. Así como magistraturas de las Salas Superior y Regional del Tribunal Electoral de la Federación.

“Nos instalamos como Consejo Local de la Ciudad de México para efectos de llevar a cabo las actividades en nuestro ámbito de competencia”, comentó Flores a REFORMA.

A casi seis meses de la jornada, las autoridades aún siguen en el proceso de resolver el número de casillas que instalarán en la CDMX y la cantidad de funcionarios.

CIUDAD



Deberá definirse aún número de casillas

Ven interrogantes ante elección de PJ

Cuenta INE-CDMX con seis meses para afinar el nuevo proceso electoral

ALEJANDRO LEÓN
Y EDUARDO CEDILLO

A casi seis meses de que se lleve a cabo la elección del Poder Judicial federal para la Ciudad de México, las autoridades competentes aún están en proceso de definir el número de casillas que se instalarán y la cantidad de funcionarios que deberán ser desplegados.

La consejera presidenta del INE-CDMX, María Luisa Flores, señaló que en la elección que se realizará el 1 de junio se tiene previsto que sean elegidos 187 cargos, de los cuales 104 son para magistrados de circuitos judiciales electorales y 64 para jueces de Distrito.

Las votaciones se llevarían a cabo el 1 de junio y también se incluirá a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrados del Tribunal de Disci-

María Luisa Flores, del INE-CDMX

Entre más tarde la definición, pues más complica por la cercanía de la jornada electoral. Algo que requiere la materia electoral es una planeación, son tiempos y, por supuesto, si estos se acortan, pues existe mayor dificultad”.

plina Judicial, así como magistraturas de las Salas Superior y Regional del Tribunal Electoral de la Federación.

Flores apuntó que tienen la urgencia de analizar si contarán con las bodegas suficientes para resguardar los sufragios, lo que dependerá del número de boletas que serán impresas.

“Actualmente, aunque estamos ya destruyendo la documentación de la pasada elección, también tenemos alguna documentación que no es posible destruir porque se encuentran en trámite algunos procedimientos judiciales sobre ella y la tenemos que resguardar y esto implica espacio en nuestras bodegas”, detalló en entrevista con REFORMA.

Recordó que están a la espera de que el Congreso de la Ciudad de México apruebe una reforma que permita llevar a cabo la elección judicial local. En caso de aprobarse, implicaría la impresión de más boletas.

Y JALONEA IECM INCREMENTO...

Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), consideró inviable la realización de la elección del Poder Judicial con el mismo presupuesto que se aplicó este año.

Avendaño compareció ayer ante el Congreso local, en el marco de la elaboración del Presupuesto para 2025.

“En una refracción cuan-

do dicen: tendría que costar lo mismo la elección del Poder Judicial que lo que costó este año, no sería factible, porque no estamos hablando del mismo número de cargos, ni el mismo número de materias, ni el mismo número de boletas”, destacó.

Avendaño solicitó un presupuesto de mil 339 millones 996 mil 149 pesos, pero sólo para el gasto operativo del Instituto, sin considerar el costo proyectado para una elección de jueces y magistrados.

La cifra operativa sí toma en cuenta la elaboración de la consulta de Presupuestos Participativo, proyectada para mayo.

La consejera presidenta subrayó que el gasto para la elección del Poder Judicial no ha sido establecido, sino que se cuentan con proyecciones, algunas de las cuales apuntan a un costo de mil 100 millones de pesos.

“En el ánimo de todo el personal del Instituto es buscar el cómo sí (realizar la elección), porque la tradición de este Instituto es el cómo sí”, refirió.



En el limbo, 3 mil 686 funcionarios de autónomos

Con la reforma constitucional que desaparece los órganos autónomos, quedarán en el limbo al menos 3 mil 686 funcionarios cuyas plazas están asignadas a las siete dependencias en vías de extinción.

De acuerdo con una revisión a los anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, esas plazas están asignadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), el Consejo Nacional de la Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social (Coneval), así como la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La reforma constitucional ya fue avalada por el Constituyente Permanente, es decir, la Cámara de Diputados, el Senado, y más de 17 congresos locales, con lo que solo está pendiente su declaración de validez, envió al Ejecutivo federal, promulgación por parte de la presidenta Claudia Sheinbaum y publicación en el *(DOF)*.

El séptimo transitorio de la reforma de simplificación administrativa señala: “los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable”.

Según ese transitorio, los 3 mil 686 funcionarios de los órganos autónomos serán

enviados a las dependencias que absorbieron sus funciones con todos sus derechos laborales; sin embargo, no hay más información de la transición administrativa y si los que ganan

salarios similares a los altos funcionarios del Gobierno federal lo seguirán haciendo.

Este martes, **24 HORAS** publicó que el Inai desaparecerá,

pero dejará una deuda de superior a los 272 millones de pesos por su edificio sede. Además, otros cuatro organismos autónomos (IFT, Cofece, Mejoredu y Coneval) reportan bienes con valor de mil 813 millones de pesos, los cuales serán transferidos a diversas secretarías federales. **/ÁNGEL CABRERA**

7

organismos autónomos desaparecerán con el aval del Congreso



PAULA GARCÍA VILLEGAS, HIJA DE LA EXMINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SE "AUTO PLAGIO" SU TESIS

Por Luis Carlos Silva

Estalló al interior del Poder Judicial Federal (PJF) otro nuevo escándalo que en esta ocasión involucra a la magistrada Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Resulta que la hija de la ex titular del Máximo Tribunal del país fue evidenciada como resultado de una investigación periodística en donde supuestamente, "utilizó la misma tesis" para obtener su título universitario en dos instituciones académicas.

Lo cierto es que en tiempos de la 4T este es el segundo caso en el que una mujer engaña a las autoridades universitarias y a una dependencia al graduarse.

Es de resaltar que la magistrada Villegas Sánchez Cordero fue señalada que para obtener el grado de licenciada en derecho por la UNAM, y en un acto de total irresponsabilidad, utilizó "la misma tesis" para obtener el grado de licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Por lo anterior se advirtió que Paula García Villegas se autoplagio a si misma, tal como sucedió hace dos años con la actual ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, quien, en base a otra tesis de licenciatura para la carrera de Derecho, obtuvo de manera poco clara, su título de abogada por la entonces ENEP Aragón.

Al respecto, una maestra de "metodología de la investigación" quien solicitó el

anonimato explicó que lo anterior se tipifica como una conducta antiética dentro de la investigación científica.

Consiste en la utilización de un trabajo de autoría propia que se publica varias veces en distintos lugares, sin citarse.

"Es un error común de los estudiantes pensar que como es propio, no te puedes auto plagiar", detalló la citada profesora.

Dejó en claro que el tema es no darse el autorreconocimiento de que ese trabajo ya se expuso en otro lado para otro fin... lamentablemente la falta de rigor en este tema de derechos de autor hace que muchos no le den la importancia adecuada, hasta que se puede usar política o maliciosamente.

La catedrática recordó el caso de la ministra Yasmín Esquivel Mossa que, en diciembre de 2022, fue exhibida con una tesis que no fue de su autoría, y de la cual se extrajeron y copiaron párrafos y capítulos íntegros para obtener dicho título universitario.

Aclaró que no hace falta llegar hasta los derechos de autor, es una conducta que va contra del acuerdo de Singapur sobre integridad en la investigación científica y un error metodológico.

En el caso de Paula García Villegas Sánchez Cordero quien por cierto es Magistrada del Poder Judicial Federal, señaló que a pesar de que la "hoy señalada" habría cursado dos carreras al mismo tiempo, debió exponer al inicio de ambas tesis que la temática expuesta era la misma con un esquema metodológico distinto. "No sé si lo hizo, no he visto las tesis", puntualizó. *Fuente: Portales de internet y redes sociales.*



Foto: Cuartoscuro



Aseguran que la hija de Olga Sánchez Cordero, candidata a la SCJN, utilizó la misma tesis en dos instituciones distintas para graduarse

La magistrada respondió el reportaje justificando el parecido de los dos trabajos para acceder a la titulación en donde instituciones académicas diferentes

Por Octavio Vargas

04 Dic. 2024 11:46 a.m. MX



Paula García Villegas Sánchez Cordero habría utilizado la misma tesis para graduarse en dos instituciones académicas, según una investigación de Animal Político. (Foto: X, PAULAMARIAGARCZ)

La magistrada **Paula García Villegas Sánchez Cordero**, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, se encuentra en medio de una polémica, después de que una investigación periodística revelara que supuestamente **“usó la misma tesis” para obtener su título en dos instituciones académicas diferentes.**

El medio *Animal Político* publicó una investigación donde señalan a la magistrada Villegas Sánchez Cordero de haber utilizado el mismo trabajo para **recibirse de la licenciatura de Derecho**, que cruzó en Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), **y de la licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).**

El periodista **Alfredo Maza** sostiene que los trabajos presentados por la magistrada comparten **similitudes en “al menos dos terceras partes”**. El primer trabajo “Análisis Jurídico y Económico de la Ley Federal de Competencia Económica” le permitió a Paula García titularse en Derecho el 9 de diciembre de 1994; mientras que ocho meses después -el 23 de agosto de 1995- se tituló con el trabajo “Análisis Económico de la Ley Federal de Competencia Económica” en el ITAM.

[Aseguran que la hija de Olga Sánchez Cordero, candidata a la SCJN, utilizó la misma tesis en dos instituciones distintas para graduarse - Infobae](#)



MC perfila a Álvarez Máynez como su líder

ARMANDO MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO

Movimiento Ciudadano renovará hoy su dirigencia nacional, a tres años de que Dante Delgado reasumiera el cargo que ahora busca el ex candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez.

La plana mayor emecista se dará cita en el World Trade Center a las 10 horas para designar a su nueva estructura, desde la Comisión Operativa, el Consejo Nacional, la Comisión Permanente y la Coordinadora Ciudadana, entre otros.

Senadores, diputados, la actual

dirigencia, consejeros, coordinadores regionales, legisladores locales y autoridades municipales del partido serán los encargados de seleccionar a su nueva representación nacional. Además, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, y el gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a cargo de la senadora suplente Julieta Macías, fue la encargada de realizar los registros para los interesados y analizó los perfiles que serán votados.

En primera instancia, los delegados renovarán el Consejo Na-

cional, que preside la alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo, y el cual Jessica Ortega es el perfil más fuerte para el relevo.

Luego, se elegirán a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional y la Comisión Operativa, órgano superior de dirección al interior del partido, integrado por nueve personas y donde también se dará a conocer quién será el líder nacional, donde Jorge Álvarez Máynez es el aspirante más respaldado para el cargo, con el apoyo de Clemente Castañeda, Luis Donaldo Colosio y Alejandra Barrales. ■



La presidenta municipal y los integrantes del nuevo cabildo, rindieron protesta de ley para encabezar la administración 2025-2027, donde Romina Contreras aseveró que Huixquilucan seguirá siendo un referente a nivel nacional y uno de los gobiernos mejores calificados del país

Convoca Romina Contreras a trabajar unidos para que Huixquilucan siga avanzando

MIREYA ÁLVAREZ/EDITH ROMERO

HUIXQUILUCAN, México.- Al rendir protesta de ley para encabezar la administración 2025-2027, y convertirse en la primera presidenta municipal mujer reelecta de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco convocó a todos los sectores de la sociedad a trabajar en unidad para que el municipio siga avanzando, pues, con la suma de esfuerzos de todos los huixquiluquenses, esta demarcación continuará siendo un referente a nivel nacional y uno de los gobiernos mejor calificados del país.

Ante el secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Óscar Flores Jiménez; el senador de la República, Enrique Vargas del Villar; el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera; senadores, diputados, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, alcaldes y presidentes municipales, líderes sociales, representantes religiosos, empresarios y vecinos de diversas comunidades, así como de sus hijas, entre otros invitados, Romina Contreras destacó que continuará apostando por el proyecto de la conti-

nuidad, de la mano con una población que reconoce los logros del Gobierno de Huixquilucan, pues tiene un sentido humanista para que todos los sectores, especialmente los más vulnerables, cuenten con un lugar digno y seguro para vivir.

"En la administración que concluye no les fallé, lo digo con la frente en alto. Y delante de todos ustedes, nuevamente lo digo: ¡no les voy a fallar! Retribuiré su confianza, tengan la certeza de que haré todo lo que esté a mi alcance para que Huixquilucan se mantenga como un municipio próspero y ejemplo en todo el país", recalcó Romina Contreras.

Durante la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, donde tomó protesta a los integrantes de su Cabildo para el periodo 2025-2027, y ante más de dos mil personas, que se dieron cita en el Salón Santa Rita, ubicado en el fraccionamiento Bosque Real, la alcaldesa Romina Contreras afirmó que el esfuerzo emprendido desde 2016, ha permitido que Huixquilucan siga creciendo y avanzando, y se consolide como un municipio de oportunidades y desarrollo para todos los que viven en la localidad.

Asimismo, reconoció el respaldo y confian-

za que la ciudadanía le mostró durante los tres años de su primera gestión, lo cual se reflejó en los más de 77 mil votos que obtuvo en el pasado proceso electoral, que la llevaron a ser la primera presidenta municipal mujer reelecta en esta demarcación.

Respecto a las políticas públicas, acciones y programas que destacarán en la administración pública 2025-2027, se encuentra la continuación de "Huixquilucan Contigo 24/7", "Acción por la Educación", la entrega de más apoyos alimentarios, monederos electrónicos y tarjetas a los sectores vulnerables, equipamiento para elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, así como del Sistema Municipal de Emergencias 24/7; mayor infraestructura vial y obra pública que permita crear más espacios para la sana diversión, la recreación y la convivencia de las familias, entre otros.

"A partir del 01 de enero, nuestro municipio tendrá su primera presidenta municipal reelecta. A todas esas niñas, adolescentes y mujeres que nos escuchan, también les digo que no les fallé, seguirán bien representadas y esta-

CONTINÚA EN PÁGINA 19



Romina reconoció respaldo y confianza que ciudadanía le mostró durante tres años de su primera gestión

VIENE DE PÁGINA 18

rán en el centro de las decisiones para promover su participación y que sigan conquistando espacios", expresó **Romina Contreras**.

En el caso del programa "**Huixquilucan Contigo 24/7**", la presidenta municipal, informó que se llegó a la meta de mil 900 kilómetros recorridos a pie a lo largo y ancho del territorio, lo que representa caminar cuatro ocasiones todo el municipio, en donde se atendieron más de cinco mil propuestas, las cuales se resolvieron oportunamente para elevar la calidad de vida de los huixquiluquenses.

Romina Contreras se comprometió a retomar las caminatas en cada calle del municipio y seguir cerca de la gente, por lo que se mantendrán los recorridos por las 49 comunidades y 19 fraccionamientos para platicar y conocer las necesidades de la población; por tanto, se mejorará esta estrategia, para conservarla como una de las políticas públicas más exitosas del país.

Destacó que **la seguridad continuará como un pilar fundamental de la administración 2025-2027, tal como lo fue en su primer gobierno, donde se registró la disminución de 44 por ciento en delitos de alto impacto y se mantuvo a Huixquilucan como uno de los municipios más seguros.**

Por ello, en los primeros cien días de la nueva administración, se sumarán 120 nuevas patrullas para reforzar a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, así como más armamento, más cámaras de videovigilancia y arcos lectores de placas, mayor capacitación y profesionalización para los elementos, más y mejor equipo y tecnología.

"Que nuevamente quede claro, aquí no hay ni habrá impunidad para nadie: quien cometa un delito, será castigado, por lo que destinaremos el presupuesto necesario para seguir fortaleciendo a nuestra policía y que esta siga siendo una corporación confiable para los ciudadanos. Vamos por más armamento, más cámaras de videovigilancia y arcos lectores de placas, mayor capacitación y profesionalización para los elementos, más y mejor equipo y tecnología, para lograr un Huixquilucan más seguro", ratificó la alcaldesa.

Tras la sequía que afectó el Valle de México, y que trajo consigo decenas de incendios forestales y, posteriormente, con la llegada de lluvias intensas y constantes, provocaron deslaves en gran parte del municipio, **Romina Contreras, afirmó que se continuará equipando y dotando de las herramientas necesarias y fortaleciendo a cada una de las áreas que conforman el Sistema Municipal de Emergencias 24/7, que tienen la labor de proteger a la población y su**

patrimonio.

La presidenta municipal, apuntó que, **desde 2016, Huixquilucan cuenta con un óptimo manejo financiero, reconocido a nivel internacional y nacional,** toda vez que las calificadoras **Fitch Ratings** y **HR Ratings** han elevado la calificación crediticia del territorio por ocho años consecutivos, lo que respalda que las políticas públicas asumidas en las últimas tres gestiones han sido las correctas para sanear las arcas municipales.

En el rubro de infraestructura, **la administración 2025-2027, renovará más de 120 mil metros cuadrados de vialidades en las tres zonas que conforman Huixquilucan,** además iniciará la segunda etapa de la Unidad Deportiva El Plan y un nuevo parque en la Cabecera Municipal, así como la Acuática de San Cristóbal, con el propósito de impulsar nuevos espacios para la sana diversión, la recreación y la convivencia de las familias, y seguir creciendo el número de áreas verdes, para que el 65 por ciento de la demarcación se mantenga con vocación forestal.

Otro de los pilares fundamentales **es la**

salud, por lo que la presidenta municipal, aseguró que seguirán brindando una atención médica y multidisciplinaria de calidad en la red de hospitales públicos más grande del país, que está conformada por San Pio, Mater Dei, San Fernando, el Centro Médico Huixquilucan y la Unidad de Especialidades de San Cristóbal, además de los 26 Centros de Desarrollo Comunitario y el Complejo de salud municipal más grande del país, "Rosa Mística".

"Una vez más les digo: ¡No les voy a fallar!, retribuiré nuevamente su confianza, mantendremos un gobierno 24/7, que tiene ojos y oídos para la gente, que seguirá caminando las calles y tocando puertas para escucharlos y atender sus necesidades y, sobre todo, mantendrá su sentido humanista para que todos los sectores, especialmente, los más vulnerables, cuenten con un lugar digno y seguro para vivir. Seguiremos haciendo de esta tierra, un espacio de resultados y compromiso", aseveró.

Por su parte, el secretario de Finanzas del Estado de México, **Oscar Flores**

Jiménez, reconoció que la presidenta municipal, **Romina Contreras,** es una de las **alcaldesas mejor evaluadas del país y del Estado de México, lo cual habla de la cercanía con la gente y de establecer programas exitosos y útiles para la población.**

"La presidenta municipal, **Romina Contreras,** es la primera mujer en asumir la presidencia municipal y se trata de un hecho de la mayor trascendencia, porque, debo decir con todas sus letras, es tiempo de mujeres. Huixquilucan es una región clave y definitiva en el porvenir de nuestra entidad, en el municipio se encuentra una población heterogénea que ha demostrado emprendimiento, pujanza y deseos de superación y de construir un futuro de oportunidades para las próximas generaciones. Por todo lo anterior, reitero mi felicitación a la presidenta municipal en su segundo periodo al frente de este municipio", subrayó.





Comisión de Cultura y Cinematografía aprueba su opinión favorable al PPEF 2025

Boletín No. 0539

• La disminución en el Ramo 48 “Cultura” se explica porque no hay recursos asignados para obras de infraestructura: CEFP

En reunión extraordinaria, la Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), aprobó su opinión favorable al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, específicamente al Ramo 48 “Cultura”, que presenta una reducción de 30.8 por ciento respecto a lo asignado en 2024.

El documento, remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue aprobado por 14 a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Los resolutivos indican que “las personas integrantes de esta Comisión continuaremos trabajando para dar seguimiento puntual al gasto eficiente del PEF para el ejercicio fiscal 2025 en materia cultural, en beneficio de las y los mexicanos”.

Para 2025, el monto asignado para el Ramo 48 “Cultura” es de 12 mil 81 millones 496 mil 999 pesos. En 2024 se destinaron 16 mil 700 millones de pesos.

La diputada De La Vega Sánchez indicó que la opinión de la Comisión considera las aportaciones y recomendaciones que hicieron llegar diputadas y diputados de esta instancia legislativa.

Enfatizó que será labor de esta Comisión buscar los mecanismos que permitan cumplir con el compromiso internacional en el cual se acordó destinar el uno por ciento del Producto Interno Bruto, “porque todavía estamos lejos”.



Análisis sobre la disminución presupuestal

A solicitud de la diputada presidenta, la investigadora Dulce Guadalupe Nájera Ortega, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, hizo una exposición comparativa sobre los recursos asignados al Ramo 48 en 2024 y lo que se prevé otorgarle en 2025, donde –dijo—hay una disminución de 30.8 por ciento real para el próximo año.

Apuntó que el presupuesto para cultura se divide en dos grandes bloques: “Desarrollo social” (los recursos se destinan a recreación, cultura y otras manifestaciones sociales) y “Gobierno”, en donde el primero absorbe el grueso de los recursos asignados a la totalidad del Ramo 48.

Explicó que la reducción presupuestal se explica porque ha concluido un sexenio y con él sus obras de infraestructura; la reducción que hay en el PEF 2025 se hace a la inversión en infraestructura y también al gasto corriente (materiales y suministros) en línea con la política de austeridad, dijo.

Apuntó que para 2025 no hay recursos etiquetados para obras de infraestructura, pero sí para estudios y proyectos de preinversión. En ese sentido, consideró que para el segundo año del nuevo gobierno, una vez aprobados los proyectos, podría aumentar el presupuesto para el Ramo 48.

Por su parte, Víctor Hugo Domínguez, asesor de la Comisión, complementó la exposición al señalar que la reducción presupuestal, que pasó de 16 mil 700 millones de pesos en 2024 a 12 mil millones de pesos en 2025, también tiene relación con la culminación del programa de rehabilitación y restructuración de obras dañadas por el sismo de 2017.

Asimismo, abundó, porque Educal (entidad paraestatal sectorizada) dejó de formar parte del ramo cultura y paso al ramo de educación.

Intervenciones de diputadas y diputados

Por MC, el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán propuso que se otorgue al rubro de cultura el uno por ciento del gasto total que será utilizado en el 2025 para las Fuerzas Armadas, es decir, que se creen más escuelas de artes.



La diputada del PVEM, Ana Erika Santana González indicó que el monto a cultura sí se disminuye, toda vez que se otorga un 0.46 del Producto Interno Bruto, esto a pesar de que en papel se comprometieron a aumentarlo. Apuntó que se reducen recursos a la educación y cultura indígena, investigación científica y arqueológica.

Del PT, el diputado Santiago González Soto manifestó la necesidad de modificar paulatinamente las políticas de cultura para que esté orientada a la protección de la riqueza intangible, es decir, el patrimonio artístico y atacar el plagio, de ahí la importancia de fortalecer al Instituto de Derechos de Autor y al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

Rosa Hernández Espejo, diputada de Morena, consideró que el proyecto de presupuesto en materia de cultura es muy responsable, equitativo y comprometido con la diversidad del país. Añadió que para la protección y conservación del patrimonio cultural se cuenta con dos mil millones de pesos.

Finalmente, la presidenta de la Comisión destacó que con la explicación se la investigadora se entendió que en el primer año de un nuevo gobierno difícilmente se asigna presupuesto para obras de infraestructura, pero que también hay programas que tiene incrementos, como el de fomento a la lectura.

Conminó a las y los diputados a convencer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se destine el uno por ciento del PIB a la cultura, y a solicitar a las secretarías de cultura estatales a ejecutar responsablemente los recursos.





Comisión de Juventud avala opinión positiva respecto al Presupuesto de Egresos para el año próximo

Boletín No. 0541

- También aprobó su programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

La Comisión de Juventud, presidida por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), aprobó con 11 votos a favor, uno en contra y una abstención, su opinión en sentido positivo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2025.

La opinión señala que el PEF para 2025 propone una disminución de 6 millones 75 mil 358 pesos al presupuesto destinado al Instituto Mexicano de la Juventud, lo cual representa un recorte general del 4.71 por ciento respecto del presupuesto asignado en 2024.

Respecto a los Ramos 4- Gobernación y 11-Educación Pública, el presupuesto asignado a programas dirigidos a personas jóvenes dentro de las Secretarías correspondientes, se observa un aumento en ambos presupuestos.

En tanto, el presupuesto destinado al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) sufre una importante disminución de 4 millones 510 mil 838 pesos, es decir del 5.83 por ciento.

Subraya que la juventud constituye un sector estratégico para el desarrollo de México, y su atención no puede limitarse a un solo ámbito, sino que requiere de un enfoque integral y coordinado que permita garantizar el ejercicio pleno de sus derechos



También, lo considera un tema transversal, de manera que los recursos destinados a su atención no solo se concentran en programas específicos, sino que se distribuyen en múltiples sectores clave como la educación, salud, empleo, cultura, deporte y seguridad, con el objetivo de abordar integralmente sus necesidades y potenciar su desarrollo.

La transversalidad presupuestaria en materia de juventud implica que todas las dependencias y entidades del sector público coordinen esfuerzos para garantizar que sus acciones impacten positivamente en las condiciones de vida de las personas jóvenes.

Programa anual de trabajo

En la reunión, fue avalado por 10 votos a favor, una abstención y cero en contra, el programa anual de trabajo de la Comisión.

El documento señala que actualmente la población joven en el país enfrenta un panorama complicado ante múltiples desafíos, algunos de ellos problemas estructurales que afectan su pleno desarrollo y bienestar

Indica que la Comisión promoverá el desarrollo integral de la juventud y su participación activa en la sociedad mediante la formulación de legislaciones que fomenten políticas públicas y acciones que atiendan sus necesidades, incluyendo educación, empleo, salud, derechos humanos y seguridad.

Asimismo, impulsar su inclusión social y la igualdad de oportunidades, sin importar su género, asegurando que, sin distinción, tengan acceso a recursos y oportunidades, generar espacios de diálogo y buscar su participación en el proceso legislativo, facilitando su contribución en la toma de decisiones de problemáticas que les afectan.

La Comisión analizará y dictaminará iniciativas de ley relacionadas con las problemáticas mencionadas, que atentan contra de juventud; realizará el análisis sobre el estado de las juventudes en México, identificando problemas y proponiendo soluciones desde el marco legislativo y priorizará en su agenda la salud mental como un eje fundamental de los derechos humanos.



También, organizará foros, talleres y eventos para la difusión de derechos y oportunidades, promoviendo el empoderamiento juvenil, colaborará con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, implementará políticas públicas dirigidas a jóvenes, evaluando su efectividad y proponiendo mejoras desde el marco legislativo.

De igual forma, promoverá la rendición de cuentas en programas destinados al sector joven del país, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva y transparente.





Imperiosa, la necesidad de incrementar presupuesto para atención consular, considera la Comisión de Asuntos Migratorios

Boletín No. 0534

- Emite opinión positiva, con modificaciones, al proyecto de PEF 2025
- Propone fortalecer presupuestalmente a la COMAR

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), emitió opinión en sentido positivo, con modificaciones, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

Propone aumentar en 34 millones 938 mil 601 pesos el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en 217 millones 280 mil 659 pesos a las políticas y servicios migratorios de la Secretaría de Gobernación (Segob), y 150 millones para el Programa de Atención, Protección a Servicios y Asistencia Consular.

En el documento se manifiesta la imperiosa necesidad de reforzar la atención consular para las y los mexicanos en el exterior e incrementar el presupuesto en dichos programas para asegurar los recursos necesarios para que los consulados puedan operar con eficiencia ante las medidas anunciadas por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

Además, se reconoce la importancia de fortalecer presupuestalmente a la COMAR, a fin de que las autoridades e instituciones del Estado mexicano tengan la capacidad técnica y ejecutiva para atender las necesidades que se presenten por el ingreso de personas migrantes en su calidad de refugiadas.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) afirmó que, independientemente de la situación en el exterior con el gobierno de Estados Unidos, el gobierno mexicano y la Cámara de Diputados tienen la responsabilidad de ver por las y los migrantes mexicanos, por lo que destacó la conveniencia de tomar en cuenta todas las aportaciones y opiniones de quienes integran la Comisión de Asuntos Migratorios.



Olga Leticia Chávez Rojas, diputada de Morena, respaldó el Proyecto de Presupuesto para consolidar políticas migratorias y el bienestar de los connacionales en el exterior. Planteó fortalecer a las representaciones diplomáticas con más recursos a efecto de ofrecer el apoyo necesario a compatriotas fuera del país.

También de Morena, el diputado Eduardo Castillo López dijo que el presupuesto es equilibrado, reajustado y acorde a los temas del país y la ciudadanía, y promueve una migración segura y ordenada. Expresó que se requiere una reforma migratoria que garantice el respeto de los derechos humanos.

El diputado Aniceto Polanco Morales (Morena) apoyó el Presupuesto y afirmó que se requiere más recurso para apoyar y proteger los derechos de las y los migrantes indocumentados, para que “si se cumplen las amenazas” de deportaciones masivas desde la Unión Americana, se les pueda defender y buscar su legalización.

Del PT, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla manifestó su respaldo a la opinión y resaltó que la disminución presupuestal llama la atención. Indicó con la desaparición de los organismos autónomos, el presupuesto puede tener posibilidades de ajustarse porque hay preocupaciones en torno a estos temas, pues el flujo migratorio aumentó 193 por ciento este año.

El diputado del PAN, Víctor Adrián Martínez Terrazas señaló que el PPEF 2025 presenta una disminución importante, lo cual refleja que hay trabajo por hacer. Llamó a fortalecer al Instituto Nacional de Migración (INM) ante las políticas de Estados Unidos que representan un gran reto, para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de la población migrante.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT) manifestó su preocupación ante la política migratoria anunciada por el presidente electo de Estados Unidos. Agregó que el peso de este fenómeno recae en los municipios; “la Federación lo ve de lejos y un poco más cerca los estados, pero no hace nada” y toda la carga social, económica, financiera, normalmente la reciben los municipios; de ahí la importancia de reasignar más recursos para reforzar al INM.

Del grupo parlamentario del PRI, el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes reconoció la sensibilidad de quienes participan en esta Comisión en torno a los temas de migrantes, como la situación que se prevé a partir del 20 de enero y la preocupación por la agudización de medidas de repatriación. Planteó reestablecer el Programa 3x1 para Migrantes y generar una activación presupuestaria de 500 millones de pesos.



César Israel Damián Retes, diputado del PAN, afirmó que México enfrentará una crisis porque Estados Unidos, subrayó, no sólo regresará a mexicanos, sino a migrantes de otras nacionalidades, por lo que se debe fortalecer la política migratoria, la protección consular y atender a estas personas. Hay muchos retos en 2025, dijo, por lo que se deben redirigir recursos, reasignar e innovar atendiendo lo que pueda ocurrir respecto a las deportaciones masivas.

Una vez aprobada la opinión, la presidenta de la instancia, diputada Guerra Castillo, la remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asuntos generales

En este punto del orden del día, el diputado Eduardo Castillo López (Morena) señaló que durante la temporada decembrina se espera la visita de más de un millón de migrantes a México, por lo que se debe solicitar a la Segob, a la Secretaría de Seguridad y la Guardia Nacional que les den un trato humano y sensible y prioricen la seguridad de quienes llegan a ver a sus familias. Propuso realizar una semana de eventos de migrantes.

La diputada Guerra Castillo propuso que se conjunten diversos trabajos en esa semana para visibilizar el tema y ponerlo en el centro del debate. Planteó que a esa semana se agreguen exposiciones fotográficas, presentación de libros y la realización de un foro sobre el fenómeno migratorio.

También sugirió realizar un foro en Tijuana y que las y los integrantes de la Comisión se entrevisten con actores relevantes en la gestión migratoria, políticos México-americanos, para que comenten y den luz sobre la situación política y economía en Estados Unidos.

La diputada de Morena, Roselia Suárez Montes de Oca, pidió invitar a secretarías del Migrante para conocer cómo ejercen sus presupuestos en el exterior. También, al director general de Aduanas para resolver la detención de donaciones en especie que vienen de organizaciones en Estados Unidos y analizar la legislación.

Asimismo, el diputado Polanco Morales (Morena) dijo que la Comisión debe trabajar por los migrantes y defender sus derechos, que se verán afectados por las políticas migratorias. Pidió construir un frente común a favor de esta población e impulsar políticas que garanticen su seguridad, así como tender puentes de diálogo, tolerancia y respeto de derechos preservando la soberanía

Del PAN, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso manifestó que es necesario estar pendientes del Programa Paisano, que se dé acompañamiento y se exija a las autoridades resguardar el trayecto de los connacionales que visitan a su familia.





La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad emite opinión favorable sobre el Presupuesto de Egresos 2025

Boletín No. 0535

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, presidida por la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena), avaló, con 13 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, su opinión en sentido positivo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto al Anexo Transversal 16 denominado "Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático".

La opinión se remitió a la presidencia, secretaría e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Señala que el monto total de recursos asignados para el Anexo presupuestario 16 encargado de la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, disminuye para 2025 en comparación con el ejercicio fiscal 2024.

En cuanto al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales se prevé una desaparición de los recursos destinados a la Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable (81 millones de pesos), pero es compensada por la creación de la partida de Regulación Socio Ambiental con un presupuesto ligeramente menor (77 millones de pesos).

Adicionalmente, se plantean aumentos significativos para los programas de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (57 por ciento) y de Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (22 por ciento). Con este presupuesto se mantiene el compromiso por el cuidado y conservación de los recursos naturales y ecosistemas presentes en el territorio nacional.



La diputada Chedraui Peralta comentó que en la Comisión hay mucho trabajo por hacer para atender los temas relacionados al sector. “Me encantaría dejar los colores atrás y que seamos una Comisión donde sumemos”.

Manifestó que la presidenta de la República es una científica que apoya mucho el cambio climático y que con el apoyo de la sociedad e instituciones se puede hacer un cambio en el país y ser un ejemplo.

El diputado Edén Garcés Medina (Morena) dijo que la Comisión es relevante para el país, pero también para lo que están haciendo otras naciones desde sus ámbitos legislativos, a fin de que el planeta tenga un futuro sostenible y sustentable. Agregó que es importante que la Auditoría Superior de la Federación verifique la aplicación correcta de los recursos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM) expresó que, con otras comisiones se puede participar en algunos temas de gran relevancia. Comentó que hoy se tiene una presidenta de la República que es científica, con un carácter humano de gran empatía y de gran preocupación por estos sectores que fueron desprotegidos y abandonados

El diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) comentó que es necesario participar en la disminución de los contaminantes y de no permitir que suba la temperatura en el planeta, fortalecer las instituciones ya que la Profepa, que es la encargada de la tala clandestina, contaminación de los ríos y aguas, no tiene personal. Manifestó que no está de acuerdo con el Presupuesto 2025.

Magda Erika Salgado Ponce, diputada de Morena, señaló que en el Proyecto se está incluyendo como nunca antes la sanación de los ríos, el apoyo y aporte a proyectos estratégicos que tienen que ver con una visión de cuidado al agua y protección. “Tenemos que ser guardianes y supervisores para que se cuiden estos recursos como una prioridad de vida para todas y todos”.

Rosalinda Savala Díaz, diputada de Morena, mencionó que hubo un incremento presupuestal del 52 por ciento y en cuanto a restauración de ecosistemas del 18 por ciento. “Este 2025 tenemos una tarea ardua con nuestro planeta y como Comisión debemos trabajar para dar resultados. Estoy convencida que la presidenta hará un buen trabajo y decirle que tiene grandes aliados”.



De MC, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera manifestó que en la Comisión existe voluntad y no hay un tema de partidos; sin embargo, se van a señalar cosas en las que no se esté de acuerdo. Pidió que las reuniones de la Comisión se programen en un horario en el cual todos puedan asistir y no se empalmen con otras comisiones.

La diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) señaló que en la Comisión una preocupación que se tiene es el cambio climático, la urgencia de atenderlo, las variaciones significativas duraderas que se están dando en el clima global y en específico en el país. Agregó que el proyecto de los trenes de pasajeros es de suma importancia y va a contribuir a reducir las emisiones de carbono.

El diputado Juan Antonio González Hernández (Morena) comentó que en el Presupuesto está contemplado el saneamiento del Río Atoyac que abarca Tlaxcala y Puebla. Pidió a la presidenta de la Comisión platicar con su homólogo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación porque hay muchos temas de interés recíproco.

También de Morena, el diputado Zenyazen Roberto Escobar García dijo que es importante que en los proyectos que va a tener el gobierno de la actual administración sean invitados las y los integrantes de la Comisión.





La Comisión de Igualdad de Género emitió opinión a favor del Presupuesto de Egresos para 2025

Boletín No. 0540

- También avaló opinión a la iniciativa en materia del Sistema Nacional de Cuidados y un exhorto a fiscalías y procuradurías

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), aprobó, con 24 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, su opinión en sentido positivo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Gasto del Sector de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13.

El documento señala que el Presupuesto de Egresos asigna 479 mil 94 millones 88 mil 258 pesos al Anexo 13, destinado a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que representan un incremento del 14.22 por ciento en términos reales respecto a 2024.

Señala que para atender las brechas de desigualdad se plantea una inversión sin precedentes para el Anexo 13, en el Ramo 20 Bienestar, con el 58.97 por ciento del presupuesto.

Los programas con mayor impacto presupuestario son Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que concentran el 52.68 por ciento del Presupuesto, con un incremento de 2 mil 370.71 millones de pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.

La Beca Universal para Educación Básica Rita Cetina cuenta con un presupuesto de 61 mil 298.02 millones de pesos, que representan el 67.21 por ciento que impactará en la posibilidad de educación de un importante número de niñas que podrán aspirar a un mejor futuro.

También la Escuela es Nuestra crece 2.46 por ciento, lo que equivale a 36 mil millones de pesos y significa un avance crucial en la infraestructura educativa inclusiva.



Cita que se incorporan en el Presupuesto nuevos programas diseñados para atender necesidades específicas y urgentes de las mujeres, como el de Pensión Mujeres Bienestar, con una asignación de 14 mil 700 millones de pesos, reconociendo en esta primera fase a más de un millón de mujeres entre 60 y 64 años, que han aportado una gran cantidad de trabajo en labores de cuidado y hoy contarán con una pensión no contributiva que fortalezca su autonomía y dignifique sus vidas.

Otro es el de Educación Inicial y Básica Comunitaria que cuenta con 5 mil 999 millones de pesos destinados a cerrar brechas educativas desde la primera infancia.

La diputada Burgos Hernández informó que a la opinión se agregaron los comentarios de las diputadas y los diputados que enviaron, para solicitar o modificar recursos del Anexo 13.

Destacó que gracias al Anexo 13 habrá perspectivas y oportunidades en materia de vivienda. “Las mujeres tenemos difícil acceso para adquirir una casa y cuando logramos tener una vivienda la mayoría de las veces es porque se casan con alguien que sí pudo obtener un crédito”.

Detalló que con el recurso asignado en este Anexo se construirán 165 mil viviendas, mejorar 100 mil y se regularizarán 120 mil escrituras. “Esto será un programa paulatino durante estos seis años”.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) agradeció que se haya tomado en cuenta la opinión que emitieron, la cual tiene como finalidad solicitar una readecuación presupuestal y un aumento para políticas públicas y programas relacionados con refugios para mujeres que han enfrentado violencia, ya que estos no pueden sufrir recortes ni quedarse como el año anterior. “Hacemos votos para que la Comisión de Presupuesto las tome en cuenta”.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) mencionó que en la opinión están vertidas las consideraciones y propuestas de todos los grupos parlamentarios. Celebró que el Presupuesto en el Anexo 13 sea de 479 mil 094 millones de pesos, cifra histórica en los últimos años. “Creo que el recurso económico que se etiquetó es por lo menos el 300 por ciento más de lo que se ha estado etiquetando y esto habla del compromiso que tiene el gobierno transformador de las mujeres”.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo se congratuló porque se está tomando en consideración a las mujeres y este es un gran paso. “Las mujeres tenemos que creer que es un tiempo diferente y que vamos a transformar la realidad de cada niña. Tenemos que seguir y no podemos bajar la guardia porque es nuestro compromiso mejorar las condiciones de cada mujer”.

Claudia García Hernández, diputada de Morena, dijo que a través de programas públicos concretos que modifican la vida de cada mujer se empieza a caminar hacia la justicia e igualdad. Señaló que trabajar con perspectiva de género implica el de todas y celebró que todos los colores estén a favor de ir en unidad porque la vida de las mujeres se modifique y sea más justa.



Vía Zoom, la diputada Mildred Ávila Vera (Morena) reconoció el trabajo íntegro y en unidad que se hizo en la Comisión. Se congratuló porque en el Anexo 13 se agregan nuevos programas como el de 60 a 64 y el de becas en educación básica para zonas con mayor necesidad porque buscan fortalecer el desarrollo integral de niñas y mujeres.

Del PAN, la diputada Lorena García Jimeno Alcocer señaló que el camino para reconstruir la paz y eliminar la violencia que padecen las mujeres es generando un andamiaje para que la sociedad salga de ahí; no es más que a través de estas partidas del Anexo 13 en donde se da visibilidad a la educación.

La diputada Any Marilú Porras Baylón (Morena) destacó la importancia de que se aumente el presupuesto porque no tienen ningún caso proponer iniciativas si no hay recursos.

Opinión a la iniciativa en materia del Sistema Nacional de Cuidados

Asimismo, la Comisión aprobó su opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Constitución Política en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

La Comisión considera que es necesaria una ruta que quede establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, de tal forma que se pueda contar con líneas de acción progresivas y claras en el tema, evaluando lo que se ha hecho, así como los mecanismos para lo que se requiere continuar de tal forma que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, se cuente con las condiciones para impulsar iniciativas que garanticen los cuidados como derecho y sean concedidos como un bien público.

De acuerdo al análisis del impacto presupuestal de la iniciativa del Centro de Estudios de Finanzas, se concluye que la eventual aprobación de la iniciativa generará un impacto presupuestario derivado de los recursos que se requerirán para garantizar el acceso al Sistema Nacional de Cuidados.

Sin embargo, éste será cuantificable una vez que se resuelva la Ley General en materia del Sistema Nacional de Cuidados, pues en ella será definido tanto el Sistema Nacional de Cuidados como las competencias y obligaciones del Gobierno Federal para dar cumplimiento a la Ley.

La Comisión precisa que el sentido de la opinión se enmarca en una ruta de trabajo legislativo que permita su incorporación gradual en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.



Exhorto a fiscalías y procuradurías

Con 23 votos se avaló el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías de justicia de las 32 entidades federativas a fortalecer y aplicar los protocolos de investigación con perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad.

Finalmente, en el apartado de asuntos generales la diputada presidenta Anais Miriam Burgos Hernández informó que la Organización Mujeres Impulsando la Igualdad, MIDI, les envió la propuesta de la ley modelo sobre el Sistema Nacional de Cuidados.





Pide Comisión garantizar ejercicio efectivo de los recursos a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

Boletín No. 0541

- Diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos avalan por unanimidad su opinión al PPEF 2025

Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, que preside la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena), aprobó su opinión en sentido positivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en lo relativo al Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, con las modificaciones planteadas por sus integrantes.

Recomienda el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados que garanticen la implementación y ejercicio efectivo de los recursos asignados a cada uno de los programas, así como la consulta continua a las comunidades indígenas y afroamericanas.

La opinión incluye las propuestas y proyectos de las y los diputados integrantes, por considerar que son de alta preeminencia. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada Jiménez Vásquez explicó que el proyecto se formuló en sentido positivo; sin embargo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que tome en cuenta las recomendaciones que se anexaron en el proceso de dictamen del Presupuestos de Egresos. Hizo hincapié en la modificación de la denominación del Anexo 10 para incluir los criterios interculturales y sostenibles; y "celebramos la inclusión del pueblo afroamericano".

Refirió que existe un incremento real del 36.8 por ciento en el presupuesto etiquetado con relación al aprobado el año pasado. Además, se crearon 13 programas entre los que destacan el incremento al área de infraestructura, el nuevo apoyo económico para estudiantes Rita Cetina, y la expansión de la educación inicial, así como el programa de vivienda social.



Destacó el incremento de los recursos etiquetados al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en un orden de 541 millones de pesos más para este año y gran parte de estos recursos se destinan al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar e impulsando el ejercicio efectivo de sus derechos a través de la construcción de caminos, infraestructura básica, sin dejar de lado el fortalecimiento de su patrimonio cultural y su libre determinación.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) dijo que la propuesta que planteó tiene el objeto de reasignar 51 millones de pesos para la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, que se retomarían de un programa de la Sedatu. “El objetivo es rescatar las lenguas de los pueblos originarios y fortalecer la tarea de la Universidad”.

En su oportunidad, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) reconoció que hoy se avanzó en derechos importantes para las comunidades; sin embargo, dijo que faltan recursos para solventar los rezagos que hay. Se pronunció por realizar reuniones con la Secretaría de Hacienda para lograr un mejor presupuesto.

Por Zoom, la diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) puntualizó que es necesario conseguir recursos para fortalecer la educación de niñas, niños y jóvenes, así como mantener las lenguas maternas y los derechos de los docentes y educadores. “Hay que garantizar la igualdad sustantiva en el ámbito educativo indígena”.

Vía plataforma digital, el diputado Asael Hernández Cerón (PAN) se congratuló porque hoy se tiene un presupuesto favorable. Afirmó que es preciso vigilar que se aplique correctamente. “Hay que pasar del discurso a los hechos. Creo que es una de las pocas áreas que tiene incremento”.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) manifestó su preocupación por que no se tomó en cuenta su propuesta que buscaba canalizar presupuesto para obras que quedaron inconclusas en el plan de justicia del Pueblo Yoreme Mayo, Sonora, de 2023.

Gloria Sánchez López, diputada de Morena, destacó la importancia de canalizar recursos suficientes para reforzar la educación bilingüe en nivel básico. Observó que en el PEF 2025 se incrementan recursos para el INPI; sin embargo, consideró que no se resuelve de fondo la atención a los pueblos indígenas y afroamericanos.



El diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) solicitó que la Comisión realice un seguimiento del ejercicio del presupuesto porque “tan importante es la asignación del presupuesto como el de acompañar su ejercicio”.

Del PVEM, el diputado Benito Aguas Atlahua observó que sí se aumenta el presupuesto en el Anexo 10, pero en la práctica se meten rubros que no van a comunidades indígenas. “Tal vez sí las apoyan, pero es indirectamente porque el recurso se desvía”.

El diputado Alejandro López Sánchez (PT) invitó a sumarse a la opinión de la Comisión de Infraestructura en el tema de carreteras porque hay una disminución de mil millones de pesos. “Cerrar filas para que se aumente a 17 millones porque dicha Comisión está considerando el tema de dar mantenimiento a los caminos artesanales que llegan a las comunidades”.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) dijo que de aprobarse la reasignación que se solicita sería un gran logro para los pueblos indígenas porque es muy importante su desarrollo en la educación y en la preservación de la cultura y lengua materna.

Opiniones a iniciativas

En la reunión también se avalaron dos opiniones a iniciativas. La primera, avalada por unanimidad de 23 votos, plantea adicionar un numeral 3 al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo al uso de la tribuna.

La presidenta explicó la que la iniciativa tiene por objeto incluir entre quienes pueden hacer uso de la tribuna de la Cámara de Diputados a personas hablantes de alguna lengua indígena.

El proyecto de opinión fue formulado en sentido positivo, al considerar que las intervenciones en lenguas indígenas constituyen una medida indispensable para su preservación y promoción como elemento constitutivo del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, garantizando a su vez los derechos lingüísticos de quienes la integran.

La diputada Salomón Durán, promotora de la reforma, detalló que su propuesta busca extender el catálogo del uso de la tribuna, a fin de cambiar que el uso de la misma. Afirmó que esta opinión ayudará a que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamine de forma oportuna.



A su vez, la diputada Juan Carlos destacó la importancia de la iniciativa, ya que permitirá que se continúe con lo que se llevaba a cabo en las dos legislaturas anteriores: que durante la sesión de la Cámara de Diputados se tenía un apartado titulado “Las lenguas toman la tribuna”.

El diputado Palma César expresó su adhesión a la propuesta al considerar oportuno y pertinente una expresión de este tipo “que nos haga integrarnos en lo que somos como nación en nuestro carácter pluriétnico intercultural” y qué mejor que en la Cámara de Diputados pueda la voz indígena manifestarse a plenitud.

En tanto, la diputada Sánchez López dijo que lo que se quiere es hacer visibles la identidad, lengua y origen, y esta reforma es muy importante para visibilizar y sensibilizar, por lo que anunció su voto a favor.

La segunda opinión, aprobada con 17 votos en pro, cero en contra y dos abstenciones, es a la iniciativa que propone reformar el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales. La diputada Jiménez Vásquez señaló que esta reforma tiene por objeto el otorgamiento preferencial de concesiones y asignaciones para el uso, consumo y explotación de agua a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Subrayó que este proyecto fue formulado en sentido positivo, pues la realización del derecho a la libre determinación y a la gestión de sus territorios y los recursos naturales de los lugares que habitan debe incluir su participación efectiva en la gestión del agua de manera preferente con respecto a las poblaciones no indígenas o afromexicanas interesadas. Se recomienda a la dictaminadora eliminar la condición de sequía severa al valorar que las comunidades indígenas y pueblos afromexicanos deben tener preferencia para las asignaciones y concesiones, independientemente de las condiciones climatológicas que puedan enfrentar.

La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) indicó que en virtud de tratarse de un derecho colectivo dicha medida legislativa puede causar afectaciones o impactos significativos en la vida o entorno de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, por lo que es importante la implementación de la consulta previa, libre e informada.

El diputado Vázquez Vázquez comentó que por tratarse de un derecho colectivo tendría que ser consultada la comunidad porque parte de la problemática que va a enfrentar este planeta es el agua y que mayormente los cuerpos de agua dulce se encuentran en las comunidades indígenas.



La diputada Juan Carlos recordó que de acuerdo con la reforma constitucional el derecho a la consulta es reconocido en la Carta Magna.

A su vez, el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) estimó que no es preciso hacer tantas consultas porque dijo conocer las necesidades que hay en las comunidades y cada municipio.

La diputada María de Fátima García León (MC) opinó que sí es necesario consultar a las comunidades porque cuando se les afecte en su medio ambiente, el agua o recursos naturales deben participar en las decisiones.

En su oportunidad, el diputado Aguas Atlahua estimó que este tema se debe analizar e incluir las consultas para que las comunidades decidan.

La diputada Sánchez López dijo estar de acuerdo con la propuesta de opinión como se ha presentado y si hay otra adhesión que se envíen los argumentos.





Planeación, sostenibilidad ambiental e inclusión social, entre las metas de la Comisión de Desarrollo Urbano

Boletín No. 0530

- El programa anual de trabajo aprobado está alineado con objetivos nacionales como el Programa Nacional de Vivienda: diputado Castillo Pérez
- Diputadas y diputados abordan temas de vivienda, zonas metropolitanas, asentamientos irregulares y movilidad

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), aprobó su programa de trabajo, correspondiente al periodo 2024-2025, el cual establece las metas, objetivos y acciones que guiarán sus actividades legislativas, así como el marco de colaboración necesario para abordar los retos del desarrollo urbano en México.

Castillo Pérez expresó que prioriza temas claves como la planeación territorial, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, con mecanismos mediante los cuales el desarrollo urbano se planea con políticas inclusivas para las personas con discapacidad y la coordinación efectiva con los distintos niveles de gobierno y sectores interesados.

Además, dijo, incluye un calendario de reuniones que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones legislativas y proporciona espacios de análisis, discusión y consensos para atender los asuntos turnados.

Mencionó que el programa está alineado con objetivos nacionales como el Programa Nacional de Vivienda, consolidando el compromiso de construir un marco normativo que impulse el desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible. "Será una herramienta que nos permitirá avanzar con transparencia, eficacia y en beneficio de todas y todos los ciudadanos".



Intervención de diputadas y diputados

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) expresó que se ha anunciado construir un millón de viviendas, el 50 por ciento estaría como responsable Conavi a través de Sedatu y la otra parte sería por parte del IMSS e ISSSTE; por ello, es necesaria una reunión con las personas titulares de Sedatu y Conavi para tener los pormenores de esa acción y se contemple a las comunidades indignes, en donde hace falta vivienda digna.

Patricia Galindo Alarcón, diputada del PT, señaló que se deben revisar las normas que quedaron pendientes de dictaminar en la pasada Legislatura sobre zonas metropolitanas. Ya en el Valle de México se están revisando las leyes para “ver de qué manera hacemos el trabajo correcto en esta Legislatura”.

De MC, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández solicitó considerar la elaboración de iniciativas de ley y que en materia de vivienda contemple criterios que la hagan más eficiente para las personas con discapacidad, al establecer que las plantas bajas sean construidas de manera accesible para sillas de ruedas, y en la asignación se haga referencia a personas con discapacidad motriz.

A su vez, la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) pidió que en el plan de trabajo se clarifique para el próximo año la opinión sobre el Presupuesto y el análisis de la Cuenta Pública.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo (Morena) consideró importante la modificación de criterios para viviendas dignas a las personas con discapacidad, así como la reunión con Sedatu, a efecto de abordar los asentamientos irregulares, zonas metropolitanas y plan sobre movilidad.

Xóchitl Teresa Arzola Vargas, diputada de Morena, hizo votos para que derivado del plan integral para la zona oriente del Estado de México anunciado por la presidenta de la República exista una representación de la Comisión en la mesa donde se está trabajando con los diez municipios, pues parte del proyecto de las viviendas de construcción será destinado de esta región.



Por el PVEM, el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo mencionó que es fundamental la regularización de la tenencia de la tierra y de la vivienda, ya que es una realidad que se vive en todo el territorio nacional, así como el cambio de uso de suelo y que mucha vivienda se ha tenido que construir por necesidad en espacios ejidales o de bienes comunales. Aplaudió el Programa de Vivienda para el Bienestar, pero opinó que debe cumplir con criterios de inclusión, sostenibilidad, espacios verdes y disponibilidad de servicios.

La diputada Ana Miriam Ferrérez Centeno (Morena) destacó la importancia de la Comisión ante el anuncio del Programa Nacional de Vivienda que pretende construir un millón de viviendas, porque ello implica asentamientos humanos de gran magnitud y poner el foco en temas de ordenamiento urbano, con la finalidad de hacer más sostenible al país; además de considerar la regularización de la tenencia de la tierra y el seguimiento del presupuesto de Sedatu.

En tanto, la diputada Lorena García Jimeno Alcocer (PAN) resaltó que el tema de ordenamiento territorial y desarrollo urbano es de mayor impacto, pues el 50 por ciento de la población no encuentran soluciones de vivienda a través de los métodos tradicionales y se tienen que ir a vivir a la irregularidad, “y desde ahí no está contabilizado el impacto que tenemos en la paz y en la destrucción del tejido social”.

Para la diputada de Morena, Alma Laura Ruiz López, es prioritario tener una reunión con Sedatu a fin de intercambiar opiniones sobre las obras en los ayuntamientos y que sean acordes a las necesidades y requerimientos de la población, así como en el proyecto de vivienda que se va a construir.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) solicitó adherirse a las mesas de trabajo y ser parte del trabajo en territorio, pues como integrante de una comunidad indígena es una de las zonas más vulnerables, “Si hacemos equipo entre sociedad y gobierno podemos sacar buenos y excelentes resultados”.

Francisco Javier Estrada Domínguez, diputado de Morena, estimó que la Comisión debe analizar hasta qué punto puede intervenir en el rezago de trámites en las dependencias y de la regularización de asentamiento irregulares, ya que más del 50 por ciento del territorio nacional está compuesto por ejidos y comunidades.



Además, el diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) expresó que en los ejidos hay grandes problemas, pues a pesar de que algunos ya están totalmente urbanizados, siguen sin papeles y nadie puede obtener una escritura. “Hagamos un programa anual de escrituración y regulación, que sea nacional, porque es urgente”.

En la reunión, el presidente de la Comisión dio cuenta de dos acuerdos de la Junta Directiva. Uno, por el que se delega a la presidencia la facultad de convocar a reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo semipresenciales, y otro en el que se le faculta a realizar los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de la Comisión.

